



BOLETÍN OFICIAL CANTABRIA

Año LXIII – Martes, 1 de junio de 1999 – Número 108

Sumario

I. GOBIERNO DE CANTABRIA

2. Personal

PÁG.

- 2.3 Consejería de Presidencia.—Orden de 5 de mayo de 1999, por la que se convoca concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Consejería de Economía y Hacienda 4.194
- 2.3 Consejería de Presidencia.—Orden de 11 de mayo de 1999, por la que se convoca la provisión por el sistema de libre designación del puesto de trabajo reservado a funcionarios de carrera, jefe de servicio de Autorizaciones Administrativas de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia 4.195

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.—Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea eléctrica aérea «LMT 12/20 kV, enlace Astillero-Elechas con El Bosque-Solares-2» 4.196
- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.—Información pública para construcción en suelo no urbanizable del municipio de Piélagos 4.196
- 3.2 Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.—Resolución de 14 de mayo de 1999, del director general de Agricultura, por la que se pone de manifiesto el informe de la comisión liquidadora de las Cámaras Agrarias de la comarca número 6, Campoo, de Cantabria, sobre la situación administrativa, financiera y patrimonial de cada una de las Cámaras Agrarias de su ámbito territorial. 4.196
- 3.2 Consejería de Economía y Hacienda.—Notificación de liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos y Documentados 4.197

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 4.198
- Ministerio de Medio Ambiente 4.199

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

- Castro Urdiales, Valdáliga y Voto 4.199

3. Economía y presupuestos

- Camargo, Noja, Puente Viesgo, Rasines, Reinosa, Santander, Santiurde de Reinosa, Soba, Torrelavega, Val de San Vicente, Junta Vecinal de Viérnoles 4.200

4. Otros anuncios

- Bárcena de Cicero, Castro Urdiales, Colindres, Laredo, Meruelo y Ramales de la Victoria 4.219

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Subastas

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Laredo 4.220
- Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Torrelavega 4.220

2. Otros anuncios

- Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria 4.220
- Audiencia Provincial de Santander 4.221
- Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander 4.221
- Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander 4.221
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santoña 4.222
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Vicente de la Barquera 4.223
- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Número Uno y Número Dos de Torrelavega 4.224

I. GOBIERNO DE CANTABRIA

2. Personal

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 5 de mayo de 1999, por la que se convoca concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Consejería de Economía y Hacienda

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 13.2.N) de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública de Cantabria. Cumplidos los trámites previstos en la Ley 4/1987, de 17 de junio, de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, modificada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre Negociación Colectiva y Participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos.

DISPONGO

Primero.—Convocar concurso interno de méritos para la provisión de los puestos de trabajo que figuran en el anexo I, de la presente convocatoria, y cuya provisión se ajustará a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Presidencia de 29 de agosto de 1996, «por la que se aprueban las Bases Generales que regirán los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Diputación Regional de Cantabria, reservados a funcionarios de carrera», publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria», número 182, de 10 de septiembre de 1996.

Segundo.—Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos de participación establecidos en la Base Primera de la Orden de la Consejería de Presidencia, de 29 de agosto de 1996, y los establecidos para el desempeño del puesto de trabajo relacionados en el anexo I de la presente convocatoria.

Tercero.—La valoración de los méritos para la adjudicación de plazas se efectuará de acuerdo con lo establecido en la Base Segunda de la Orden de la Consejería de Presidencia, de 29 de agosto de 1996, modificada por Orden de 7 de noviembre de 1996. Se valorarán los cursos que figuran recogidos en el anexo I a esta convocatoria.

Cuarto.—Las instancia se dirigirán al excelentísimo señor consejero de Presidencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con el modelo que como anexo II se adjunta a la presente convocatoria, en el plazo de quince días contados desde el siguiente a la publicación de la presente Orden, en el Registro General, sito en la calle Casimiro Sainz, número 4, 39003 de Santander, o en los lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Junto al anexo II, solicitud de participación, deberá presentarse anexo III. Certificación de méritos. El citado anexo deberá ser solicitado por los concursantes pertenecientes a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Función Pública.

Quinto.—La Comisión de valoración tendrá la composición prevista en la Base Quinta de la Orden de 29 de agosto de 1996, modificada por Orden de 7 de noviembre de 1996.

La presente convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación y contra la misma y los actos de ella derivados podrá interponerse recurso de alzada ante el Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

Santander, 5 de mayo de 1999.—El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez.

ANEXO I

Nº	DENOMINACIÓN	G	CUERPO	A. F	NIV	COMPL. ESPEC.	TITULACIÓN	FORMACION ESPECÍFICA	REG DED	DR AP	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CURSOS DE FORMACIÓN	MÉRITOS ESPECÍFICOS	M /E	PUNT. MAX.	PUNT. MIN.
4.972	AUDITOR AYUDANTE	B	CG/CTD.TM	10	24	1.783.113		AUDITORIAS	II	AP	Realización de tareas en Control Financiero y Auditorias en todas sus variantes.	Gestión de gastos públicos. Procedimientos de Auditoría.	-Experiencia en funciones de Control Financiero y Auditorías. -Formación en Contabilidad Pública. -Manejo de las herramientas informáticas necesarias para el desarrollo del puesto de trabajo.		5 4 1	6
4.973	AUDITOR AYUDANTE	B	CG/CTD.TM	10	24	1.783.113		AUDITORIAS	II	AP	Realización de tareas en Control Financiero y Auditorias en todas sus variantes	Gestión de gastos públicos. Procedimientos de Auditoría.	-Experiencia en funciones de Control Financiero y Auditorías. -Formación en Contabilidad Pública. -Manejo de las herramientas informáticas necesarias para el desarrollo del puesto de trabajo.		5 4 1	6

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO INTERNO DE MERITOS PARA LA PROVISION DE PUESTOS DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, CONVOCADO POR ORDEN DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA DE 5 DE MAYO DE 1999

D.N.I.		Nº EXPTE.		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
GRUPO	GRADO	CUERPO		SE ACOMPAÑA PETICION DE CONYUGE SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		CONYUGE CON DESTINO PREVIO EN LA LOCALIDAD SOLICITADA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
DOMICILIO (CALLE Y NUMERO)				LOCALIDAD		PROVINCIA		TELEFONO	
NUMERO DE PUESTO POR ORDEN DE PREFERENCIA: 1º.- 2º.-									
DISCAPACIDAD: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> TIPO DE DISCAPACIDAD: ADAPTACIONES PRECISAS:									

Santander, de de 1999.

(Firma)

99/166900

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 11 de mayo de 1999 por la que se convoca la provisión por el sistema de libre designación del puesto de trabajo reservado a funcionarios de carrera número 4.913, jefe de servicio de Autorizaciones Administrativas de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia.

Visto lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria al ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública, y concordante con lo previsto en la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificaciones de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Cumplidos los trámites previstos en la Ley 9/1987, de 17 de junio, de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, modificada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre Negociación Colectiva y Participación en la Determinación de las Condiciones de Trabajo de los Empleados Públicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2.N) de la Ley 4/93, de 10 de marzo, de la Función Pública de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria,

DISPONGO

Convocar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.—Podrán tomar parte en este procedimiento los funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria del Grupo A, pertenecientes al Cuerpo Técnico Superior o Cuerpo equivalente que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del puesto de trabajo objeto de esta convocatoria.

Segunda.—Las solicitudes, dirigidas al consejero de Presidencia, se presentarán ajustadas al modelo que figura como anexo II, en el Registro General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (calle Casimiro Sainz, 4, 39003 Santander) o serán enviadas por cualquiera de los procedimientos que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Tercera.—Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados y otros méritos que deseen poner de manifiesto. Asimismo, harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando. Los méritos alegados por los concursantes que no consten en sus expedientes deberán ser acreditados mediante documentos originales o compulsados.

Cuarta.—Los nombramientos de libre designación requerirán el informe previo del titular del centro, organismo o unidad a que figure adscrito el puesto convocado. De no emitirse en el plazo de quince días naturales se considerará favorable.

Quinta.—La presente convocatoria se resolverá mediante Resolución del consejero de Presidencia, que será publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria», en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización de presentación de solicitudes, que podrá ser prorrogado hasta un mes más. No podrá declararse desierto el puesto convocado por este sistema, salvo excepción motivada, cuando los participantes reúnan los requisitos indispensables para su desempeño.

Sexta.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta o si se trata de reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la correspondiente resolución del procedimiento en el «Boletín Oficial de Cantabria». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante pueda suspender el disfrute de los mismos.

A todos los efectos el plazo posesorio se considerará como de servicio activo, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria.

Séptima.—Los destinos que se deriven de la resolución del presente procedimiento, tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización.

Contra la presente Orden, que entrará en vigor al día siguientes de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», y cuantos actos deriven de la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma.

Santander, 11 de mayo de 1999.—El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez.

ANEXO I

Consejería: Presidencia.
Número de puesto: 4.913.
Denominación: Jefe de servicio de Autorizaciones Administrativas.
Unidad: Secretaría General.
Grupo: A.
Cuerpo: CTS o Cuerpo equivalente.

Nivel: 28.

Complemento específico: 3.005,88.

Régimen de dedicación: III.

Titulación específica: Licenciado en Derecho.

Observaciones: Puesto abierto a otras Administraciones Públicas.

ANEXO II

DATOS PERSONALES			
D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DIRECCION (CALLE Y NUMERO)		LOCALIDAD	PROVINCIA

DATOS PROFESIONALES			
Nº EXPEDIENTE	GRUPO	CUERPO	GRADO CONSOLIDADO
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO DEL QUE ES TITULAR			
CONSEJERIA		NUMERO	DENOMINACION

Santander, de de 1999.
Excmo. Sr. Consejero de Presidencia.

Solicitud de participación en el procedimiento de libre designación para la provisión de puesto de trabajo número 4.952 de la Consejería de Presidencia, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia de 11 de mayo de 1999.

99/172351

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Industria

RESOLUCIÓN por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea eléctrica aérea "LMT 12/20 kV, enlace Astillero-Elechas con El Bosque-Solares-2", en el término municipal de Marina de Cudeyo. Expediente AT 38/97.

Por resolución de la Dirección General de Industria de fecha 25 de agosto de 1998, ha sido autorizada la instalación, aprobado el proyecto de ejecución y declarada en concreto la utilidad pública de la línea eléctrica aérea «LMT 12/20 kV, enlace Astillero-Elechas con El Bosque-Solares-2», en el término municipal de Marina de Cudeyo, de acuerdo con los artículos 53, 54 y 55 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, transitoriamente en vigor en virtud de la disposición transitoria segunda, punto 2, de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación se inserta, en el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, en cuyo término radican las fincas afectadas, para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera el de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 17 de junio de 1999, a partir de las nueve treinta horas, en el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Rubayo), y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En el expediente expropiatorio «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, 12 de mayo de 1999.—El director general, Pedro J. Herrero López.

Relación de afectados

Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Rubayo)

Finca: 1. Polígono: 26. Parcela: 4-6. Propietarios: Herederos de doña Ángela Puente Bedia (don Luis Fernández Puente). Domicilio: Calle San Fernando, número 66-8.º B. Código postal: 39010. Localidad: Santander.

Finca: 2. Polígono: 24. Parcela: 284. Propietario: Don Pedro Pellón Bolívar. Domicilio: Barrio Barreda, sin número. Código postal: 39719. Localidad: Orejo.

Finca: 6. Polígono: 24. Parcela: 270. Propietario: Don Pedro Pellón Bolívar. Domicilio: Barrio Barreda, sin número. Código postal: 39719. Localidad: Orejo.

Finca: 8. Polígono: 24. Parcela: 242. Propietario: Don José Pellón Bolívar. Domicilio: Calle Calvo Sotelo, 28. Código postal: 39710. Localidad: Solares.

Finca: 10. Polígono: 24. Parcela: 115. Propietario: Don José Pellón Bolívar. Domicilio: Calle Calvo Sotelo, 28. Código postal: 39710. Localidad: Solares.

Finca: 12. Polígono: 24. Parcela: 146. Propietario: Don José Pellón Bolívar. Domicilio: Calle Calvo Sotelo, 28. Código postal: 39710. Localidad: Solares.

Finca: 16. Polígono: 24. Parcela: 154. Propietarios: Herederos de don José Cavada Lomba. Domicilios: Barrio Bucarrero, sin número (La Herrán), y calle Calderón de la Barca, 4-5.º derecha. Códigos postales: 39718 y 39002. Localidades: Pámanes y Santander.

99/182099

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente número 304004, promovido por don Gonzalo Aja Martínez para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Puente Arce, del municipio de Piélagos.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 10 de mayo de 1999.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

99/169193

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 1999, del director general de Agricultura, por la que se pone de manifiesto el informe de la comisión liquidadora de las Cámaras Agrarias de la comarca número 6, Campoo, de Cantabria, sobre la situación administrativa, financiera y patrimonial de cada una de las Cámaras Agrarias de su ámbito territorial.

Recibido el informe de la comisión liquidadora de las Cámaras Agrarias de la comarca número 6, Campoo, sobre la situación administrativa, financiera y

patrimonial de cada una de las extintas Cámaras Agrarias de su ámbito territorial, de conformidad con lo establecido por el artículo 8.º del Decreto 81/1998, de 6 de octubre, por el que se regula provisionalmente la Cámara Agraria de Cantabria y se regulan las comisiones liquidadoras de las extinguidas Cámaras Agrarias Locales,

RESUELVO

Anunciar y poner de manifiesto a los interesados, por la presente resolución publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria», la presentación de los informes sobre la situación administrativa, financiera y patrimonial de las extin-

gas Cámaras Agrarias Locales de Enmedio, Campoo de Yuso, Hermandad de Campoo de Suso, Pesquera, Reinosa, Las Rozas de Valdearroyo, Santiurde de Reinosa, San Miguel de Aguayo, Valdeolea, Valdeprado del Río y Valderredible, informes que obran en la Agencia Comarcal Agraria de Reinosa, sita en la calle San Sebastián, 5-1.º E, donde podrán ser consultados, a fin de que, en el plazo de veinte días hábiles, puedan alegar y presentar en dicha Agencia Comarcal los documentos y justificantes que estimen oportunos.

Santander, 14 de mayo de 1999.—El director general de Agricultura, Enrique Asensio de la Sierra.

99/182022

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Oficina Liquidadora de los Impuestos Generales sobre Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos y Documentados de Laredo

ANUNCIO

Habiéndose intentado por dos veces notificar a los interesados o sus representantes y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en esta Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, calle Garellly de la Cámara, número 2, entresuelo, Laredo (Cantabria).

Advirtiéndoles que, en todo caso, la comparecencia debe producirse en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es La Oficina Liquidadora de Laredo (Cantabria).

Concepto: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Número liquidación	Contribuyente	Última dirección	Base imponible	Total ingresar
66/98	Antonio Vila Rodríguez	Rcia. Ever, bloque V, Apto. 173, 38770 Laredo	1.300.000	79.163
290/98	Ricardo Fuente Martín	Calle Madrid, 14, 01002 Vitoria	1.437.000	87.425
61/97	Dimas Herreras Bausela	Calle Jesús, 38, 28300 Aranjuez	1.990.000	120.830
15/98	Juan Carlos Burgui Erquicia	M.º Valdoluengo, n.º 4, 31008 Pamplona	677.800	41.289
215/98	Francisco Barquín Torre	Grupo Urdanoz, n.º 9, 31009 Pamplona	1.755.280	106.551
33/99	María Isabel Maestre Labajos	Aurora Bidosola, n.º 11-3.º Dcha., 48980 Santurce	504.660	30.426
359/97	José García Orois	Estrada Masústegui, n.º 16-3.º A, 48002 Bilbao	2.475.000	151.476
119/98	Rafael Figuera Miranda	Calle Ascao, n.º 19, 48005 Bilbao	1.937.000	117.438
228/98	Vicente Gutiérrez González	Calle Bilintx, n.º 5-1.º C, 48006 Bilbao	1.006.997	61.090
264/98	Ramón Noman Serrano	Avda. Sabino Arana, n.º 13-5.º Izqda., 48013 Bilbao	0	45.000
41/99	Félix Manuel Pérez Fernández	Calle Alfonso VI, n.º 4-2.º B, 26371 Sotes, Logroño	838.000	50.432
132/97	Luisa Herrero Arroyo	Paseo Marítimo, 22, 03500 Benidorm, Alicante	352.880	35.174
393/99	Luisa Herrero Arroyo	Paseo Marítimo, 22, 03500 Benidorm, Alicante	1.765.120	142.345
31/99	Miguel Ángel Tineo Ade	Calle Santander, n.º 7-5.º Izqda., 39750 Colindres	633.680	38.090
82/99	Promociones Carranza Villarcayo, S. L.»	B.º La Concha, sin número, 48891 Carranza	32.430.651	162.251
83/99	Promociones Carranza Villarcayo, S. L.»	B.º La Concha, sin número, 48891 Carranza	37.386.901	187.048

Plazo de ingreso.—Las notificadas entre el 1 y 15 de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente; y las comprendidas entre el 16 y último de mes, hasta el 20 del mes siguiente, en ambos casos, o el inmediato hábil posterior.

Forma de pago.—Ingreso en la «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria» de Laredo, cuenta corriente 2066/0040/02-020001063-9, indicando el número de liquidación (enviando copia a esta Oficina).

Contra el valor comprobado puede interponer:

a) Recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, en los quince días hábiles siguientes, no pudiendo simultanear ambos recursos.

b) Tasación pericial contradictoria ante esta Oficina conforme al artículo 120 del Reglamento del Impuesto, RD 828/1995, de 29 de mayo, dentro del plazo de la primera reclamación que proceda.

Y contra la liquidación:

c) Los recursos indicados en el apartado a) anterior.

Laredo, 25 de mayo de 1999.—El liquidador, Antonio Tornel García.

99/187832

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria

Unidad de Recaudación ejecutiva 39/04 de Santander

EDICTO

Doña Elena Alonso García, jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 39/04 zona de Santander, Hace saber: En los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por deudas a la Seguridad Social, seguido contra los deudores que se relacionan, se les requiere, transcurridos los plazos legalmente establecidos, para que, de forma inmediata hagan efectivos los débitos reclamados con el fin de evitar costas que podrían elevar considerablemente los mismos y que sería de su exclusivo cargo.

En el caso de no hacer efectivo el pago de la deuda, se procederá al embargo de sus bienes y derechos conforme a lo establecido en el capítulo II del título III del Real Decreto 1.637/95 de 6 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre).

A tal efecto y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 del citado Real Decreto, en su nueva redacción aprobada por Real Decreto 1.426/97 de 15 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre), deberá efectuar en el plazo máximo de diez días manifestación sobre sus bienes y derechos con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades. Deberá, así mismo, indicar las personas o entidades que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre los mismos y, de estar sujetos a otro procedimiento de apremio, concretar los extremos de éste que puedan interesar al procedimiento administrativo de embargo.

En el caso de que los bienes estuvieren gravados con cargas reales, estará obligado a manifestar el importe del crédito garantizado y, en su caso, la cantidad pendiente de pago.

Se le advierte de que, en caso de incumplimiento del deber de manifestación de sus bienes, no podrá estimarse como causa de impugnación del procedimiento la preterición o alteración del orden de prelación a observar en el embargo de bienes a que se refiere el artículo 118 del Real Decreto en relación con el artículo 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Expte.	Deudor	NIF	Régimen	Períodos	Deuda	Último domicilio
930198	María Carmen Palacio Sierra	20193620-B	Autónomos	1 a 6/90	123.999	Santa Lucía, 5-3.º
940369	Lucía M. García Balbás	13889576-Z	Autónomos	1/93 a 6/97	1.753.827	Magallanes, 18-3.º
940466	Luis Garbi Lera	13784169-Q	General	7 y 12/93, 3/94 a 2/95	1.227.155	Barrio Obrero del Rey, 16-2.º
940466	Luis Garbi Lera	13784169-Q	Autónomos	5 a 7/93, 4/94 a 2/95	441.378	Barrio Obrero del Rey, 16-2.º
940532	José Garrido Molina	13692711-D	Esp. del Mar	5/90	135.572	Miraflores, 59, Fuenlabrada
940984	Juan García Arbiza	13669315-R	Autónomos	1/92 a 6/95	1.320.225	Juan de Herrera, 3
941259	Ricardo Herrero Ibáñez	13679539-J	Autónomos	1/93 a 6/98	2.408.943	Trasmiera, 19-5 K
941419	Felipe Márquez Villarino	5617835-Q	Autónomos	3 a 7/94, 1, 2 y 11/97	223.340	Peña Herbosa, 18
941512	Abdoulaye Bangoura Abdoban	X-01078152-G	Autónomos	1/92 a 12/97	2.398.712	Floranés 52-1.º C
941659	María Nieves García Campo	13694146-S	Autónomos	1/93 a 1/94	383.844	Ruiz de Alda, 4-1.º C
960147	Fernando Vignoly Martínez	458450-Z	Autónomos	1 a 3/95	105.705	Carmen, 14
960148	Thomas Kohler	X-0610423-A	Autónomos	1/87 a 1/92	1.130.367	Santos Mártires, 6-B, 1.º Izqda.
960149	Francisco García Diego	13685019-L	Autónomos	10/94 a 1/95 y 4 a 9/95	348.274	Avda. Los Castros, 83, bajo
960297	José María Humara Castanedo	13700216-J	Autónomos	1 a 2/98	9.388	Avda. Los Castros, 83-6.º
960943	Paolo J. Vitoreiro Domingos	0X0582258-J	Autónomos	1/94 a 12/97	1.844.564	San Andrés, 25, bajo
960984	Fermín R. Matanza Laguera	13684646-Z	Autónomos	2 a 6/97	203.330	Tres de Noviembre, 1-4.º B
970151	«Importación Alfombras Persas»	B-39364815	General	4/96	35.521	Menéndez Pelayo, 4
970219	Salvador Carrillo Ruiz	13757713-X	Autónomos	4/95 a 12/96	190.105	Gerardo Diego, B-3, P 5-4.º A
970239	Juan Carlos Rosa Hernández	13788043-A	Autónomos	3/95 a 6/96	384.191	Floranés, 29-6.º
970250	Constantino Ortega San Miguel	13731694-G	General	2/96	76.275	Fernando VI, 21-2.º

Santander, 12 de mayo de 1999.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

99/173228

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria

Administración número 39/01 de Santander

En cumplimiento de la sentencia número 14/98, de 13 de enero de 1998 (autos 895/97), dictada por el Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria, esta Administración ha procedido a tramitar el alta y la baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social del trabajador don José Manuel Ortiz Abascal, con DNI 13770242 desde el 30 de octubre de 1997 hasta el 2 de febrero de 1998 en la empresa «Mafe Alquiler, S. L.», con número de CCC 39004923340.

Y para que sirva de notificación al interesado, actualmente en paradero desconocido, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 11 de mayo de 1999.—El director de la Administración, Carlos Puente Gómez.

99/175926

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria

Administración número 39/01 de Santander

En cumplimiento de la sentencia número 503/97, de 24 de septiembre de 1997 (autos 238/97), dictada por el Juzgado de lo Social Número Cuatro de Cantabria, esta Administración ha procedido a tramitar el alta y la baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social del trabajador don Domingo Velasco Gutiérrez, con NAF 390030159879 desde el 27 de agosto de 1996 hasta el 3 de febrero de 1997 en la empresa «Canteras de Argomilla, S. L.», con número de CCC 39101539553.

Y para que sirva de notificación al interesado, actualmente en paradero desconocido, en cumplimiento de lo

establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 11 de mayo de 1999.—El director de la Administración, Carlos Puente Gómez.

99/175919

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

ANUNCIO

E-A-39/03504.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público para general conocimiento que por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 27 de abril, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a don Cándido Fabuel Alcarria la oportuna concesión para el aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,60 litros por segundo de agua del río Deva, en Lavandera, Trama, término municipal de Cillorigo de Liébana (Cantabria).

Oviedo.—El comisario de Aguas, Luis Galguera Álvarez.
99/168112

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Anuncio de licitación

Resolución del Ayuntamiento de Castro Urdiales por la que se anuncia la contratación de instalación de escollera en la zona de El Pedregal para protección de las viviendas y viales de las acciones del oleaje, por concurso y por procedimiento abierto, conforme al siguiente contenido

1. Objeto del contrato.—Es ejecutar el proyecto redactado por el Grupo de Ingeniería Oceanográfica y de Costas de la Universidad de Cantabria, para realizar un dique de escollera en la zona de El Pedregal, para la protección de las viviendas y viales de las acciones del oleaje.

2. Duración del contrato.—Será el que fijen los licitadores en su oferta, no pudiéndose exceder en ningún caso de nueve meses.

3. Tipo de licitación.—El tipo de licitación, incluido IVA, es de 29.486.240 pesetas.

4. Pago.—El pago del precio de adjudicación será mediante la presentación de certificación de obra correspondiente, suscrita por el director de las obras y con cargo a la partida 51100/6110800 del vigente presupuesto de 1999.

5. Publicidad de los pliegos.—Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales, Departamento de Secretaría.

6. Garantía provisional.—Será del 2% del tipo de licitación.

7.- Exposición del pliego de cláusulas administrativas-particulares.—Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

8. Garantía definitiva.—Será del 4% del presupuesto.

9. Presentación de proposiciones.—Durante los veintidós días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

10. Apertura de proposiciones.—Tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

11. Modelo de proposición.—Es el recogido en la cláusula 31 del pliego de condiciones.

Castro Urdiales, 25 de mayo de 1999.—El alcalde, Rufino Díaz Helguera.

99/184381

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

EDICTO

Subasta para la adjudicación de las obras de saneamiento en Losvía, primera fase

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en la sesión celebrada el día 6 de mayo de 1999, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que han de regir en la subasta pública de tramitación ordinaria para la ejecución de las obras de saneamiento en Losvía, primera fase, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» para que puedan presentarse reclamaciones.

Al mismo tiempo y por igual plazo, se expone al público el proyecto técnico de dichas obras a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones o el proyecto.

1. Objeto.

Constituye el objeto del contrato la adjudicación mediante subasta, de la ejecución de las obras de Saneamiento en Losvía, primera fase, de conformidad con el proyecto citado, redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Pedro Pérez Silos.

2. Tipo de licitación.

Treinta millones (30.000.000) de pesetas, IVA incluido.

En la oferta de los licitadores se entenderá comprendido el importe del impuesto sobre el valor añadido.

3. Plazo de ejecución.

Seis meses contados a partir del siguiente al del acta de comprobación del replanteo.

4. Fianza provisional y definitiva.

— Fianza provisional: 2% del tipo de licitación.

— Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

5. Presentación de proposiciones.

Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veintidós días (naturales), contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Si se presentaran reclamaciones al pliego de condiciones o a los proyectos, éstas serían resueltas por el Ayuntamiento Pleno, debiendo procederse de nuevo a la publicación del pliego y apertura del procedimiento.

Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de Saneamiento en Losvía, primera fase, convocada por el Ayuntamiento de Valdáliga».

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres «A» y «B», cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo:

El sobre «A» se titulará «documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista», y contendrá los siguientes documentos:

a) Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario y, en su caso, su representación. Se relacionan los documentos que tienen tales efectos:

— Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada del mismo.

— Escritura de poder, bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

— Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

b) Los que acrediten la clasificación de la empresa en los términos del artículo 25 y siguientes de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, dentro del grupo E, subgrupo 1, categoría «C»; y una declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley citada.

c) Para las empresas extranjeras la declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.

g) Para el caso de agrupación temporal de empresas, habrá de cumplimentarse lo dispuesto en los artículos 24 y 32 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.

El sobre «B» se titulará «oferta económica» y contendrá la proposición con arreglo al siguiente modelo:

«D..., vecino de..., con domicilio en..., código postal..., y documento nacional de identidad número..., en nombre propio (o en representación de..., como acreditado por...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria», número..., de fecha..., tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizar la obra de saneamiento en Losvía, primera fase, en el precio de... (en letra y número)... IVA incluido, con arreglo a los proyectos técnicos y pliego de condiciones administrativas, que acepto íntegramente.

En... a... de... de 1999.

Firma y sello.

6. Apertura de plicas.

Tendrá lugar en acto público en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Valdáliga, a las trece horas del día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Roiz, Valdáliga, 7 de mayo de 1999.—El alcalde, OCalixto García.

99/169894

AYUNTAMIENTO DE VOTO

ANUNCIO

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento los pliegos de cláusulas que han de regir en la contratación de la elaboración de las normas subsidiarias de planeamiento municipal de Voto, quedan expuestas al público por plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones.

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Voto.

2. Objeto del contrato: Redacción de las normas subsidiarias de planeamiento del municipio de Voto.

3. Presupuesto base de licitación: 4.778.543 pesetas, IVA incluido.

4. Tramitación: Urgente.

5. Procedimiento: Abierto.

6. Forma: Concurso.

7. Garantía provisional.

8. Garantía definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

9. Información y presentación de proposiciones: En las oficinas municipales del Ayuntamiento de Voto, hasta las catorce horas del decimotercer día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». En caso de coincidir el último día en sábado o festivo, se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

10. Apertura de plicas: El quinto día hábil al de la finalización del plazo señalado.

11. Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: Los señalados en el pliego de cláusulas.

Voto, 4 de mayo de 1999.—El alcalde, José Luis Trueba de la Vega.

99/175421

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Recaudación

Don Miguel Ángel Alberdi Porcelli, recaudador de Tributos del ilustrísimo Ayuntamiento de Camargo.

Hace saber: Que por causas no imputables a este servicio, no ha sido posible notificar el acto de gestión tributaria, motivado en procedimiento administrativo de apremio, que más adelante se expresa, en las fechas que se indican, a los obligados tributarios que a continuación se relacionan:

Apellidos y nombre/razón social	NIF/CIF	Fecha envío correo certificado	Nº envío
ABAD LOBATO, MIGUEL	13.701.018	08-02-99	617
ABASCAL TTES. Y EXCAVACIONES	A-39.055.710	08-02-99	618
ACERO GARCIA, BEGOÑA	14.880.218	08-02-99	619
ALONSO GARCIA, BRUNO		30-04-99	1665
ALONSO ORDOÑEZ, ESPERANZA	13.781.063	29-03-99	1263
ALQUILERES ROMA, S. L.	B-39.356.639	20-04-99	1610
ALTO MALIAÑO, S. L.	B-39.334.669	20-04-99	1611
ALVAREZ SANCHEZ, J. CARLOS	10.538.553	08-02-99	629
AMALIO MANRIQUE INCERA CIA	B-39.075.148	08-02-99	630
ARCE CADELO, VALENTINA		08-02-99	634
ARGUELLO LOPEZ, JUAN		08-02-99	636
ASENSIO Y BUSTO, S. C.	G-39.304.936	20-04-99	1613
AUTOMATICOS SANTANDERINOS, S. A. L.	A-39.376.421	20-04-99	1614
AYESTARAIN SOLANA, MARIA ELENA	13.729.280	29-03-99	1267
AYUSO CASAL, GERARDO	13.705.473	08-02-99	640
AZPIAZU CORADA, MARIA ANTONIA	20.190.045	29-03-99	1268
BAR BARNA, S. C.	G-39.330.063	20-04-99	1616

Apellidos y nombre/razón social	NIF/CIF	Fecha envío correo certificado	Nº envío
BASTRESA, S. A.		08-02-99	651
BECI HOZ DE LA, FLORENTINA		08-02-99	653
BERRIO ECHEVARRIA, LUIS	13.902.927	08-02-99	655
BILCAUR, S. L.	B-39.316.740	08-02-99	657
BOLADO CARVAJAL, J. MANUEL	13.756.742	08-02-99	660
BOLADO CONDE, JUAN JOSE	13.677.968	29-03-99	1270
BOLADO MARTINEZ, JUAN MIGUEL	72.042.699	20-04-99	598
BOLADO MARTINEZ, JUAN MIGUEL	72.042.699	09-02-99	693
BUSTAMANTE GUTIERREZ, M. JOSE	13.698.238	09-02-99	698
CADASAL	A-39.058.607	09-02-99	699
CADE, S. A. TORRECONFORT	A-39.036.215	09-02-99	700
CAMPO BLANCO, JOSE MANUEL	13.707.499	09-02-99	710
CAMPOS VICARIO, MONICA	14.612.996	09-02-99	712
CANALES TEXTIL, S. A.	A-39.018.619	09-02-99	714
CARCEDO FERNANDEZ, ELISA AUREA	13.774.401	29-03-99	1278
CASAL SANCHEZ, M. DEL CARMEN	13.735.473	09-02-99	719
CASTRO GETINO, MIGUEL	09.758.123	09-02-99	724
CAZORLA SILVA, RAFAEL	24.743.762	29-03-99	1283
CENTRAL NEUMATICOS CANTABRIA	A-39.229.109	09-02-99	740
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS «LAS LINDES»		09-02-99	737
CORRAL LOPEZ, MANUEL ANGEL	13.761.890	29-03-99	1287
CRUZ RUIZ, MANUEL	20.197.140	29-03-99	1289
CUADRADO SEBASTIAN, JOSE	13.737.019	29-03-99	1290
DESGUACE NAVAL CAMARGO, S. L.	B-39338579	27-04-99	1625
DIAZ TERAN, MARGARITA	13.912.081	09-02-99	747
DIAZ-VEGA GUTIERREZ, PEDRO		09-02-99	748
DYASP PATRIMONIAL, S. L.	B.48.887.061	09-02-99	751
ENCOFRADOS Y FERRALLA CORTES BARRIO	B-24.335.457	09-02-99	752
ESPINOSA SOLIS, ROBERTO CARLOS	20.211.823	29-03-99	1300
ESQUIVIAS SAINZ-PARDO, MARIA TERESA	13.887.703	29-03-99	1301
EUROLAMINA, S. L.	B-39.396.973	09-02-99	759
EXCAVACIONES ORGA, S. L.	B-39.359.831	29-03-99	1303
FALAGAN RIO DEL, EMILIO	13.890.878	09-02-99	761
FERNANDEZ ARROYO, CANDIDA	13.867.547	29-03-99	1304
FERNANDEZ FUENTES, ANGEL	12.513.327	30-04-99	1690
FERNANDEZ RIVERO, JAVIER	13.690.296	29-03-99	1307
FERNANDEZ SAINZ-PARDO, MANUEL		09-02-99	770
FORRAJES Y LACTEOS, S. A.	A-02.005.296	09-02-99	772
FUENTE CRUZ DE LA, DANIEL	13.685.253	29-03-99	1309
FUENTES GARCIA, MIGUEL	13.768.496	29-03-99	1312
GARCIA CUEVAS, JUAN CARLOS	13.780.286	30-04-99	1694
GARCIA GOMEZ, ANTOLIN		30-04-99	1697
GARCIA GOMEZ, PEDRO	72.011.209	30-04-99	1698
GARCIA LAVIN, FERNANDO	13.699.942	29-03-99	1316
GARCIA SANTIBAÑEZ, JOSE	13.738.652	08-02-99	671
GOMEZ LAREDO, FERMIN	13.765.331	30-04-99	1703
GOMEZ LASTRA, JOSE LUIS	13.715.869	30-04-99	1704
GOMEZ PALACIZ, JOSE MANUEL	20.203.720	30-04-99	1705
GONZALEZ GUTIERREZ, JAVIER	13.772.553	12-03-99	1239
GONZALEZ LLATA, ANTONIO	13.625.750	29-03-99	1324
GORRACHATEGUI RIO DEL, LUIS M.		10-02-99	792
GUTIERREZ COLSA, JOSE MANUEL	72.012.597	29-03-99	1327
GUTIERREZ HERRERO, M. ISABEL	13.688.505	10-02-99	804
HORMIGONES DEL BESAYA, S. A.	A-39.046.198	30-03-99	1331
IBERGARDEN INDUSTRIAS PLASTICAS, S. L.	B-39.382.874	29-04-99	1639
INDETEL, S. L.	B-39.200.522	10-02-99	816
INDUSTRIAS NAVALI, S. A.	A-39.013.032	10-02-99	817
IRIONDO GUTIERREZ, ROBERTO	13.740.883	30-03-99	1332
LAVIN MAZO, ANICETO	41.769.429	31-12-98	4369
LAVIN MAZO, ANICETO	41.769.429	10-02-99	824
LOPEZ FERNANDEZ, FCO. JAVIER	13.754.702	30-03-99	1339
LOPEZ FUENTE, ROSA LAURA	13.750.283	27-04-99	1629
LOPEZ LEJARDI, LUIS	13.734.851	30-03-99	1340
LOPEZ QUINTANA, PILAR		10-02-99	831
LOPEZ QUINTANA, PILAR		10-02-99	832
MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES NORTE, S. A.	A-39.051.099	29-04-99	1641
MARTINEZ CUETOS, JESUS	13.699.794	30-03-99	1345
MARTINEZ SALCINES, BENITO	A-78.073.947	11-02-99	886
MARTOLINAS		11-02-99	891
MEGIA FIGUERAS, AGUSTIN	13.729.528	12-03-99	1241
MELON TASCÓN, MARIA NIEVES	13.732.667	30-03-99	1347

Apellidos y nombre/razón social	NIF/CIF	Fecha envío correo certificado	Nº envío
MERINO FUENTES, PURIFICACION	13.711.814	30-03-99	1348
MONTAÑESA DE PINTURAS, S. A.	A-39.203.195	11-02-99	900
MOTOS VAZQUEZ, ALEJANDRO	13.700.756	11-02-99	906
MUÑOZ ARIJA, EMILIA	13.651.616	11-02-99	909
MUÑOZ BECI, M. NIEVES	13.682.989	11-02-99	910
MUÑOZ SANCHEZ, FERMIN	13.734.245	12-03-99	1242
NIEBLAN, S.L.	B-39.302.310	11-02-99	913
NIEPEL	A-39.098.561	11-02-99	914
NOVAL VARELA, ANTONIO	13.753.200	30-03-99	1356
OCEJO CAGIGAS M. CRISTINA		11-02-99	918
OLIVEIRA FERREIRA, JOSE ANTONIO	13.935.791	20-04-99	1620
PALENCIA MIGUEL, DIONISIO		12-02-99	927
PENILLA PEÑIL, JOSE	13.575.363	30-03-99	1357
PEÑA SARO, M. LUISA		12-02-99	934
PEREZ CIRES, ROBERTO	13.770.432	02-03-99	1099
PIÑEIRO SANTOS DE LOS, RUBEN ALFONSO	72.054.237	12-02-99	943
PIQUIO SOCIEDAD COOP. LIMITADA		12-02-99	944
PRODUCTOS DOLOMITICOS, S. A.		12-02-99	950
PROINCO, S. L.	B-39.380.969	30-03-99	1360
PROVALO, S. A.	A-39.063.805	12-02-99	949
PUEBLA CAGIGAS, MARIA PILAR	13.737.126	30-03-99	1361
REMICA NORTE, S. A.	A-39.370.192	15-02-99	1010
RIVAS BLANCO, PEDRO	13.525.495	09-04-99	1489
RODRIGUEZ ALVAREZ, RICARDO	13.762.700	30-03-99	1367
RODRIGUEZ CANALES, MARIA	13.720.622	15-02-99	1026
RUBIO CUEVAS DE LAS, ESTHER	13.746.340	30-03-99	1371
RUBIO CUEVAS DE LAS, FELIX	13.746.341	30-03-99	1372
RUIZ LAVID, ANTONIO	13.696.521	30-03-99	1374
SALAS REIGADAS, LUIS ANTONIO	13.713.934	30-03-99	1377
SALCINES ANTOLIN, FEDERICO		12-02-99	958
SAN MIGUELABRAMO, MARIA ESTHER	13.703.878	30-03-99	1379
SAN MIGUEL LOPEZ, NJOSE M.		12-02-99	964
SANTOS MENENDEZ, JOSE RAMON	13.698.520	30-03-99	1382
SERTIMON, S. L.	B-39.403.951	12-02-99	974
SERVEMA, S. L.	B-33.324.781	29-04-99	1645
TALLERES JULIAN GOMEZ, S. C.	G-39.059.175	12-02-99	985
TECNOENERGIA, S. A.	A-78.055.233	12-02-99	990
TEMIÑO GALVAN, LUIS	13.780.048	10-03-99	1219
TERAN MERLO, JUAN MARIA	13.780.022	30-03-99	1390
TERAN RUBIAL, ANGEL	71.493.424	12-03-99	1245
TRANSSE, S. A.	A-78.449.170	12-02-99	998
VALLE BARROS, VALENTI N		10-02-99	841
VALLE RIVAS, MATILDE		10-02-99	843
VELA CRESPO, BENIGNO	13.646.796	30-03-99	1397
VIFER YACHTS, S. L.		10-02-99	863
YEDRA MARTINEZ, ROSALIA	13.673.651	30-03-99	1399
ZAMANILLO BEDIA, DAVID	20.217.110	30-03-99	1400

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a las personas, físicas o jurídicas, de la anterior relación, para que comparezcan por sí o por persona que las represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Concha Espina, número 7, de Maliaño (Camargo), en horario de nueve a trece horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo de la providencia de apremio que les afecta. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Camargo, 11 de mayo de 1999.—El recaudador de tributos, Miguel Ángel Alberdi Porcelli.

99/175985

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Recaudación Municipal

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley general Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/97 («Boletín del Estado», de 31 de diciembre), por el presente anuncio se cita a las personas físicas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación Municipal sita el plaza de la Villa, 1, en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativa-providencia de providencia de apremio.

ABARDA JOSE	90000001	12-12-98	111	PROV.APR	HELGUERAS 7. BAJO 2.	39180-NOJA
AGUILAR GUTIERREZ R.	13030013	12-12-98	121	PROV.APR	FUENTE 7. BAJO B.	39180-NOJA
AGUIRRE JAYO JUAN M ^a	16025962	12-12-98	125	PROV.APR	ARENAL 22. BAJO E.	39180-NOJA
AGUIRRE MURO JUAN CARLOS	14855306	12-12-98	126	PROV.APR	SALCEDA 14. 3 ^a A.	39180-NOJA
AGUIRRE ARAMBURU M.G.	14452495	12-12-98	123	PROV.APR	RIS 5. BL.C1 ^o	39180-NOJA
AGUIRRE ESPARZA JUAN	14887184	12-12-98	124	PROV.APR	PINARES-BELNOJA 16 3 ^o D.	39180-NOJA
AGUIRREGAVIRIA PORTILLO S.	14525979	12-12-98	127	PROV.APR	COSTA 20.	39180-NOJA
AGUIRREZABAL IÑARRITU J.	14547337	12-12-98	128	PROV.APR	PINARES-BELNOJA PAR.15	39180-NOJA
AHEDO MARQUIJANO LUIS M.	DNI01822	12-12-98	130	PROV.APR	RIS. BL.1 ESC.1 2 ^a A	39180-NOJA
ALBERDI ONAINDIA JOSE	72310863	12-12-98	135	PROV.APR	COSTA 4. ESC.2 2 ^o B.	39180-NOJA
ALBESTAIN PACHO CARLOS	DNI01839	12-12-98	136	PROV.APR	S.MARTIRES 3.BJ B. R-M	39180-NOJA
ALBO GUTIERREZ MARIA INES	DNI01077	12-12-98	138	PROV.APR	NOJA.	39180-NOJA
ALCALDE MIGUEL ISABEL	13017780	12-12-98	140	PROV.APR	CINE 19. 4 ^o C	39180-NOJA
ALDECOCEA URRUTIA RAFAEL	14227099	12-12-98	142	PROV.APR	PINARES-BELNOJA 14.4 ^o C	39180-NOJA
ALDUNATE ZAPATA BEGOÑA	14948040	12-12-98	143	PROV.APR	RANO . ESC.2 2 ^o B	39180-NOJA
ALFONSO PIRIS INES	07466254	12-12-98	145	PROV.APR	CAMPIZOS 15. BAJO 4.	39180-NOJA
ALMUDI INCHAURRONDO C.	14896895	12-12-98	146	PROV.APR	ONTANILLA 6.	39180-NOJA
ALONSO RESGA M.LUZ	22707065	12-12-98	151	PROV.APR	NOGALES 16. BAJO B.	39180-NOJA
ALONSO GARCIA M.ANGELES	DNI01890	12-12-98	147	PROV.APR	BRAVA 1. BJ C. SAUCES	39180-NOJA
ALONSO VESGA MARIA LUZ	DNI01801	15-12-98	177	PROV.APR	NOGALES 14. BL.3 2 ^o	39180-NOJA
ALONSO LOBO TEODORO	12153827	12-12-98	148	PROV.APR	PINARES 45. 1 ^o C.	39180-NOJA
ALVARADO RUIZ JUAN M.	13717311	15-12-98	179	PROV.APR	BRAVA 3. BL.2 . GUINA	39180-NOJA
ALVAREZ REDONDO JOSE I.	14574935	15-12-98	185	PROV.APR	SANTANDER 2.	39180-NOJA
ALVAREZ RAMOS PABLO	02503791	15-12-98	184	PROV.APR	BRAVA 19. BL.1 BAJO C.	39180-NOJA
ALVAREZ RICO FRANCISCO J.	14592140	15-12-98	187	PROV.APR	RIS 46.	39180-NOJA
ALVAREZ DIAZ ROCIO	25704658	15-12-98	181	PROV.APR	RIS 37. ESC.1 3 ^o C.	39180-NOJA
ALVAREZ SIERRA ELECTO	14932483	15-12-98	188	PROV.APR	VIÑAS 27. BL.2 BAJO C.	39180-NOJA
ALVAREZ BUENO AURELIO	09983115	15-12-98	180	PROV.APR	RIS ESC.1 BAJO B.	39180-NOJA
ALVARO ORTEGA PEDRO	13071130	15-12-98	170	PROV.APR	SANTANDER 36. BAJO DR.	39180-NOJA
ALVEAR ZUBIRIA JUAN BOSCO	01320515	15-12-98	171	PROV.APR	ALCARITE 9 ^o CHALET C.	39180-NOJA
AMANN AGUIDAZU GABRIEL	14657886	15-12-98	172	PROV.APR	RIS 5.	39180-NOJA
ANDRES CUBILLO VICTOR	14121809	12-12-98	156	PROV.APR	ONTANILLA 6. BAJO D.	39180-NOJA
ANDRES SOMALO M.VICTORIA	DNI01157	12-12-98	160	PROV.APR	NOJA.	39180-NOJA
ANGEL ARRIZABALAGA JOSE M	14557343	15-12-98	161	PROV.APR	ARENAL 2. 1 ^o .	39180-NOJA
ANGULO GARCIA JOSE	14379045	15-12-98	162	PROV.APR	PEDROSO 3. ESC.21 ^o B.	39180-NOJA
ANTOLIN GUTIERREZ JOSE	09630438	15-12-98	164	PROV.APR	PINARES-BELNOJA 5. 2 ^o C.	39180-NOJA
ANZOLA LOPEZ CARMEN	22708872	15-12-98	165	PROV.APR	SANTANDER 26. BL.1	39180-NOJA
AÑON GARCIA CASILDA	14474604	11-12-98	110	PROV.APR	CUADRILLOS 19.	39180-NOJA
ARAMENDIA CHOCARRO ANGEL	15719929	15-12-98	167	PROV.APR	ONTANILLA 2. ESC.D 2 ^o F	39180-NOJA
ARANA ORTIZ JUAN	72386225	15-12-98	168	PROV.APR	HELGUERAS 28.ESC.2 1 ^o 3	39180-NOJA
ARCE OÑATE MARIA M.	13286528	11-12-98	41	PROV.APR	ARENAL 9.	39180-NOJA
ARCE NEREO VALENTIN	14093093	11-12-98	42	PROV.APR	SAN JUAN 2. CASA.	39180-NOJA
ARCIN BLANCO JOSE IGNACIO	DNI00900	11-12-98	39	PROV.APR	BRUSCO-DOVELAS BL.1 31	39180-NOJA
ARCO DIAZ JESUS	DNI01944	11-12-98	38	PROV.APR	MIGEDO 8. CASTAÑOS 1 ^o D	39180-NOJA
ARECHAULETA ARRUTIA F.J.	14686681	11-12-98	36	PROV.APR	SANTANDER 22. BL.1 1 ^o B	39180-NOJA
ARENAL OTERO MANUEL	14888678	11-12-98	35	PROV.APR	SANTANDER 19.	39180-NOJA
ARENAS HERBOSA AMALIA	14402812	11-12-98	34	PROV.APR	SALCEDA 6. BAJO E.	39180-NOJA
ARENZAMA MAZA JUAN	14097250	11-12-98	33	PROV.APR	SIERRA 10. BL.1. 1 ^o E	39180-NOJA
ARIAS GONZALEZ PEDRO	33747671	11-12-98	31	PROV.APR	CUADRILLOS 14. BAJO B.	39180-NOJA
ARISTE ROBLES ANA	13870069	11-12-98	29	PROV.APR	CUADRILLOS 9.	39180-NOJA
ARMAS GARCIA EUSEBIO	16410291	11-12-98	26	PROV.APR	RIS 46.	39180-NOJA
ARNAIZ ROZA JESUS MARIA	72385964	11-12-98	24	PROV.APR	NOGALES 14. BL.4 1 ^o C.	39180-NOJA
ARRIETA OLMO ANGEL	14876763	11-12-98	20	PROV.APR	SANTANDER 22. BAJO 3.	39180-NOJA
ARROYO MOLINA JESUS MARIA	14683533	11-12-98	19	PROV.APR	MARQUES VELASCO 3.2 ^o 14	39180-NOJA
ARRUZA MARTINEZ RAMON	DNI000165	11-12-98	18	PROV.APR	FONEGRA 7.	39180-NOJA
ARTECHE NARABAL MIREN A.	14598365	11-12-98	16	PROV.APR	HELGUERAS 39.BL.1 1 ^o 1	39180-NOJA
ASENSIO MENENDEZ LUCILO	DNI000166	11-12-98	13	PROV.APR	FONEGRA.	39180-NOJA
ATECSA	B4845046	11-12-98	11	PROV.APR	PINARES-BELNOJA 18.3 ^o A.	39180-NOJA
AURRECOECHEA PELAEZ E.	01475501	11-12-98	8	PROV.APR	ALCARITE 38. 2 ^o A.	39180-NOJA
BALENCIAGA SANCHEZ TOMAS	14890677	11-12-98	76	PROV.APR	CASAR 9. BL.B 3 ^o A.	39180-NOJA
BARBERO REBOLLEDO MANUEL	DNI000074	11-12-98	72	PROV.APR	SIERRA 9.	39180-NOJA
BARCOS BOLZINI ANGEL	14888658	11-12-98	70	PROV.APR	SALCEDA 4A. 1 ^o A.	39180-NOJA
BARRERA CAMPAÑA FRANCISCO	14399734	11-12-98	67	PROV.APR	ONTANILLA 6. BL.2 BJ A	39180-NOJA
BARRERAS PEÑA JOSE A.	14710657	11-12-98	66	PROV.APR	RIS 12. ESC.1 2 ^o B.	39180-NOJA
BARRIL GONZALEZ JOSE	13677852	11-12-98	65	PROV.APR	HELGUERAS 1072. CASA.	39180-NOJA
BARRIO HERRAN ANA M.	12652823	11-12-98	64	PROV.APR	SANTANDER 6-10. 2 ^o F.	39180-NOJA
BARTOLOME CABRERO MANUEL	14893737	11-12-98	61	PROV.APR	PINARES-B B.9 P.21 2 ^o A	39180-NOJA
BASTAÑAGA ARTETA CARMELO	14532796	11-12-98	57	PROV.APR	RIS 71. ESC.1 1 ^o I.	39180-NOJA
BASTERRA ALDECOA CRISTINA	01375438	11-12-98	55	PROV.APR	ALCARITE 12. CASA.	39180-NOJA
BASTIDA LOPEZ SANTIAGO	72014420	11-12-98	54	PROV.APR	BRUSCO 11. BL.1 2	39180-NOJA
BAZ VEGA BEGOÑA	22735885	11-12-98	50	PROV.APR	RIS 46. ESC.2 1 ^o C.	39180-NOJA
BECERRIL PRESA AMPARO	14388144	11-12-98	49	PROV.APR	ONTANILLA 1. ESC.5 3 ^o D	39180-NOJA
BENITO GONZALEZ FRANCISCO	14914249	11-12-98	79	PROV.APR	BRAVA 19.ESC.2 BAJO E.	39180-NOJA
BEÑARAN AZKUETA ZORIONE	14929559	11-12-98	101	PROV.APR	COSTA-SALCEDA BL.2 3 ^o A	39180-NOJA
BEORLEGUI GARDE FRANCISCO	DNI01040	11-12-98	108	PROV.APR	FUENTE-UR.CAÑAS 4 BJ B.	39180-NOJA

BERCEDA 90 SL	DNI000182	11-12-98	107	PROV.APR	GITAS 11.	39180-NOJA
BERNAOLA ASTONDOA ANTONIO	14835267	11-12-98	105	PROV.APR	SAN JUAN 9. BAJO 1.	39180-NOJA
BERRENENGOA IBAÑEZ J.M ^a	72163460	11-12-98	104	PROV.APR	RANO 6.m 2ºJ.	39180-NOJA
BETI LLORENTE ALBERTO	14944197	11-12-98	103	PROV.APR	ONTANILLA 3. BL.1 4ºB.	39180-NOJA
BETO LAZA CAMPINO L.	14124074	11-12-98	102	PROV.APR	ZUMALACARREGUI34 1ºD.	48006-BILBAO BILBAO
SENDINO ALFREDO	14235507	11-12-98	97	PROV.APR	ARENAL 9. 3ºH.	39180-NOJA
BILBAO LANDA ANTONINO	DNI01462	11-12-98	98	PROV.APR	PINARES-BELNOJA 4 3ºD.	39180-NOJA
BILBAO IGARZABAL JAVIER	15911011	11-12-98	99	PROV.APR	ONTANILLA 20. 2ºI.	39180-NOJA
BILBAO URIARTE JESUS	14878328	11-12-98	96	PROV.APR	MANUEL ALLENDE19-5ºA	48010-BILBAO
BLANCO DUARTE MARIA SONIA	22710669	11-12-98	94	PROV.APR	NOGALES 13.	39180-NOJA
BLANCO SAN JUAN EMILIO	DNI000170	11-12-98	92	PROV.APR	FONEGRA.	39180-NOJA
BLASCO CURA FEDERICO	16759077	11-12-98	91	PROV.APR	SANTA ISABEL 64.BAJO	48000-BILBAO
BOTELLA LOPEZ JAVIER Y P.	DNI000197	11-12-98	87	PROV.APR	SANTANDER 29. CASA.	39180-NOJA
C.T.N.E.	D70	15-12-98	193	PROV.APR	FRAGUA.	39180-NOJA
CABAÑES BARRENECHEA M.B	DNI01938	15-12-98	194	PROV.APR	VIÑAS 29. BL.3 BAJO E.	39180-NOJA
CALVA PRADA JOSE LUIS	10768031	16-12-98	196	PROV.APR	RANO 6. BL.3 2ºE.	39180-NOJA
CALVO ESTEBANEZ TEODORO	DNI00909	16-12-98	198	PROV.APR	CINE 2 3ºG.	39180-NOJA
CALZADA BERGADO ROBERTO	16033758	16-12-98	201	PROV.APR	COSTA 30.BL.1 E1 BJ F	39180-NOJA
CALLE URRA JUAN	14894233	15-12-98	195	PROV.APR	VIÑAS 39. ESC.6 ATIC.B	39180-NOJA
CALLE EXPOSITO RAFAEL	13609013	15-12-98	190	PROV.APR	NOJA.	39180-NOJA
CALLEJA LOPEZ RAFAEL	13622220	15-12-98	191	PROV.APR	NOJA.	39180-NOJA
CAMINO DEL CAMPO ELISA	13653711	16-12-98	203	PROV.APR	MIES PALACIO 5. 3ºC.	39180-NOJA
CAMPO PEROJO MONSERRAT	13638157	16-12-98	205	PROV.APR	ONTANILLA 5.ESC.3 BJ E.	39180-NOJA
CAMPOS GOMEZ PEDRO	DNI01803	16-12-98	207	PROV.APR	SALCEDA - NOJA.	39180-NOJA
CAMPOS EXPOSITO YOLANDA	14601863	16-12-98	206	PROV.APR	ONTANILLA 2. BL.D 1ºK.	39180-NOJA
CANO TRUEBA JOSE	13722649	16-12-98	209	PROV.APR	PINARES 25. ESC.1 2ºE.	39180-NOJA
CARDABA LORETO LORENZO	13706657	16-12-98	213	PROV.APR	RANO 6.BL.3 BAJO D.	39180-NOJA
CAREAGA URAGA CLARA	DNI01845	16-12-98	215	PROV.APR	PEDRO CORTES 9 - 2.	48003-BILBAO
CARRASCO SOTO JUAN JOSE	DNI01846	16-12-98	218	PROV.APR	LEOPOL PARDO2-7ºA.	39009-SANTANDER
CARRERA CASTILLO MANUELA	18653719	16-12-98	222	PROV.APR	CONDE PLASENCIA177.	03000-ALICANTE
CARRETERO VEGAZO CARMEN	DNI01832	16-12-98	221	PROV.APR	PINARES-M.PL 9 B1 BJ E	39180-NOJA
CARRIBA CARRIBA BAUTISTA	14571733	16-12-98	220	PROV.APR	RIS 38. BL.2 3ºB.	39180-NOJA
CARRIEDO PELLON MATILDE	13627908	16-12-98	225	PROV.APR	NOJA.	39180-NOJA
CARRILLO RECIO MELECIO	14333372	16-12-98	231	PROV.APR	MURRIETA 6.	48901-BARACALDO
CASADO DOMINGUEZ MARTIN	14388902	16-12-98	228	PROV.APR	TRENGANDIN 7-E.2-2º 17	39180-NOJA
CASANUEVA FERRANDI FERMIN	14379554	16-12-98	229	PROV.APR	TRENGANDIN 3-BL.2-2º20	39180-NOJA
CASANUEVA ZORRILLA M.	13492680	17-12-98	411	PROV.APR	NOJA.	39180-NOJA
CASANUEVA FERNANDEZ M.A	DNI01394	16-12-98	232	PROV.APR	NOJA.	39180-NOJA
CASTAÑON DIEZ MARIA B.	14900453	17-12-98	413	PROV.APR	MAZA 8. ATICO D.	39180-NOJA
CASTILLO PEREZ J.LUIS	16120530	17-12-98	416	PROV.APR	HELGUERAS 39.ESC 1.2º2	39180-NOJA
CEBALLOS GOMEZ PABLO L.	13762982N	<17-12-98	419	PROV.APR	ONTANILLA 5. BL.1 1ºD	39180-NOJA
CEMAN SC	G39398045	17-12-98	422	PROV.APR	TRENGANDIN 3.	39180-NOJA
CENAVI	DNI00913	17-12-98	423	PROV.APR	NOGALES 26.	39180-NOJA
CERECEDO PASTOR LUIS	DNI01847	17-12-98	424	PROV.APR	ALO.ERCILLA 4.4CT	39001-SANTANDER
CESPEDES ARENA YUDIT I.	72386807	17-12-98	428	PROV.APR	RANO 6. BL.C 2ºG.	39180-NOJA
CLAVERO GONZALEZ TOMAS	DNI000140	17-12-98	435	PROV.APR	ROTA 1016.	39180-NOJA
CLINICA MEDICO DENTAL SC.	39098512	17-12-98	436	PROV.APR	RIS 15.1ºB.	39180-NOJA
CMDAD PROPIETARIOS ROÑEZ	DNI00921	17-12-98	466	PROV.APR	RIS - ROÑEZ . BL.1	39180-NOJA
CMDAD.PROP.LA SIERRA	DNI00915	17-12-98	438	PROV.APR	ARENAL -PELAYO BL.11	39180-NOJA
CMDAD.PROP.LAS MIMOSAS	DNI00916	17-12-98	439	PROV.APR	BRAVA 23-LAS MIMOSAS	39180-NOJA
CMDAD.PROP.RIS 5-7/ARCO 3	DNI000105	17-12-98	472	PROV.APR	ARCO 34.	39180-NOJA
CMDAD.PROP.SALCEDA-VILLA	D54	17-12-98	473	PROV.APR	SALCEDA - VILLA NOJA.	39180-NOJA
CMDAD.PROP.VILLA GONZALO	DNI01167	17-12-98	441	PROV.APR	NOJA.	39180-NOJA
COBO GANDARILLAS MANUEL	DNI01945	17-12-98	442	PROV.APR	VIÑAS 33.1º IZQ.	39180-NOJA
COBO SANCHEZ DOMINGO	13673044	17-12-98	443	PROV.APR	COSTA 28. BL.3 BAJO B.	39180-NOJA
COCINAS TRENGANDIN S.L.	DNI00917	17-12-98	444	PROV.APR	TRENGANDIN 25.PELAYO 2.	39180-NOJA
COFEBA SA	A3904298	17-12-98	445	PROV.APR	RIS 53.BL.2BAJO 1	39180-NOJA
COLLANTES YLLERA ANTONIO	33508727	17-12-98	450	PROV.APR	PINARES 28.	39180-NOJA
COLLANTES ARNAIZ CARLOS	DNI000043	17-12-98	449	PROV.APR	PINARES 1.	39180-NOJA
COMBARROS ONTAÑON JESUS	1382271	17-12-98	453	PROV.APR	PRIMERO DE MAYO 18.	-LOGROÑO
COMUNIDAD URB.VILLAVERDE	DNI00927	17-12-98	474	PROV.APR	ONTANILLA - VALLE.	39180-NOJA
COMUNIDAD PROP.AV.RIS 77	DNI000136	17-12-98	470	PROV.APR	RANO 1.BL.3	39180-NOJA
COMUNIDAD PROP. RANO 1	DNI000137	17-12-98	471	PROV.APR	RANO 1.BL.3	39180-NOJA
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	99999999	17-12-98	462	PROV.APR	RIS 907.	39180-NOJA
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	DNI01652	17-12-98	459	PROV.APR	ARENAL 5.	39180-NOJA
COMUNIDAD EL CASAR 9	DNI01318	17-12-98	467	PROV.APR	CASAR 9-VALLE BL.11.	39180-NOJA
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	DNI01952	17-12-98	456	PROV.APR	SALCEDA - VILLA NOJA.	39180-NOJA
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	DNI00570	17-12-98	457	PROV.APR	ARENAL 5.	39180-NOJA
COMUNIDAD ALEXANDRO	H39360235	17-12-98	455	PROV.APR	CINE 23.	39180-NOJA
COMUNIDAD PROP.AV.RIS 77	*0000862	17-12-98	469	PROV.APR	RANO 1.BL.3	39180-NOJA
CONCEPCION DIAZ Y HERM P.	DNI01893	17-12-98	475	PROV.APR	SANTANDER 14.3ºB.	39180-NOJA
CONCHA FERNANDEZ GONZALO	DNI00630	17-12-98	476	PROV.APR	COSTA 30 BL.1 P.1 2ºB	39180-NOJA
CONDE CASTILLO PEDRO	DNI02004	17-12-98	478	PROV.APR	VIÑAS 2. ESC.22ºC.	39180-NOJA
CONDE ANDA JULIAN	13476501	17-12-98	477	PROV.APR	NOGALES 24. BAJO 6.	39180-NOJA
CONGELADOS EL PUERTO SC	G39214754	17-12-98	479	PROV.APR	MATILDE TORRE 2. BJ.	39700-CASTRO

CONST. TRENGANDIN SA	A39049135	17-12-98	497	PROV.APR	TRENGANDIN 11-E.4 BJ 1.	39180-NOJA
CONST. JUAN ZABALA SA	A4814749	17-12-98	480	PROV.APR	VIÑAS 1.	39180-NOJA
CONST. TOTONO	DNI00929	17-12-98	482	PROV.APR	RIS 24.	39180-NOJA
CONST. PLAZA DE NOJA S.A.	A39042049	17-12-98	492	PROV.APR	SANTANDER 2.	39180-NOJA
CONST.JUAN JOSE GONZALEZ	B39292297	17-12-98	489	PROV.APR	PERINES 35 - 6ª	39007-SANTANDER
CONST.PLAYA DE RIS S.A.	DNI01791	17-12-98	481	PROV.APR	NOGALES 14.	39180-NOJA
CONST.VILLA DE NOJA SA	9999	17-12-98	499	PROV.APR	TRENGANDIN.	39180-NOJA
CONST.VILLA DE NOJA SA	A39078886	17-12-98	498	PROV.APR	AGUERAS .	39730-BERANGA
CONSTRUCCIONES BERANGA SA	A3905038	17-12-98	484	PROV.APR	TRENGANDIN.	39180-NOJA
CONSTRUCCIONES SARREY SL	B39321179	17-12-98	494	PROV.APR	VILLA (PLAZA) BL.5-1º.	39180-NOJA
CONSTRUCCIONES ARROYO SL	D58	17-12-98	483	PROV.APR	NOJA.	39180-NOJA
CONSTRUCCIONES ZALLAR	B39333653	17-12-98	500	PROV.APR	SANTANDER 17.	39180-NOJA
CONSTRUCCIONES TECONSA	DNI00930	17-12-98	496	PROV.APR	MIGEDO 8.	39180-NOJA
CONSTRUCTORA ASTURIANA	DNI01188	17-12-98	502	PROV.APR	NOJA.	39180-NOJA
CORBACHO BONILLA MANUEL	20180082	17-12-98	504	PROV.APR	ONTANILLA 6. BL.B BJ J	39180-NOJA
CORCHADO GARCIA MARCO A.	31710793A	17-12-98	505	PROV.APR	RIS 11. 3.	39180-NOJA
CORREA ANTEQUERA JOSE	08386282	17-12-98	508	PROV.APR	COSTA 33 BL.D P.2 BJ A.	39180-NOJA
CORTAZAR ROSA BENITO	14915995	17-12-98	510	PROV.APR	PINARES 45.BL 1 P1 2ºE	39180-NOJA
COSTALES GAMON BEGOÑA	01394413	17-12-98	512	PROV.APR	CALERAS 18.	28002-MADRID
COSTALES GAMON JOAQUIN	14548656	17-12-98	513	PROV.APR	ONTANILLA 5. BL.1 BJ D	39180-NOJA
CRESPO FERNANDEZ ROBERTO	13703741	17-12-98	514	PROV.APR	COSTA 29.ESC.2 ATIC A1	39180-NOJA
CUBILLAS RUIGOMEZ JOSE Y9	DNI01993	18-12-98	518	PROV.APR	PINARES 18.	39180-NOJA
CUBILLAS RUIGOMEZ JOSE	13634977	18-12-98	517	PROV.APR	PINARES 18.	39180-NOJA
CUENGAS IBARGUCHI JOSE	72167552	18-12-98	520	PROV.APR	PINARES-BELN. CHALET 2	39180-NOJA
CUEVA MELENDI GLORIA	10312693	18-12-98	522	PROV.APR	VIÑAS 39. ESC.12ºE	39180-NOJA
CHEBAUX OSTOLAZA MARIA	DNI000144	17-12-98	432	PROV.APR	ROTA 1034.	39180-NOJA
CHOLIKRI EL MAGHILI	X7365890	17-12-98	433	PROV.APR	ONTANILLA 3. BL.2 AT.B	39180-NOJA
CHUSA CABRILLO JOSE	14921725	17-12-98	434	PROV.APR	RANO 4.BL.C 2ºA.	39180-NOJA
DA SILVA ENRIQUE	DNI000122	18-12-98	823	PROV.APR	VIÑAS 19.	39180-NOJA
DELGADO GONZALEZ CEFERINO	DNI01184	18-12-98	816	PROV.APR	NOJA.	39180-NOJA
DIAZ DE JESUS PEDRO	DNI01946	18-12-98	811	PROV.APR	SANTANDER 33.	39180-NOJA
DIAZ ELORRIAGA JUAN JOSE	01440736	18-12-98	874	PROV.APR	HELGUERAS 23.	39180-NOJA
DIAZ DEL POZO DOMINGO	14382339	18-12-98	810	PROV.APR	NOGALES 18.	39180-NOJA
DIAZ SILVINO MIGUEL A.	DNI01045	18-12-98	872	PROV.APR	MARITIMO (PASEO) 1.	39180-NOJA
DIAZ DE ARGOTE GALDOS R.	16219694	18-12-98	813	PROV.APR	RANO 3.2ºF.	39180-NOJA
DIEGO ARAMBURU MARIA	DNI01764	18-12-98	871	PROV.APR	NOJA.	39180-NOJA
DIEGO CURTO FERNANDO	14867736	18-12-98	870	PROV.APR	SANTANDER 22 - 2ºF.	39180-NOJA
DIEZ GARCIA GONZALO	22705005	18-12-98	894	PROV.APR	BRUSCO 5 - BL.4 BAJO 1	39180-NOJA
DIEZ HERNANDEZ ALEJANDRO	30631172	18-12-98	893	PROV.APR	RANO 27.	39180-NOJA
DIEZ PEREDO LUIS MIGUEL	50405658	18-12-98	890	PROV.APR	ONTANILLA 5 ESC.1 BJ C	39180-NOJA
DIEZ CASTESANA JOSE	14871751	18-12-98	895	PROV.APR	SAN JUAN 9. BAJO I.	39180-NOJA
DIEZ ARCE ALBERTO	24401049	18-12-98	838	PROV.APR	PINARES 45 BL1 P2 BJ C	39180-NOJA
DIZ MORENO JOSE JAVIER	22724061	18-12-98	888	PROV.APR	RIS 26 - BL.3 P.4 4ºE.	39180-NOJA
DOMINGUEZ MARTIN MARIA E.	28406831	18-12-98	885	PROV.APR	NOJA.	39180-NOJA
DONO PRIETO MARIA HADA	DNI01849	18-12-98	883	PROV.APR	TRENGANDIN - NOJA.	39180-NOJA
EDDUARD FRANCOIS	09000016	16-12-98	260	PROV.APR	ARENAL 4 -ESC.C4ºIZQ	39180-NOJA
EGAÑA MORENO CARLOS	14708586	16-12-98	259	PROV.APR	SANTANDER 22 B1 P6 2ºG	39180-NOJA
EGUIGUREN BILBAO JESUS	14531970	16-12-98	257	PROV.APR	RAMON Y CAJAL 22 -3º	48014-BILBAO
ELEJAGA BARANDICA J.M	DNI01897	16-12-98	252	PROV.APR	SALCEDA (URB) B.2 BJ.E	39180-NOJA
ELIZONDO PEREZ DELECETA J	16232459	16-12-98	251	PROV.APR	M.PORTILLA 2-E.2 3ºD	1008-VITORIA
ELORRIAGA ZORROZA INAKI	14580976	16-12-98	250	PROV.APR	COSTA 30.BL.11ºA.	39180-NOJA
EMABE JOSE MIGUEL	14104052	16-12-98	249	PROV.APR	BRUSCO 9.	39180-NOJA
ENCOFRADOS SIERRA S.L.	DNI00934	16-12-98	246	PROV.APR	SANTANDER 4 - E.2 BAJO	39180-NOJA
ERMUA MIGUEL VICTOR	14873359	16-12-98	244	PROV.APR	PINARES 55 - 2ºF	39180-NOJA
ESPAÑA PORTILLO SALVADOR	14866400	16-12-98	240	PROV.APR	SAN ANTONIO 23.	48277-ECHEVARRI
ESPARTA BASTERRA ITXIAR	14933679	16-12-98	241	PROV.APR	VIÑAS 39 - P.1 1º7.	39180-NOJA
ESTALAYO GONZALEZ ESTEBAN	13057853	16-12-98	239	PROV.APR	F.GRAND MONTAGNE 7.	09007-BURGOS
ESTEBAN AURO M.BEGOÑA	DNI00935	16-12-98	238	PROV.APR	VILLA (PLAZA) 12-LON 1	39180-NOJA
ESTEBAN GARCIA MIGUEL A.	DNI01817	16-12-98	236	PROV.APR	ALCARITE 11A -NARANJOS	39180-NOJA
ESTEBAN VICARIO NICOLASA	DNI00565	16-12-98	235	PROV.APR	SANTANDER -CT 1.21ºC	39180-NOJA
ESTEBANEZ LOLLANO JULIAN	14348015	16-12-98	234	PROV.APR	VILLA (PZ) BL3 P1 1º 2	39180-NOJA
ESTEBEZ RODRIGUEZ JESUSA	DNI000375	16-12-98	233	PROV.APR	SALCEDA 8 - BL.12ºH	39180-NOJA
ESTRADA FERNANDEZ MARIO	11916661	16-12-98	267	PROV.APR	PINARES 5-PARRIL B5 1D	39180-NOJA
ESTRUC.HORMIGON CANTABRIA	A39099817	16-12-98	268	PROV.APR	NOJA.	39180-NOJA
EXPLOT.INMOBI Y HOTELERAS	B39300330	16-12-98	272	PROV.APR	CARLOS III 3.	39009-SANTANDER
FALFUONDO BEGOÑA J.I	14210685	16-12-98	275	PROV.APR	SANTANDER 24 - E.F 1ºC	39180-NOJA
FANDIÑO MARTINEZ LUIS	10174601	16-12-98	276	PROV.APR	M.VELASCO 3-BL.7 1º 2	39180-NOJA
FAUSTINA MOYA MANUEL	DNI00938	16-12-98	277	PROV.APR	ARENAL - BL.1-1 BIS 7	39180-NOJA
FAX FLOT CAR SL	B48581482	16-12-98	278	PROV.APR	BARROETA ALDAMAR 6.	48001-BILBAO
FAX FLOT CAR SL	B48581482	16-12-98	279	PROV.APR	BARROETA ALDAMAR 6.	48001-BILBAO
FELIPE CALLE JOSE	13653754	16-12-98	281	PROV.APR	RIS 53 - ESC.22ºH	39180-NOJA
FERNANDEZ BALDOR H ANA	20180087W	16-12-98	284	PROV.APR	MARITIMO - CAMP.SUACES	39180-NOJA
FERNANDEZ RUIZ ANTONIO	13726181	16-12-98	322	PROV.APR	ARNUERO - LA MAZA.	39194-ARNUERO
FERNANDEZ RODRIGUEZ JUANA	DNI00943	16-12-98	318	PROV.APR	TRENGANDIN PELAY B1 10	39180-NOJA
FERNANDEZ NUÑEZ ENRIQUE	14698064	16-12-98	313	PROV.APR	COSTA 33 -SALCEDA F 2D	39180-NOJA

FERNANDEZ MAROTO JOSE R.	DNI01953	16-12-98	306	PROV.APR	TRENGANDIN - PELAYO	39180-NOJA
FERNANDEZ GORCHATEGUI B.	41437504	16-12-98	300	PORV.APR	DARIO RIGOYOS 1.	48000-BILBAO
FERNANDEZ BARAHONA G.	14490934	16-12-98	285	PROV.APR	PINARES BELNOJA 24 4ºB	39180-NOJA
FERNANDEZ FERNANDEZ ERNES	11931990	16-12-98	290	PROV.APR	RANO BL.C - LONJA 5.	39180-NOJA
FERNANDEZ FERNANDEZ J.E	22707861	16-12-98	291	PROV.APR	RANO 4.2º APTO.7	39180-NOJA
FERNANDEZ FERNANDEZ PEDRO	14903632	16-12-98	295	PROV.APR	VILLA (PZ) 10-BL.1 3ºD	39180-NOJA
FERNANDEZ LUJUA JUAN	14922366	16-12-98	305	PROV.APR	ITURRIBIDE 121 C 2ºC	48006-BILBAO
FERNANDEZ MAROTO JUAN	22702275	16-12-98	307	PROV.APR	TRENGANDIN 13 - 6.	39180-NOJA
FERNANDEZ GORCHATEGUI HER.	DNI000214	16-12-98	301	PROV.APR	PARTICULAR COSTA 8-5	48010-BILBAO
FERNANDEZ LA HERAS CARMEN	DNI00488	16-12-98	303	PROV.APR	CINE - BL.1D .	39180-NOJA
FERNANDEZ ROLDAN PEDRO	13653454	16-12-98	320	PROV.APR	HELGUERAS 14.	39180-NOJA
FERNANDEZ GARCIA ANGEL E.	13690388	16-12-98	299	PROV.APR	PALACIO - NOJA.	39180-NOJA
FERNANDEZ PALAZUELOS P.	13685927	16-12-98	314	PROV.APR	M.VELASCO -FOTO ZOOM	39180-NOJA
FERNANDEZ MORENO JUAN	DNI00502	16-12-98	310	PROV.APR	RIS -SAN JUAN B.2 BJ 2	39180-NOJA
FERNANDEZ FERNANDEZ LEON	14681555	16-12-98	293	PROV.APR	HELGUERAS 11 - 4ºL.	39180-NOJA
FERNANDEZ NOBARBOS JOSE P	.30630666	16-12-98	312	PROV.APR	NOGALES 26 -ESC.1 BJ B.	39180-NOJA
FERNANDEZ ROQUE PILAR	72017729	16-12-98	321	PROV.APR	HELGUERAS 35-ESC.1 2ºA	39180-NOJA
FERNANDEZ VIADERO ENCARNA	13629870	16-12-98	326	PROV.APR	CABANZO 12.	39180-NOJA
FERNANDEZ TUDELA MARIA C.	10591942M	16-12-98	325	PROV.APR	NOJA.	39180-NOJA
FERNANDEZ RUIZ GUILLERMO	14677360	16-12-98	323	PROV.APR	FRAGUA 2 - APTO.15.	39180-NOJA
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	15342685	16-12-98	297	PROV.APR	M.VELASCO 3 - APTO.17	39180-NOJA
FERRERO CHIMENO ANGEL	14573286	16-12-98	329	PROV.APR	RIS 40.	39180-NOJA
FLAVIANO ACHUTEGUI IGNAC.	14722427	16-12-98	331	PROV.APR	TRENGANDIN 3 -BL.5 2ºD	39180-NOJA
FM BECEDONIZ	D91	16-12-98	332	PROV.APR	NOJA.	39180-NOJA
FOMPEROSA SOLAR FERNANDO	13590694	16-12-98	336	PROV.APR	CAMPIZOS 19 - BAJO 9.	39180-NOJA
FOMPEROSA PEREZ M Y A.	DNI000146	16-12-98	335	PROV.APR	ROTA 53.	39180-NOJA
FOMPEROSA VIADERO MIGUEL	DNI000164	16-12-98	338	PROV.APR	FONEGRA 4.	39180-NOJA
FONFRIA OLABARRIETA M.V	13290151	16-12-98	339	PROV.APR	ISLAS CANARIAS 27.	48015-BILBAO
FONMAR SC	G39332739	16-12-98	340	PROV.APR	SANTANDER 25.	39180-NOJA
FONQUERNIE CALLE JOSE A.	DNI01850	16-12-98	341	PROV.APR	UGASKO 31.	48014-BILBAO
FONTANEDA PEREZ JOSE M.	16028399	16-12-98	342	PROV.APR	VILLA (PZ) 10 -E.1 3ºH	39180-NOJA
FUENTE VILLAR JAVIER S.	14505014	16-12-98	350	PROV.APR	ERDICOETXE 3 - 10.	48015-BILBAO
FUERTES ORTEGA FELIX	14944099	16-12-98	351	PROV.APR	SALCEDA 6- ESC.22ºF.	39180-NOJA
GALEO MORENO JUAN JESUS	DNI01807	18-12-98	575	PROV.APR	ARENAL -RS.AREN P1 2ºD	39180-NOJA
GALVANO UTRILLA JUAN C.	14707209	18-12-98	571	PROV.APR	VILLA (PZ) B2 P3 AP.18	39180-NOJA
GARAY PEÑA IÑAKI	16036294	18-12-98	570	PROV.APR	PORTALETAS 7 - 4.	48620-PLENCIA
GARCIA BAEZA JOSE	14541877	18-12-98	560	PROV.APR	AXULAR 12.	48970-BASAURI
GARCIA PEREDA FERNANDO	13273422	18-12-98	587	PROV.APR	RESURRECCION AZCUE 7.	48910-SESTAO
GARCIA GARCIA FRANCISCO	14565173	18-12-98	552	PROV.APR	ITURRIAGA 6.	39180-NOJA
GARCIA RODRIGUEZ J MANUEL	22711848	18-12-98	582	PROV.APR	SOMARRIBA 2ºDRCH.	39170-AJO
GARCIA OLAIZ JESUS MARIA	13702717	18-12-98	589	PROV.APR	COLUMNA SAGA 6-1D	39009-SANTANDER
GARCIA GARCIA J.ANTONIO	15932257	18-12-98	548	PROV.APR	ELIZASU 16.	20170-SAN SEBASTIAN
GARCIA TORRE NARCISO	13624031	18-12-98	534	PROV.APR	FONEGRA 11.	39180-NOJA
GARCIA ALDA JUAN IGNACIO	01439686	18-12-98	568	PROV.APR	SAN JUAN 10 - 3ºD.	39180-NOJA
GARCIA ANAKABE M.DOLORES	22717161	18-12-98	562	PROV.APR	SANTANDER 20-ESC.2 2ºD	39180-NOJA
GARCIA SANCHEZ JUAN JOSE	13853176	18-12-98	535	PROV.APR	ASTURIAS 39 - 7ºA.	33004-OVIEDO
GARCIA PEREZ JESUS	14839287	18-12-98	586	PROV.APR	MAZUSTEGUI 3.3ºC.	48006-BILBAO
GARCIA HERNANDEZ DANIEL	DNI01852	18-12-98	542	PROV.APR	RIS -ROÑEZ PORT.3 1ºK.	39180-NOJA
GARCIA CABEZAS FERNANDO	14860720	18-12-98	558	PROV.APR	ONTANILLA 6 - BAJO E.	39180-NOJA
GARCIA ULECIA JOSE	14557538	18-12-98	532	PROV.APR	M.VELASCO 3-BL.7 3º 23	39180-NOJA
GARCIA GONZALEZ MANUEL	14683528	18-12-98	545	PROV.APR	VILLA (PZ) 12 -P.2 2ºA	39180-NOJA
GARCIA GARCIA ROSARIO F.	31624579	18-12-98	550	PROV.APR	RIS 3 - BL.2APTO.11	39180-NOJA
GARCIA SAN MIGUEL CELIA	13379333	18-12-98	578	PROV.APR	BOSQUE 9 - 1ºA.	39180-NOJA
GARCIA GARCIA M.TERESA	07659515	18-12-98	551	PROV.APR	FRAGUA 2 - ESC.11ºA.	39180-NOJA
GARCIA RIO ISABELINO	12654416	18-12-98	585	PROV.APR	BRAVA 51 - BAJO 2.	39180-NOJA
GARCIA MARTINEZ RUBEN	13133482	18-12-98	537	PROV.APR	PINARES -BELNOJ P22 3ºC	39180-NOJA
GARCIA MORO LUIS	15895344	18-12-98	592	PROV.APR	PINARES -BEL B6 P14 4ºA	39180-NOJA
GARCIA RODRIGUEZ BEGOÑA	14371608	18-12-98	583	PROV.APR	BRUSCO -MANANT.3 1º 1	39180-NOJA
GARIN FERNANDEZ ELENA	DNI01745	18-12-98	530	PROV.APR	M.VELASCO -PARQ BL6 24	39180-NOJA
GARNICA POMBO VIRGINIA	DNI000219	18-12-98	525	PROV.APR	NOJA.	39180-NOJA
GARNICA BASTERRA SOLEDAD	14841316	18-12-98	527	PROV.APR	RIS 61 - 1ºJ.	39180-NOJA
GARNICA BASTERRA PABLO	DNI000432	18-12-98	529	PROV.APR	NOJA.	39180-NOJA
GASCON HIERRO RAMON	14878906	18-12-98	751	PROV.APR	TRENGANDIN 2-BL.1 AP.8	39180-NOJA
GELADO MAMBRILLA MANUEL	14665944	18-12-98	623	PROV.APR	CINE - VILLAR 2ºA.	39180-NOJA
GIMENEZ CEBALLOS MARIA S.	72388791	18-12-98	626	PROV.APR	VILLA (PZ) -BL.5 BJ 7.	39180-NOJA
GINESTA BUREU FRANCISCO	40799758	18-12-98	627	PROV.APR	CASAR 9-BL.1 P.1 13	39180-NOJA
GOMEZ GONZALEZ ANTOLIN	DNI000091	18-12-98	642	PROV.APR	PANADERIA 12.	39180-NOJA
GOMEZ CAMBRONERO MARIANO	16038511	18-12-98	634	PROV.APR	TRENGANDIN 3- E.1 2º16	39180-NOJA
GOMEZ TROCHA ISIDORO	76173679	18-12-98	657	PROV.APR	HELGUERAS 21. 1ºAPTO 9	39180-NOJA
GOMEZ ROCHA ISIDORO	DNI01821	18-12-98	648	PROV.APR	BRUSCO -S.CATALINA 1 9	39180-NOJA
GOMEZ OLEA NAVEDA MARIANO	588015	18-12-98	647	PROV.APR	PINARES -BEL B6 P15 4B	39180-NOJA
GOMEZ GOROSTIZA FRANCISCO	30553457	18-12-98	643	PROV.APR	BRAVA 49 - 3ºDR.	39180-NOJA
GOMEZ GALLASTEGUI ALVARO	14781073	18-12-98	639	PROV.APR	VIÑAS 39 - P.61ºC.	39180-NOJA
GOMEZ FERNANDEZ M. REYES	20198559	18-12-98	638	PROV.APR	DAVILA 268.	39007-SANTANDER
GOMEZ RUIGOMEZ JOSEFA	15221348	18-12-98	649	PROV.APR	COSTA 40-BELLAV. 3 1ºB	39180-NOJA

GOMEZ GOMEZ SEVERINO	13676637	18-12-98	640	PROV.APR	IPARRAGUIRRE 42-LEJONA	39180-NOJA
GOMEZ BIDAURRAZAGA FCO.	14871601	18-12-98	633	PROV.APR	TRENGANDIN CAÑAS B1 13	39180-NOJA
GOMEZ ALONSO C. Y J.SERNA	E39220835	18-12-98	631	PROV.APR	ALCARITE BL.18.	39180-NOJA
GOMEZ SOTO IGNACIO JAVIER	14691905	18-12-98	654	PROV.APR	RANO 4 - 1ºB.	39180-NOJA
GOMEZ RUIGOMEZ MARIA	09000012	18-12-98	650	PROV.APR	ARCO 10.	39180-NOJA
GOMEZ CAMBRONERO MARIA A.	16042211	18-12-98	635	PROV.APR	TRENGANDIN 3 - 15.	39180-NOJA
GOMEZ ALONSO CARMEN Y OTR E	3922083	18-12-98	632	PROV.APR	PEDROSO 12.	39180-NOJA
GONZALEZ MOLINERO MARTIN	13002580	18-12-98	681	PROV.APR	COSTA 25.1ºIZQ.	39180-NOJA
GONZALEZ MENDIVIL HURTADO	DNI01737	18-12-98	680	PROV.APR	COSTA 40-BELLAV.D7 1ºA	39180-NOJA
GONZALEZ PEÑA NICOLAS	13077366	18-12-98	593	PROV.APR	ALCARITE 18. ESC.121	39180-NOJA
GONZALEZ VILLAMOR JOSE R.	24401738	18-12-98	610	PROV.APR	NOGALES 13- P.2 BAJO 4	39180-NOJA
GONZALEZ JUBETE M.JOSE	12728015	18-12-98	675	PROV.APR	TRENGANDIN 10.	39180-NOJA
GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	12691516	18-12-98	670	PROV.APR	VILLA (PZ) 2-BL.2 BJ.2	39180-NOJA
GONZALEZ PEÑA EUSTAQUIO	13072345	18-12-98	594	PROV.APR	ALCARITE 18. ESC. 320	39180-NOJA
GONZALEZ AUDICANA MANUEL	1445708	18-12-98	659	PROV.APR	NOGALES 17. - CASA -	39180-NOJA
GONZALEZ CASTAÑED BRAULIO	DNI00530	18-12-98	661	PROV.APR	HELGUERAS - PUENTE 7.	39180-NOJA
GONZALEZ RODRIGUEZ B.	14677257	18-12-98	598	PROV.APR	M.VELASCO -PARQUE B3 2	39180-NOJA
GONZALEZ GUTIERREZ GABRIE	13924447	18-12-98	674	PROV.APR	COSTA 32 - BAJO	39180-NOJA
GONZALEZ LEON ANTONIO	14845003	18-12-98	676	PROV.APR	BRUSCO 9-BL.2 1ºAPTO.2	39180-NOJA
GONZALEZ TEJADO ISABEL	DNI01809	18-12-98	607	PROV.APR	M.VELASCO -PARQU B1 16	39180-NOJA
GONZALEZ MONCALEAN RUFINA	DNI000225	18-12-98	682	PROV.APR	NOJA.	39180-NOJA
GONZALEZ VILLULAS JAVIER	01369902	18-12-98	611	PROV.APR	VALDERRAMA 5. 2ºC	39010-SANTANDER
GONZALEZ SANCHEZ MARIA A.	14888403	18-12-98	603	PROV.APR	RANO 4-ABETO B1 P1 2ºA	39180-NOJA
GONZALEZ CASTAÑED BRAULIO	DNI000019	8-12-98	662	PROV.APR	HELGUERAS - PUENTE 7.	39180-NOJA
GONZALEZ SANTAMARIA JULIA	12883448	18-12-98	606	PROV.APR	ALCARITE 18.	39180-NOJA
GONZALEZ FERNANDEZ MAXIMA	00325164	18-12-98	669	PROV.APR	SAN PEDRO ALCANTA 16-	BADAJOS
GONZALEZ RAMIREZ ANTONIO	14562176	18-12-98	596	PROV.APR	LABROSTEGUI 9-7ºD.	BARACALDO
GONZALEZ FERNANDEZ JOSE	90000339	18-12-98	668	PROV.APR	BRAVA 9.	39180-NOJA
GONZALEZ CASTAÑED BRAULIO	DNI01981	18-12-98	663	PROV.APR	HELGUERAS - PUENTE 7.	39180-NOJA
GONZALEZ LOPEZ HILARIO	72114308	18-12-98	677	PROV.APR	BALEJO 11.	48903-CRUCES
GONZALEZ MAYO DAMIAN	14682961	18-12-98	679	PROV.APR	POLIGONO LA PAZ 43.	39180-NOJA
GONZALEZ URDIAIN MIREN L.	20185618	18-12-98	608	PROV.APR	NOJA.	39180-NOJA
GOYOAGA MEDINA JOSEBA	30564977	18-12-98	618	PROV.APR	ARENAL - PORT.81ºD	39180-NOJA
GRACIA BARRA ALFONSO	DNI00950	18-12-98	619	PROV.APR	COSTA 33-SALCED 2ºBJ B	39180-NOJA
GRAÑA LOPEZ JOSE	01479146	18-12-98	621	PROV.APR	ALCARITE 38 - 1ºC.	39180-NOJA
GUERRERO GOMEZ M.AРАНZAZU	14236149	18-12-98	684	PROV.APR	ARENAL 9-P2 AH(R.AREN)	39180-NOJA
GUEYE MODOU	X0594279	18-12-98	691	PROV.APR	MARZANA 2.	39180-NOJA
GUIMON OSA COSME	16051653	18-12-98	692	PROV.APR	PINARES 45-B2 P2 BJ.C	39180-NOJA
GURRUCHAGA MONTALBAN E.	14913995	18-12-98	694	PROV.APR	SANDALUCE 19.	01400-LLODIO
GUTIERREZ USLE ADELA	13639239	18-12-98	701	PROV.APR	COSTA 26-ESC.1 1ºD.	39180-NOJA
GUTIERREZ EGUIZABAL M.	14877361	18-12-98	695	PROV.APR	ALCARITE 32 -P.2 ATC.B	39180-NOJA
GUTIERREZ ARCE JOSE	14545181	18-12-98	688	PROV.APR	SALCE 1 -BL.11ºE.	39180-NOJA
GUTIERREZ FERNANDEZ J.A	13060112	18-12-98	696	PROV.APR	VILLA (PZ)-BL.3 P.2	2 39180-NOJA
GUTIERREZ ANTON GONZALO	14773103	18-12-98	690	PROV.APR	ALCARITE 18-ESC.2 2º34	39180-NOJA
HAZAS VITORIA MANUEL	14224772	18-12-98	497	PROV.APR	S.VIZCAYA 13 12C	48960 GALDACANO
HERALBE S.L	B39339007	18-12-98	705	PROV.APR	NOJA.	39180-NOJA
HERAS SANTIAGO DE LAS	DNI00958	18-12-98	707	PROV.APR	M.VELASCO -PARQ BL6 37	39180-NOJA
HERMOSA LORENZO HERMENEG.	14544289	18-12-98	713	PROV.APR	PALACIO 9.	39180-NOJA
HERNANDEZ GOROSTIZA G.	14765683	18-12-98	715	PROV.APR	VILLA (PZ) 1-3º APT.19	39180-NOJA
HERNANDEZ GARNICA MERCEDE	01951957	18-12-98	714	PROV.APR	GITAS 15 - CASA.	39180-NOJA
HERRERA ORIA DOLORES	DNI000060	18-12-98	721	PROV.APR	ALCARITE 49 - 8.	39180-NOJA
HERRERA LLALE JOSE LUIS	DNI00960	18-12-98	720	PROV.APR	RIS - SAN JUAN BL.1 2A	39180-NOJA
HERRERIA GOMEZ FRANCISCO	DNI000235	18-12-98	722	PROV.APR	NOJA.	39180-NOJA
HERRERO CAMPO M. TERESA	DNI000236	18-12-98	725	PROV.APR	NOJA.	39180-NOJA
HERRERO ALONSO FRANCISCO	DNI01911	18-12-98	723	PROV.APR	ALCARITE 18 - APTO.33	39180-NOJA
HERRERO RICONDO EMILIO	13655451	18-12-98	730	PROV.APR	NOJA.	39180-NOJA
HERRERO CAMPO MARGARITA	D133	18-12-98	724	PROV.APR	TRENGANDIN	39180-NOJA
HERRERO RODRIGUEZ DONATO	14685145	18-12-98	731	PROV.APR	RANO 6 - 1ºB.	39180-NOJA
HERRERO OBREGON ROBERTO	DNI00962	18-12-98	729	PROV.APR	CINE 2-COSTALES 1A-DR.	39180-NOJA
HERRERO SEDANO RAUL	14943282	18-12-98	733	PROV.APR	ONTANILLA 3 - ESC.4	39180-NOJA
HERRERO SANCHEZ MANUEL	06960976	18-12-98	732	PROV.APR	PINARES 45.	39180-NOJA
HERRERO ESCUDERO AMPARO	D134	18-12-98	727	PROV.APR	RIS 8.	39180-NOJA
HIDALGO MANJON IGNACIO	13046216	18-12-98	736	PROV.APR	BRAVA 41.	39180-NOJA
HOGAR MADRE TODOS HOMBRES	G2881129	18-12-98	738	PROV.APR	S.JUAN DE MAT 28-7ºC	28011-MADRID
HOTELES CORRAL FDEZ S.A.	DNI00964	18-12-98	745	PROV.APR	RIS - ROÑEZ BL.1	39180-NOJA
HOYA SOTELO SALVADOR	13729774	18-12-98	746	PROV.APR	SIMANCAS 34.	47130-SIMANCAS
IBAÑEZ DE MAEZTU F.JAVIER	14408997	16-12-98	353	PROV.APR	SANTANDER 14 - 3ºC.	39180-NOJA
IBAÑEZ SOMALO JUAN JOSE	14699309	16-12-98	358	PROV.APR	RIS 69 - ESC.2.	39180-NOJA
IGAREDA MIERA ELADIO	13578080	16-12-98	359	PROV.APR	HELGUERAS BRUSCO 11 3A	39180-NOJA
IGL.	DNI01759	16-12-98	360	PROV.APR	MARITIMO -BL.23ºD.	39180-NOJA
IGLESIAS LASTRA J.MARIA	01027354	16-12-98	361	PROV.APR	MARITIMO 2 - 3ºD.	39180-NOJA
INMOB.PLAYA DE NOJA SA	DNI000180	16-12-98	366	PROV.APR	HELGUERAS 10.	39180-NOJA
INMOBILIARIA SERNOJA SL	B3930363	16-12-98	372	PROV.APR	NOJA.	39180-NOJA
INMOBILIARIA SERNOJA SL	39303631	16-12-98	370	PROV.APR	NOGALES 13.	39180-NOJA
INMOBILIARIA SERNOJA SL	39303631	16-12-98	369	PROV.APR	NOGALES 13.	39180-NOJA

INMOBILIARIA SERNOJA SL	B3930363	16-12-98	368	PROV.APR	RIS.	39180-NOJA
INMOBILIARIA SERNOJA SL	39303631	16-12-98	367	PROV.APR	NOGALES 13.	39180-NOJA
INMOBILIARIA SERNOJA SL	39300361	16-12-98	371	PROV.APR	NOGALES 13.	39180-NOJA
INTERBRANSON SL	DNI00968	16-12-98	373	PROV.APR	TRENGANDIN 10 - B.	39180-NOJA
INTERMOBILIARIA SA	A2842078	16-12-98	374	PROV.APR	PINARES -BELN BL13 4ª	39180-NOJA
IRACULIS MIGUEL ANTONIO	09000041	16-12-98	376	PROV.APR	VIÑAS 33.	39180-NOJA
IRUEÑA GONZALEZ JULIO	1230074	16-12-98	380	PROV.APR	RANO 27 -ESC.2 1º AP.7	39180-NOJA
ITURBE MOTRICO HILARIO	15286378	17-12-98	384	PROV.APR	LAS ARMAS -PALMAS DE GRAN CANARIA	
IZAGUIRRE RUIZ JOSE	72009115	17-12-98	386	PROV.APR	PINARES -BELNOJA 15 3A	39180-NOJA
IZCUE BASABE CARLOS MANUEL	72614099	17-12-98	387	PROV.APR	COSTA 33 - 3ºD.	39180-NOJA
J.V.BOADA S.L.	B39345129	16-12-98	393	PROV.APR	NOJA.	39180-NOJA
JARDINERIA SIETE VILLAS	G39375191	16-12-98	395	PROV.APR	NOJA.	39180-NOJA
JAUREGUI SAINZ ISMAEL	14889391	16-12-98	396	PROV.APR	TRENGANDIN 11-2º AP.24	39180-NOJA
JOYA CASTRO ADRIAN	26984650	16-12-98	402	PROV.APR	SIERRA 6.	39180-NOJA
JUSTO LOSADA DOLORES	DNI00972	16-12-98	406	PROV.APR	RIS -SAN JUAN BL2 2ºBD	39180-NOJA
KABRERA FERNANDEZ JOSE S.	14707122	16-12-98	407	PROV.APR	CASAR 9 - ESC.1 BAJO B	39180-NOJA
KANTAYA DIAGJI	X0793525W	16-12-98	408	PROV.APR	NOJA.	39180-NOJA
KANTEYE MAYIB	X0601448K	17-12-98	409	PROV.APR	XOCAINET 7 - 4.	46025-VALENCIA
KHALIS ELGUSBI JAMAL	X0816412	17-12-98	410	PROV.APR	SALCE 1 - ESC.12ºL.	39180-NOJA
LANDA AZCONA J.IGNACIO	14232764	23-12-98	970	PROV.APR	PEREDO 10 - 3ª.	
LARRAÑAGA UYARRA ANTONIO	14903648	23-12-98	976	PROV.APR	RANO 6.	39180-NOJA
LARRAÑAGA VIADERO MANUEL	72025337	23-12-98	1308	PROV.APR	PLAYA BERRIA SANTOÑA	00039 NOJA
LARREA AÑIBARRO DOMINGO	14862817	23-12-98	978	PROV.APR	S.MARTIRES 1 - 2ºB.	39180-NOJA
LARRIBAS MAGUNAGOICOEHEA	72245364	23-12-98	1339	PROV.APR	LEHENDAKARI AGUIRRE 42	48860 NOJA
LARRINAGA PEREZ LUIS	DNI000157	23-12-98	980	PROV.APR	BRUSCO 33.	39180-NOJA
LAS CAÑAS SC	G39332077	23-12-98	981	PROV.APR	COSTA - BAR LAS CAÑAS.	39180-NOJA
LATASA LOPEZ ALFREDO	14518494	23-12-98	983	PROV.APR	CASAR 9 - VALLE BL.4	39180-NOJA
LAVIN PALLEDO VICTORIA	14798749	23-12-98	985	PROV.APR	CUADRILLOS 19 - BAJO A	39180-NOJA
LAVIN PEÑA ALVARO	13688614	23-12-98	986	PROV.APR	TRENGANDIN 2 - 1ºDRCH.	39180-NOJA
LAZARO LUIS JOSE	14953398	23-12-98	987	PROV.APR	FRAGUA 2-ESC.2 APTO.16	39180-NOJA
LAZCANO UGALDE M.TERESA	16201764	23-12-98	988	PROV.APR	PLAZA 8 - 6ºIZQ.	48007-GOIKO
LECUE LARRINOVA JUAN	16240311	23-12-98	990	PROV.APR	CAMPIZOS 15 - BAJO 2.	39180-NOJA
LIBARONA BERGANTINOS A.	DNI01766	23-12-98	992	PROV.APR	RIS 3 - BL.3 - APTO.22	39180-NOJA
LIZUNDIA SOLOZABAL BEGOÑA	DNI01418	23-12-98	995	PROV.APR	PINARES 9-M.PLAY B1-AC	39180-NOJA
LOGROÑO TRABUDUA J.MARIA	14701349	22-12-98	1013	PROV.APR	ALCARITE 9 - 1º APTO.6	39180-NOJA
LOPEZ SAMANIEGO ESTIBALIZ	DNI01949	22-12-98	1043	PROV.APR	M.VELASCO.	39180-NOJA
LOPEZ PEREZ FELIX	14694751	22-12-98	1040	PROV.APR	ESCUELAS 3 - BAJO B.	39180-NOJA
LOPEZ ESCAURIZA J.ANTONIO	DNI01947	22-12-98	1022	PROV.APR	CUADRILLOS -VALLE E2 1	39180-NOJA
LOPEZ DIAZ M.AMPARO	2697351	22-12-98	1021	PROV.APR	PINARES 46-B.6 E.13 4º	39180-NOJA
LOPEZ ALDA AZCOITIA FELIX	14863552	22-12-98	1014	PROV.APR	VILLA (PZ) 2 - BL.2	2 39180-NOJA
LOPEZ PEREDA MILAGROS	DNI01415	22-12-98	1039	PROV.APR	ARENAL 18 - 1ºC.	39180-NOJA
LOPEZ OCHOANTESANA D.	72011437	22-12-98	1037	PROV.APR	MARINOS 10.	39740-SANTOÑA
LOPEZ LOZANO FELIX	13062315	22-12-98	1034	PROV.APR	SALCE 4 -U.LOS ESPEJOS	39180-NOJA
LOPEZ VELAZQUEZ FERMIN	14518087	22-12-98	047	PROV.APR	ALCARITE 38 - 3ª.	39180-NOJA
LOPEZ COLAS JUAN JOSE	DNI01811	22-12-98	1017	PROV.APR	NOGALES 14- BL.2 ESC.1	39180-NOJA
LOPEZ FRANCISCO	DNI000357	22-12-98	1024	PROV.APR	CAMPIZOS 19 - 1	39180-NOJA
LOPEZ S. ALLENDE JUAN	14872772	22-12-98	1046	PROV.APR	COSTA 34 - BL.12ºF.	39180-NOJA
LOPEZ ALVARADO FELIX	DNI000241	22-12-98	1015	PROV.APR	NOJA.	39180-NOJA
LOPEZ GUTIERREZ ADELA	DNI01948	22-12-98	1027	PROV.APR	COSTA -REGOLFO 2 B2 E1	39180-NOJA
LOPEZ CASO MARIA JESUS	13668210	22-12-98	1016	PROV.APR	CUADRILLOS 9.	39180-NOJA
LOPEZ HIERRO CARLOS	14920030	22-12-98	934	PROV.APR	ESTRADA MASUSTEGUI 7	48000 NOJA
LOPEZ RAMIREZ OCARIZ J.L.	16220206	22-12-98	1056	PROV.APR	GERARDO ARMESTO 1	01000 NOJA
LORENTE INFANTE LUIS M.	14664563	22-12-98	1048	PROV.APR	CINE 4 - BAJO D.	39180-NOJA
LORENZO FERNANDEZ MANUEL	DNI01179	22-12-98	1049	PROV.APR	SANTANDER 4 - 3ºC.	39180-NOJA
LOZANO GUINEZ FERNANDO	14097300	22-12-98	1051	PROV.APR	RIS 64.	39180-NOJA
LUZ GONZALEZ BLANCA	DNI01057	22-12-98	1053	PROV.APR	ARCO - FOTOS KODAK.	39180-NOJA
LLAMA PASCUAL MARIA V.	14343196	23-12-98	998	PROV.APR	SANTANDER 24 - 2ª.	39180-NOJA
LLAMA MOSCOSO PEDRO	13752645	23-12-98	997	PROV.APR	VILLA (PZ) 4 - BAJO 4.	39180-NOJA
LLAMA LARRAÑAGA MARTIN P.	14393640	23-12-98	996	PROV.APR	ONTANILLA 6 - 1ºE.	39180-NOJA
LLAMAS GARCIA PABLO	09695426	23-12-98	999	PROV.APR	SALCEDA 10 - 3ºB.	39180-NOJA
LLAMAZARES ROMAN JOSE L.	DNI01417	23-12-98	1000	PROV.APR	PINARES 9-M.PLAY B1-BD	39180-NOJA
LLAMOSAS INGUNZA M.LUISA	22735106	23-12-98	1001	PROV.APR	VILLA (PZ) 1.	39180-NOJA
LLAMOSAS VERDE JUAN JOSE	DNI01147	23-12-98	1002	PROV.APR	SANTANDER 19 - 1ºF.	39180-NOJA
LLANO ESCOBAL BENITO	DNI01163	23-12-98	1005	PROV.APR	NOJA.	39180-NOJA
LLANOS MARTIN PEDRO M.	72248008	23-12-98	1007	PROV.APR	TRENGANDIN 3-E.1 2º 10	39180-NOJA
LLATA HERRERA J.LUIS	13631687	22-12-98	1008	PROV.APR	RIS 42 - ESC.12ºB.	39180-NOJA
LLERA IRIARTE ROBERTO	DNI01183	22-12-98	1009	PROV.APR	BOSQUE 5 -ENTRE PLAYAS	39180-NOJA
MALCOM JACK ERIC	DNI000072	18-12-98	752	PROV.APR	RIS 58 - 1ºIZQ.	39180-NOJA
MANRIQUE RODRIGUEZ MARIA	01357125	18-12-98	757	PROV.APR	HELGUERAS 11.	39180-NOJA
MARALUC SL	DNI000348	18-12-98	758	PROV.APR	PINARES BELN 23 B1 2ºD	39180-NOJA
MARDONES CAMARA M.ISABEL	14883859	18-12-98	760	PROV.APR	ARENAL 19 - 1ºDRCH.	39180-NOJA
MARQUEZ JORGE ALBERTO	47359346	18-12-98	762	PROV.APR	TORRE 59 - 4ºDRCH.	15002-CORUÑA
MARTIN MEDIAVILLA ROSA M.	22722520	18-12-98	766	PROV.APR	CINE 19 - BAJO C.	39180-NOJA
MARTIN CASADO LUCAS	14683537	18-12-98	773	PROV.APR	HELGUERAS 35 -ES.1 2ºC	39180-NOJA
MARTIN SANCHEZ JOSE	06397241	18-12-98	778	PROV.APR	RIS 42 - ESC.21ºD.	39180-NOJA

MARTIN FERNANDEZ CASTO	12688966	18-12-98	772	PROV.APR	NOGALES 18 - 1ºB.	39180-NOJA
MARTIN GONZALEZ PABLO	71918091	18-12-98	769	PROV.APR	HELGUERAS 39-ES.1 2º 7	39180-NOJA
MARTIN VICTORIA	D0012	18-12-98	779	PROV.APR	HELGUERAS - NOJA.	39180-NOJA
MARTIN SAEZ JOSE ANTONIO	14562330	18-12-98	777	PROV.APR	FERNANDO JIMENEZ 10.	48004-BILBAO
MARTIN ORTIZ ROBERTO	14571668	18-12-98	764	PROV.APR	TREBOL 8 - 1ºF.	39180-NOJA
MARTIN ARRIBAS M.NIEVES	14566707	18-12-98	774	PROV.APR	VILLA (PZ) 1-BL1 3º 21	39180-NOJA
MARTINEZ MARTINEZ J.MARIA	14508719	18-12-98	789	PROV.APR	RANO 4 - BL.31ºF.	39180-NOJA
MARTINEZ MANERO J. MANUEL	13092778	18-12-98	787	PROV.APR	RIS 46 -ESC.1 BAJO B	39180-NOJA
MARTINEZ HERAS EUSEBIO	14160894	18-12-98	784	PROV.APR	SIERRA 12 -ESC.2 B.J.E	39180-NOJA
MARTINEZ ORTEGA P.RAFEL	02718885	18-12-98	793	PROV.APR	ALCARITE 36-ESC.22ºB	39180-NOJA
MARTINEZ ORTEGA HILARIO	14338503	18-12-98	792	PROV.APR	HELGUERAS 28-E.2 2º 4.	39180-NOJA
MARTINEZ MARTINEZ JESUSA	DNI000036	18-12-98	790	PROV.APR	PINARES 9.	39180-NOJA
MARTINEZ ORTIZ PEDRO M.	30553445	18-12-98	794	PROV.APR	ONTAÑON 5 - BAJO B.	39180-NOJA
MARTINEZ PEREZ JOSE Y1	09652082	18-12-98	796	PROV.APR	TRENGANDIN 11-E.4 B.J.A	39180-NOJA
MARTINEZ PRIETO EMILIO	D192	21-12-98	797	PROV.APR	EDELWEIB STR20	08264-WALDKRAIBURG
MARTINEZ RODENA ALFONSO	14846743	18-12-98	798	PROV.APR	VILLA (PZ) 10-B1 E1 2C	39180-NOJA
MARTINEZ SOLAR BLANCA E.	14552594	18-12-98	805	PROV.APR	BILBAO	48003-BILBAO
MARTINEZ RUIZ ESTEBAN	14600804	18-12-98	801	PROV.APR	ALZOLA 7.	48000-BILBAO
MARTINEZ SANCHEZ MARCIAL	14565414	18-12-98	804	PROV.APR	RIS 69 - ESC.21ºF.	39180-NOJA
MARTINEZ RODRIGUEZ ISIDRO	13869261	18-12-98	799	PROV.APR	BRAVA 3 -BL.2B E.1 2ºC	39180-NOJA
MATA DIEZ MIGUEL ANGEL	14882677	18-12-98	806	PROV.APR	ONTANILLA 4-BL.3B.J.D	39180-NOJA
MATEOS GOMEZ MANUELA	14864673	18-12-98	878	PROV.APR	ARCO 10.	39180-NOJA
MATEOS CALZADA RITO	15864929	18-12-98	879	PROV.APR	COSTA 33 - 1ºB.	39180-NOJA
MATIA ECHEVARRIA JESUS	14934025	18-12-98	877	PROV.APR	SAN JUAN 9 -ESC.21ºC	39180-NOJA
MATIA SANCHEZ J. LUIS	13473700	18-12-98	876	PROV.APR	TRENGANDIN 13-E.5 1º11	39180-NOJA
MATO TAIBO BEATRIZ	30605723	19-12-98	935	PROV.APR	SANTANDER 18 -ES.1 4ºF	39180-NOJA
MAURAZA SANGRONIZ JUAN	DNI0003 27	19-12-98	933	PROV.APR	PINARES 45 - 1 B.	39180-NOJA
MAZA JIMENEZ ANTONIO J.	72026907	19-12-98	929	PROV.APR	HELGUERAS - NOJA.	39180-NOJA
MAZA FERNANDEZ ROSARIO	DNI000005	19-12-98	932	PROV.APR	RUIZ ZORRILLA 19.	SANTANDER
MENA MARCIN JOSE	DNI01826	19-12-98	927	PROV.APR	CUADRILLOS 11-E.2 B.J.B	39180-NOJA
MENENDEZ LLOSA M.CARMEN	DNI01862	18-12-98	925	PROV.APR	PART.ARZOLA 5-6ºIZQ.	48000-BILBAO
MENENDEZ LANZA BALDOMERO	14098371	18-12-98	924	PROV.APR	VILLA (PZ) 18 - 1ºA.	39180-NOJA
MERINO LONGARTE IÑAQUI	22705932	18-12-98	918	PROV.APR	NOGALES 18-ESC.1 B.J.A	39180-NOJA
MERINO GARCIA ANTONIO	24754790	18-12-98	919	PROV.APR	ARENAL 5-ES.2 2º APT.6	39180-NOJA
MESTRAITUA RUANO IGNACIO	14898911	18-12-98	917	PROV.APR	BUENOS AIRES 7.	39180-NOJA
MIES DE BERCEDA SA	DNI000181	18-12-98	916	PROV.APR	SAN FERNANDO 22.	39010-SANTANDER
MIGUEL CAMELA JESUS E.	30565667	18-12-98	915	PROV.APR	NOGALES 1-B.1B E1 3ºD	39180-NOJA
MIGUEL LOPEZ JAVIER	72386073	18-12-98	913	PROV.APR	NOGALES 26-ESC.1	3ºE. 39180-NOJA
MILLA ORTIZ ZARATE JOSE P	DNI01864	18-12-98	910	PROV.APR	ETXEALDEA 29.	48510-TRAPAGARAN
MINAYO CONDE YOLANDA	14950053	18-12-98	908	PROV.APR	SALCE 1- BL.12ºL.	39180-NOJA
MIRANDA CINTAS VICTOR	01484383	18-12-98	905	PROV.APR	HELGUERAS - BRUSCO 13	39180-NOJA
MIRANDA ALDEA JUAN J	14372342	18-12-98	906	PROV.APR	TRENGANDIN 13-E5 2º 20	39180-NOJA
MIRANDA PICAZO RAFAEL	14545961	18-12-98	904	PROV.APR	ONTANILLA 6 - 1ºA.	39180-NOJA
MODAMIO EIZAGUIRRE JAVIER	11930288G	18-12-98	901	PROV.APR	NOJA.	39180-NOJA
MOLINERO TOLEDO VICTORIAN	DNI000177	18-12-98	899	PROV.APR	TRENGANDIN 17.	39180-NOJA
MOLINERO AZCONA CARMEN	14512045	18-12-98	900	PROV.APR	RIS 12 - ESC.14ºB.	39180-NOJA
MONASTERIO MONASTERIO A.	13277730	18-12-98	896	PROV.APR	VILLA (PZ) 3 - 3ºC.	39180-NOJA
MONEDERO LOPEZ MIGUEL A.	14545362	19-12-98	936	PROV.APR	PABLO ALZOLA 3 - 4ºH.	48012-BILBAO
MONTE SANCHEZ GONZALO	14707681	19-12-98	940	PROV.APR	MARITIMO 11-B1 E3 2ºH	39180-NOJA
MONTENER SL	B48427405	19-12-98	941	PROV.APR	ZORRILLA 20.	48902-BARACALDO
MONTES OTI ELIAS	13691453	19-12-98	942	PROV.APR	SANTANDER 22-ES.7 B.J.5	39180-NOJA
MONZON GUTIERREZ TEODORO	13065198	19-12-98	943	PROV.APR	VIÑAS 39 - ESC.1 2ºG.	39180-NOJA
MORALEDA GOMEZ CALCERRADA	14528122	19-12-98	946	PROV.APR	PADRE BERNET 26-2ºA.	48004-BILBAO
MORALES ROMERO FRANCISCO	14371197	19-12-98	947	PROV.APR	VIÑAS 19 - ESC.1 2ºB.	39180-NOJA
MORENO ALONSO FERNANDO	14394476	19-12-98	949	PROV.APR	COSTA 30 - ESC.22ºA.	39180-NOJA
MORENO GALDEANO ISABEL	14889045	19-12-98	951	PROV.APR	RANO 1 - ESC.12ºA.	39180-NOJA
MORENO HOYOS BENJAMIN	DNI00986	19-12-98	952	PROV.APR	FRAGUA 1- BL.12ºJ.	39180-NOJA
MORENO MARIA ROSA	00989592	19-12-98	954	PROV.APR	RECALDE 71 - 1ºIZQ.	48012-BILBAO
MUELA ELORRIAGA EMILIO	DNI00988	19-12-98	957	PROV.APR	BRUSCO 27 -B.1 2 LONJA	39180-NOJA
MUNGUIA OTERO CLARISA	D900	19-12-98	958	PROV.APR	J. SAINZ MAZA 2.	39008-SANTANDER
MUÑOZ CUESTA JOSEFINA	D214	19-12-98	964	PROV.APR	SOANO - LA PALMERA AA.	39180-NOJA
MURGI NOVA	DNI01866	19-12-98	960	PROV.APR	INDALO.	04638-MOJACAR
N.DIAYE SAMBA TAKO	X0597452G	18-12-98	860	PROV.APR	MARZANA 2 - 1.	48003-BILBAO
NARBAIZA ARTECHE MARIA	15342291	18-12-98	859	PROV.APR	COSTA 10.	39180-NOJA
NAVARRO PALANCA MARIA A.	DNI01896	18-12-98	857	PROV.APR	NARANJO BULNES 43.	28770-COLMENAR
NIETO MURILLO ANTONIA	2171109	18-12-98	856	PROV.APR	RIS 39 - BAJO A.	39180-NOJA
NOGALES TORRESCUSA RAMON	DNI01736	18-12-98	854	PROV.APR	ONTANILLA 3-CANO B1 AB	39180-NOJA
NOJA 33 S.L.	B39363304	18-12-98	853	PROV.APR	VARGAS 51.	39010-SANTANDER
NOJA MULTISERVICIO	B39350111	18-12-98	850	PROV.APR	SANTANDER 19.	39180-NOJA
NOJAMAR	DNI01867	18-12-98	848	PROV.APR	CASTILLO - ARNUERO.	39194-ARNUERO
NOON S.C.	G39338298	18-12-98	846	PROV.APR	SANTANDER 5 - BAR -	39180-NOJA
OBESO SANTAMARIA J.ANGEL	22702425	18-12-98	842	PROV.APR	CASAR 9-BL.A ESC.2 2ºB	39180-NOJA
OBREGON ARISQUETA J.LUIS	14240409	18-12-98	840	PROV.APR	HELGUERAS SALT1 9.1º 4	39180-NOJA
OCEJA RUIZ EULALIA	13657202	18-12-98	837	PROV.APR	ONTANILLA 6 - 2ºM	39180-NOJA
OJEDA OLMO M. CARMEN	DNI01812	18-12-98	836	PROV.APR	ANGAR-VICTORIA B2 B.J.A	39180-NOJA

OLABARRIA EGUIA JUAN	14924504	18-12-98	835	PROV.APR	PALACIO 9.	39180-NOJA
OLANO URIBARRI J.MARIA	14923902	18-12-98	833	PROV.APR	COSTA 26 - ESC.3 2ºF.	39180-NOJA
OLANO ULIBARRI FERNANDO	14896754	18-12-98	834	PROV.APR	COSTA 28 - ESC.4 2ºB.	39180-NOJA
OLAÑETA MARKIEGUI JUAN	15281238	18-12-98	832	PROV.APR	RANO 29 - ESC.3 B.J.C4	39180-NOJA
ORIZA VAL ANGEL	14677985	18-12-98	828	PROV.APR	FRAGUA 2 - ESC.2 2º 23	[39180-NOJA
ORNE ECHEVARRIA AURRE. J.	14829666	18-12-98	826	PROV.APR	SAN ESTEBAN 6.	48160-DERIO
ORTEGA ARAUZO MAURICIO	14818381	18-12-98	825	PROV.APR	BILBAO 18 -3ºD.	48530-SANTURCE
ORTER SA	A7853693	18-12-98	868	PROV.APR	PLAYA DE RIS 15.	39180-NOJA
ORTIZ LOPEZ AMAYA	30360141	18-12-98	865	PROV.APR	HELGUERAS 35-E.2 B.J.9	39180-NOJA
ORTUONDO SUAREZ LINO	DNI00994	18-12-98	862	PROV.APR	M.VELASCO -PARQ. B3	4 39180-NOJA
OSA LLONA ANA	14886850	18-12-98	861	PROV.APR	SANTANDER 4-E1 CHALET1	39180-NOJA
PABLO IZAGUIRRE PEDRO	16031847	23-12-98	1181	PROV.APR	VIÑAS 39 - ESC.2	3ºI. 39180-NOJA
PAJARES SANCHEZ ISABEL	DNI00997	23-12-98	1178	PROV.APR	RANO 25.BL.C 2º1	39180-NOJA
PAJARES SANCHEZ LUCRECIA	DNI000349	23-12-98	1179	PROV.APR	MARIA DIAZ HARO 34.	48010-BILBAO
PALACIO GARCIA ANGEL	DNI000260	23-12-98	1177	PROV.APR	NOJA.	39180-NOJA
PALACIOS GARAYO NICOLAS	14337952	23-12-98	1176	PROV.APR	TRENGANDIN 1 -1ºG.	39180-NOJA
PALAZUELOS SANCHEZ MIGUEL	DNI00734	23-12-98	1174	PROV.APR	TRENGANDIN 10 - 1ºA.	39180-NOJA
PALOMERAS RUBIO ALBERTO	01287527	23-12-98	1171	PROV.APR	ARENAL 4 - BL.C 2ºIZQ	39180-NOJA
PARDIÑAS SAEZ ELENA	45620116	23-12-98	1168	PROV.APR	CUADRILLOS 15-VERDE.3I	39180-NOJA
PARDIÑAS GARCIA C.	14855887	23-12-98	1169	PROV.APR	CUADRILLOS 19- P2 2ºE	39180-NOJA
PARDO HOLGADO M.ANGELES	72245351	23-12-98	1167	PROV.APR	ARENAL PEL B2 P2 BIS 2	39180-NOJA
PARRILLA ALLENDE NATIVIDA	DNI01868	23-12-98	1165	PROV.APR	RIS -CUEVA ESC.8 B.J.A	39180-NOJA
PARTE GONZALEZ JESUS M.	14694644	23-12-98	1164	PROV.APR	NAFARROA 5 - 4ºI.	39180-NOJA
PASCUAL GONZALEZ MIGUEL A.	14932213	23-12-98	1161	PROV.APR	COSTA 16 - BL.3 B.J.B	39180-NOJA
PELAEZ GREGORIO MIGUEL	DNI01869	23-12-98	1150	PROV.APR	RIS -CUEVA B.1 1ºA IZQ	39180-NOJA
PELAEZ GARCIA BELEN	72388539	23-12-98	1151	PROV.APR	HELGUERAS BRUSCO 11 3B	39180-NOJA
PELAYO E HIJOS	A3907869	23-12-98	1133	PROV.APR	SAN ROQUE.	39194-ARNUERO
PELAYO E HIJOS	A3907869	23-12-98	1132	PROV.APR	SAN ROQUE.	39194-ARNUERO
PELAYO PORTILLA ADOLFO	14413215	23-12-98	1137	PROV.APR	SAN ROQUE.	39194-ARNUERO
PEMASA	A3903403	23-12-98	1139	PROV.APR	HELGUERAS - BRUSCO 21	39180-NOJA
PEÑA LOPEZ JOSE	13684851	23-12-98	1155	PROV.APR	PINARES -BELN P.18 1ºA	39180-NOJA
PEÑA CAMINERO F.JAVIER	14905964	23-12-98	1158	PROV.APR	ARENAL 9 - PORT.1 3ºC	39180-NOJA
PEREDA ALVAREZ JESUS M.	14589774	23-12-98	1140	PROV.APR	ZABALBIDE 139.	48007-BILBAO
PEREZ BUJAN ALFREDO	09951007	23-12-98	1148	PROV.APR	SANTANDER 20-B1 E2 2ºC	39180-NOJA
PEREZ GUEZURAGA J.ANTONIO	14913626	23-12-98	1117	PROV.APR	MARITIMO 9-B1 ES.C 2ºK	39180-NOJA
PEREZ GUTIERREZ ROSA Y 2	00005638	23-12-98	1119	PROV.APR	PINARES 21 - CASA.	39180-NOJA
PEREZ FERNANDEZ ANA MARIA	51432153	23-12-98	1116	PROV.APR	BOSQUE 5-ESC.2 ATICO B	39180-NOJA
PEREZ RIOS ANGEL	13560432	23-12-98	1126	PROV.APR	COSTA 40-BELLA B3 B.J.A	39180-NOJA
PEREZ LAPIDO JOSE IGNACIO	DNI00999	23-12-98	1120	PROV.APR	RIS 38-R.KENNEDY P2 2A	39180-NOJA
PEREZ BRIS ALEJANDRO	19125269	23-12-98	1147	PROV.APR	COSTA 32 - BL.22ºA.	39180-NOJA
PEREZ RUIGOMEZ ANGELA	DNI000107	23-12-98	1127	PROV.APR	ARCO 3.	39180-NOJA
PEREZ TRIOANES J.MANUEL	33149156	23-12-98	1130	PROV.APR	SALCEDA 22-E.6 ATIC.B	39180-NOJA
PEREZ CASO MARIA REYES	20194447	23-12-98	1149	PROV.APR	RANO 27.	39180-NOJA
PEREZ ALANCO LEOPOLDO	12874581	23-12-98	1143	PROV.APR	ARILLO 3 - BL.2 1ºD.	39180-NOJA
PINARES DE NOJA SA	A2859735	23-12-98	1110	PROV.APR	SAN FERNANDO 22.	39010-SANTANDER
PINARUCO NOJA SA	A4824579	23-12-98	1109	PROV.APR	PINARES 45.	39180-NOJA
PINILLOS FORTUNATO	15296639	23-12-98	1102	PROV.APR	VIÑAS 2 - ESC.2 2ºC.	39180-NOJA
PITARCH MUR JUAN CARLOS	35036211N	23-12-98	1099	PROV.APR	NOJA.	39180-NOJA
PLA SAN EMETERIO LUIS	DNI000147	23-12-98	1096	PROV.APR	HELGUERAS 12.	39180-NOJA
PLA RUMAYOR LUIS	13756180	23-12-98	1097	PROV.APR	RIS 26 - BL.33ºE.	39180-NOJA
PLA ORTIZ BERTA	13750286	23-12-98	1098	PROV.APR	ARENAL 5 - BL.2 3º 16	39180-NOJA
PLAN.CONST INDUSTRIAL SA	A2838182	23-12-98	1095	PROV.APR	AYALA 34 - 1ºD.	28001-MADRID
PLAZA DE NOJA SA	39042049	23-12-98	1091	PROV.APR	PEDROSO - NOJA.	39180-NOJA
PLAZA DE NOJA S.A.	A3904204	22-12-98	1090	PROV.APR	SANTANDER - CHALET 2.	39180-NOJA
POLLEIRO LOPEZ NIEVES	DNI01000	22-12-98	1089	PROV.APR	COSTA 4 - ESC.I APT.12	39180-NOJA
PONGA DIAZ PEDRO	9613477	22-12-98	1383	PROV.APR	A.GOICOECHEA 5	48000 NOJA
PORLAN MARTINEZ ANDRES	23201065	22-12-98	1084	PROV.APR	M.VELASCO 1-E.6 3º 31	39180-NOJA
PRADA SERRANO LUIS	22710558	22-12-98	1080	PROV.APR	SALCEDA 22-ESC.5 2ºB.	39180-NOJA
PRADA BASTERRICA PEDRO	30565058	22-12-98	1082	PROV.APR	VILLA (PZ)-PELAY B2 22	39180-NOJA
PRADA SAN MARTIN JAVIER	72022375	22-12-98	1081	PROV.APR	CASAR 9 - P.3 BAJO B.	39180-NOJA
PRADO IGLESIAS EMILIO	D240	22-12-98	1073	PROV.APR	ALCARITE 18 - APTO.34	39180-NOJA
PRADO BASTERRICA PEDRO C.	DNI01001	22-12-98	1079	PROV.APR	VILLA (PZ)-PELAY B2 22	39180-NOJA
PRECIADO LOPEZ MARIO	15873356	22-12-98	1078	PROV.APR	RIS 13 - BL.13ºA.	39180-NOJA
PRIETO RAMOS BERNARDO	D244	22-12-98	1075	PROV.APR	VIÑAS - POMAR.BL.3	39180-NOJA
PRIETO ARGUMOSA LUISA	13635122	22-12-98	1077	PROV.APR	CABANZO 32.	39180-NOJA
PROM.INMOB.BARRIO PALACIO	A39083415	22-12-98	1064	PROV.APR	PALACIO 13.	39180-NOJA
PROMOCIONES AJO SA	A3922565	22-12-98	1071	PROV.APR	IGLESIA (B0) - BAREYO.	BAREYO
PROMOCIONES COSGA	B39309588	22-12-98	1069	PROV.APR	SANTANDER 2.	39180-NOJA
PUENTE CASTELO JOSE	DNI000156	23-12-98	1106	PROV.APR	BRUSCO - NOJA.	39180-NOJA
PUENTE IBAÑEZ JOSE	13863696	23-12-98	104	PROV.APR	VILLA (PZ) 5-BL.5 B.J.6	39180-NOJA
QUINTANO FERNANDEZ JOSE M.	13120383	29-12-98	1454	PROV.APR	PLAZA MAYOR 16.	47001-VALLADOLID
RABANAL VIRTUS MIGUEL	14883537F	29-12-98	861	PROV.APR	JUAN VIAR 4 1-	48004-BILBAO
RAMOS CUBAS JUAN	D250	29-12-98	1534	PROV.APR	PEREZ GALDOS 1 3	39180-NOJA
RAMOS MUÑOZ BLANCA	14501193	29-12-98	592	PROV.APR	PEDROSA-CAST	39194 ARNUERO
RAMOS NUÑEZ MARIA	14954540	29-12-98	989	PROV.APR	B MIRANRIOS 999	48000-PORTUGALETE

REBENGA MUÑOS ALEJANDRO	13047735	29-12-98	185	PROV.APR	COSTA (LA) 26	39180 NOJA
REDONDO MINGUEZ MANUEL	DNI000398	29-12-98	1641	PROV.APR	RIS 13	39180 NOJA
REDOX S.S.	DNI01230	29-12-98	1777	PROV.APR	NOJA	39180 NOJA
REOLA BARAONA JAVIER	14585440	29-12-98	679	PROV.APR	COSTA (LA) 26 ES.1 2 B	39180 NOJA
RESIDENCIAL SOROLLA SA	A3907646	29-12-98	1409	PROV.APR	JOSE ANTONIO 10	39750 COLINDRES
RETOLAZA RUIGOMEZ JUAN	14892562	29-12-98	883	PROV.APR	TRENGANDIN 11 E4 2 19	39180 NOJA
RETORTA MANRIQUE CESAR	13670365	29-12-98	334	PROV.APR	NOJA	39180 NOJA
REVESTIM.Y REPAR. DE FA	G39299672	29-12-98	1908	PROV.APR	NOJA	39180 NOJA
REVUELTA REVUELTA JULIA	DNI000075	29-12-98 1	569	PROV.APR	PINARES 62	39180 NOJA
RIAL REY MANUEL JORGE	07488381	29-12-98	81	PROV.APR	BOSQUE ENTREPLAY.2 1B	39180 NOJA
RIO BARREIRO JOSE M DEL	DNI01006	29-12-98	1716	PROV.APR	COSTA SALCEDA BH1 2C	39180 NOJA
RIS PROMOCIONES 89 S.L.	B39244447	29-12-98	1465	PROV.APR	RIS 56	39180 NOJA
RIVELLI LUCIANO	16074486	29-12-98	1044	PROV.APR	TREBOL (EL) 8 1 C	39180 NOJA
RIVERO MENDEZ MANUEL	14898181	29-12-98	894	PROV.APR	C.M.ARENAL 9 3 A	48015 BILBAO
RIVERO RODRIGUEZ PEDRO	DNI01007	29-12-98	1717	PROV.APR	MAZA 5 VARAPRI B2 BB	39180 NOJA
ROA CASTRO JULIO	14330187	29-12-98	523	PROV.APR	OLASO 993	48530 ORTUUELLA
ROCHA SANZ YOSU	30594938	29-12-98	1203	PROV.APR	JULIO ACEBO 45 4 C	39000 TORRELAV
RODRIGO ORTEGA JESUS	14689287	29-12-98	723	PROV.APR	ARILLO 3 B1 OO I	39180 NOJA
RODRIGUEZ ABASOLO J.ANTON	14377455	29-12-98	549	PROV.APR	ONTANILLA 3 B2 E4 1E	39180 NOJA
RODRIGUEZ NIETO M ROSARIO	13754307	23-12-98	420	PROV.APR	SIMANCAS 23 01 IZ	39000 SANTANDER
RODRIGUEZ HERRERO JOSE	22708647	23-12-98	1128	PROV.APR	TOMAS ZUBINA 3	99999 BILBAO
RODRIGUEZ MAS ENRIQUE	14678088	23-12-98	703	PROV.APR	MIRAMAR 9 E 05 A	99999 SESTAO
RODRIGUEZ MARAÑON GENEROS	72020279	29-12-98	1296	PROV.APR	ROBLES 1 SANTANDER	39180 NOJA
RODRIGUEZ ALONSO J LUIS	DNI01870	29-12-98	1861	PROV.APR	HURTADO AMEZAGA 40 6	48008 BILBAO
RODRIGUEZ DURAN JOSE	74634310	29-12-98	1371	PROV.APR	BLO 46 P.5 6	48004 OCHARCOAGA
RODRIGUEZ GIMENA ANTONIO	DNI01117	29-12-98	1755	PROV.APR	MARQUE VELASCO B2 38	39180 NOJA
RODRIGUEZ FERNANDEZ ORL.	14931118	29-12-98	966	PROV.APR	OLITE ORRIBERRI 2	48011 BILBAO
RODRIGUEZ GALLEGO FRAN.A.	DNI01871	23-12-98	1862	PROV.APR	JULIAN GAYARRE 27	48004 BILBAO
RODRIGUEZ ALONSO PILAR	16318387	29-12-98	1071	PROV.APR	CABANZO 1034 SUELO	39180 NOJA
RODRIGUEZ FERNANDEZ JAVIE	22712010	29-12-98	1138	PROV.APR	JUAN GARAY 4	48901 BILBAO
RODRIGUEZ BARRIOS RAFAEL	14783298	29-12-98	785	PROV.APR	VILLA PZ 10 E1 3 H	39180 NOJA
RODRIGUEZ ALONSO J MARIA	14684826	29-12-98	712	PROV.APR	LIBERTAD 43	48000 NOJA
RODRIGUEZ CASTRO J ALBERT	DNI00151	29-12-98	1586	PROV.APR	BILBAO	00000 BILBAO
RODRIGUEZ LOPEZ M SORAYA	14581138	23-12-98	675	PROV.APR	SIXTO BARRENECHEA 993	39180 NOJA
RODRIGUEZ ARENAS ELIAS	DNI01732	29-12-98	1809	PROV.APR	MAZA 5 VARAPRI B2 4D	39180 NOJA
RODRIGUEZ CHICO RAMON	14511688	29-12-98	605	PROV.APR	RIBERA DE DEUST 85	48014 BILBAO
RODRIGUEZ SOBRINO CARLOS	DNI01873	23-12-98	1863	PROV.APR	INMACULADA 27 4 C	48903 BARACALDO
RODRIGUEZ VAZQUEZ J LUIS	34210437	23-12-98	1237	PROV.APR	TRENGANDIN 1002	39180 NOJA
RODRIGUEZ GOMEZ PEREZ A.	12008138	23-12-98	138	PROV.APR	JUAN DE GARAY 77	48003 BILBAO
ROJO SANTAMARIA CONCEP.	DNI01889	23-12-98	1874	PROV.APR	GENERAL CONCHA 10	48010 BILBAO
ROLDAN CECILIA CELSO	DNI01874	23-12-98	1864	PROV.APR	URIBE AUZOA 12	20500 MONDRAGON
ROLDAN LLAGUNO MANUEL	00000000	23-12-98	7	PROV.APR	PINARES 68	39180 NOJA
ROMAN BECEDONIZ ANGEL	DNI000360	23-12-98	1633	PROV.APR	NOJA	39180 NOJA
ROMAÑA BARRAGAN J DOMINGO	14235869	23-12-98	507	PROV.APR	TRENGANDIN 11	39180 NOJA
ROMEA GONZALEZ AVELINO	14931508	23-12-98	951	PROV.APR	MUSICO ARUMBARRI 3	48004 NOJA
ROMERA MONTEJO ISABEL	14709993	23-12-98	772	PROV.APR	VILLA PZ 3	39180 NOJA
ROMERA ALEGRIA JESUS	72240320	23-12-98	1335	PROV.APR	NUUESTRA S DE BEGOÑA 3	48000 NOJA
ROQUE CIEZA ANTONIO	72026958	23-12-98	1288	PROV.APR	SANTANDER 22	39180 NOJA
ROSA VALDECANTOS CONST.	DNI01010	23-12-98	1719	PROV.APR	ANGARILLA VICTORIA B2	39180 NOJA
ROYUEZA ZAPATERA VICTOR	30564622	23-12-98	1195	PROV.APR	ZEZEN BIDE 9	39180 NOJA
ROZADILLA CABANZON MARIA	15339057	23-12-98	1005	PROV.APR	VILLA PZ 12	39180 NOJA
RRUEDA DIEGO FRANCISCO	13673529	29-12-98	341	PROV.APR	TRENGANDIN 1003 2 1 A	99999 NOJA
RUBIO SOLER JOSE	14371358	23-12-98	544	PROV.APR	ESTRADA DE ABARO 4	48000 BARACALD
RUIDOBRO GUTIERREZ GLOR.	14905312	29-12-98	910	PROV.APR	EUSKALDUNA 5 2 B	48008 BILBAO
RUIGOMEZ GOMEZ ALFREDO	013665899	29-12-98	41	PROV.APR	NOJA	39180 NOJA
RUIGOMEZ LOPEZ ALFREDO	14130211	29-12-98	487	PROV.APR	PEDROSO 908	39180 NOJA
RUIGOMEZ GARCIA J MARIA	DNI000042	29-12-98	1560	PROV.APR	COSTA 36	39180 NOJA
RUIGOMEZ LOPEZ JESUS	16192499	29-12-98	1047	PROV.APR	IPARAGUIRRE 17	48009 BILBAO
RUIGOMEZ MOMENE PABLO	50715665	29-12-98	1260	PROV.APR	COSTA 3230 B2 OO D	39180 NOJA
RUIGOMEZ LOPEZ JUAN	14205891	29-12-98	491	PROV.APR	A. ZUNZUNEGUI 6 14 D	99999 BILBAO
RUIGOMEZ MOMERIE ADOLFO	DNI01012	29-12-98	1720	PROV.APR	COSTA 34 1 1D	39180 NOJA
RUIGOMEZ GARCIA EDUARDO	14409901	29-12-98	576	PROV.APR	COSTA 28 E4 00 A	39180 NOJA
RUIGOMEZ MOMENE PEDRO	33506187	29-12-98	1229	PROV.APR	COSTA 32 E1 1D	39180 NOJA
UIZ IBAÑEZ MARIA LUISA	DNI00696	29-12-98	1671	PROV.APR	RIS 17	99000 GARAY
RUIZ LAINZ FRANCISCO	13648965	29-12-98	302	PROV.APR	FLORANES 54	99999 SANTANDER
RUIZ ANGEL J	14539280	29-12-98	626	PROV.APR	GLETXE 17 5 D	48960 GALDACANO
RUIZ CARLOS	DNI01013	29-12-98	1721	PROV.APR	COSTA 32-1-1C	39180 NOJA
RUIZ ZUBILLAGA MIGUEL	14696084	29-12-98	744	PROV.APR	A. ALLENDE 19 4 48920	PORTUGALETE
RUIZ BERAZA J MARIA	13656742	29-12-98	322	PROV.APR	PEDROSO 908	39180 NOJA
RUIZ VERGARA NATIVIDAD	DNI000115	29-12-98	1577	PROV.APR	FICA 32 5 A	00000 BILBAO
RUIZ SAN EMETERIO ESTREL.	72009435	29-12-98	1282	PROV.APR	NOJA	39180 NOJA
SACRISTAN RODRIGUEZ E.	DNI01016	29-12-98	1724	PROV.APR	COSTA ALBO 36 2 1B	39180 NOJA
SAEZ CARBALLO PURIFIC.	DNI01018	23-12-98	1725	PROV.APR	CUADRILLOS VALLE P2 2E	39180 NOJA
SAEZ RODRIGUEZ CARMEN	71399526	23-12-98	1276	PROV.APR	ALTAMIRA 29 00 IZ 4	48002 NOJA
SALAZAR ALDAMA RESURR.	14597898	23-12-98	684	PROV.APR	CABANZO 1	39180 NOJA

SALAZAR MIÑON LUIS M	DNI00540	23-12-98	1660	PROV.APR	RIS 24	39180 NOJA
SAN PELAYO BAU VICENTE	14935517	23-12-98	964	PROV.APR	RISMAR 1 1 A	39180 NOJA
SAN MARTIN MINGO ANA IS.	DNI01876	23-12-98	1865	PROV.APR	ANDALUCIA 8 7	48902 BARACALDO
SAN MILLAN ARISTEGUI P.	14949741	23-12-98	981	PROV.APR	MERCEDES 3 3 A	00000 LAS ARENAS
SAN SEGUNDO JUSTE PEDRO	14677516	23-12-98	701	PROV.APR	PALACIO 1059 1 02	39180 NOJA
SAN EMETERIO SAGARNA J	14691189	23-12-98	727	PROV.APR	J M BARANDIARAN 6	48980 SANTURCE
SAN VICENTE HORRA ALBERTO	72254099	23-12-99	1344	PROV.APR	SANTANDER 24 9 2 V	39180 NOJA
SAN MAMES JUEZ DANIEL	DNI00561	23-12-98	1662	PROV.APR	IPARBIDE 17 5 C	48990 GUECHO
SANCHEZ SOLOGAISTUA J C	14932977	23-12-98	958	PROV.APR	GRAL.CONCHA 32	39000 BILBAO
SANCHEZ UNZUETA M ANGEL	14916436	23-12-98	931	PROV.APR	BEGOÑALDE 991	99999 BILBAO
SANCHEZ GARCIA LUIS	DNI01980	23-12-98	1896	PROV.APR	HELGUERAS 17	39180 NOJA
SANCHEZ COLLADO MANUEL	14864818	23-12-98	827	PROV.APR	RANO 4 EC 1A	39180 NOJA
SANCHEZ DELGADO ALFONSO	22716312	23-12-98	1143	PROV.APR	GLORIAGAMA	39796 BARCENA CICERO
SANCHEZ PEÑA PETRA	50654377	28-12-98	1259	PROV.APR	CALVO SOTELO 1	39002 SANTANDER
SANCHEZ GARCIA RAFAEL	16034663	23-12-98	1038	PROV.APR	MURCIA 4 5 B	00000 BARACALDO
SANCHEZ OCERIN L FERNANDO	11906371	23-12-98	125	PROV.APR	J R JIMENEZ 5 2	48970 SANTANDER
SANEAMIENTOS ARRANDI SL	B48142608	23-12-98	1512	PROV.APR	ARRANDI 21	48901 BARACALDO
SANTAMARIA VIRTUS M ANGEL	14898701	23-12-98	895	PROV.APR	J M BARANDIARAN 9	48000 NOJA
SANTAMARIA GARCIA MANUEL	13660221	23-12-98	324	PROV.APR	RANO 23 E1 3	39180 NOJA
SANTIN RODRIGUEZ PANT.	13553997	23-12-98	237	PROV.APR	CR.LARRASQUITU 30 4B	48002 BILBAO SANTOS
LOPEZ EDELMIRO	14370916	23-12-98	541	PROV.APR	REINA M CRISTINA 5	09000 NOJA
SANTOS HERNANDO GREGORIO	13021262	23-12-98	179	PROV.APR	COSTA 34	39180 NOJA
SANZ CEBRIAN RICARDO	14557170	23-12-98	649	PROV.APR	J B ZABALA 9 4 DR	48990 GUECHO
SANZ PORRAS CARLOS	72620202	23-12-98	1367	PROV.APR	PEDROSO 1083 2 2C	99999 NOJA
SARASOLA SASTRE R MARIA	DNI01879	23-12-98	1866	PROV.APR	MANUEL ALLENDE 19	48010 BILBAO
SARRAMIAN ROMERO JESUS	14708895	23-12-98	771	PROV.APR	IRALA 19 3 IZ	48012 BILBAO
SASTRE SASTRE LORENZO	07911953	23-12-98	89	PROV.APR	TRENGANDIN 1002 2 2 12	99999 NOJA
SCHEROFF SERRANO MARIA	22707180	23-12-98	1124	PROV.APR	IPARAGUIRRE 67	48010 BILBAO
SCHEROSS SERRANO CONCEP.	DNI01433	23-12-98	1801	PROV.APR	ALCARITE 18 AP.9	39180 NOJA
SEDEÑO DELGADO F.JAVIER	DNI00756	23-12-98	1673	PROV.APR	ANGARILLA 87	39000 NOJA
SENDINO ANTON JOSE	15335461	23-12-98	1004	PROV.APR	VILLA PZ 12 E2 3C	39180 NOJA
SEOANE MASTEIRO MANUEL	76448187	23-12-98	1375	PROV.APR	STO DOMINGO GUZMAN 3	39000 BILBAO
SERRANO DE LA PEÑA M MER	DNI01880	23-12-98	1867	PROV.APR	J BARANDIARAN 7	48960 BARACALDO
SERRANO REBOLLEDO ANTONIO	DNI01106	23-12-98	1753	PROV.APR	NOJA	39180 NOJA
SERVINOT AB2 SL	B39323449	23-12-98	1492	PROV.APR	A. RIO 7 7 G	39004 SANTANDER
SIERRA GARCIA AMALIO	71404295	23-12-98	1277	PROV.APR	CASERIO LANDABURU 6	39180 NOJA
SIERRA VIADERO ALFREDO	DNI01293	23-12-98	1784	PROV.APR	ESCAJAL-CASTILLO	00039 NOJA
SIERRA CUETOS JULIAN	14689951	23-12-98	724	PROV.APR	CAMPING LOS MOLINOS	39180 NOJA
TABARES MARTIN FERNANDO	14909901	23-12-98	918	PROV.APR	SANTUCHU 63 4 DR	99999 BILBAO
TABOADA PARRADO MARCIAL	14832285	23-12-98	795	PROV.APR	CABANZO 4	39180 NOJA
TACCONE JOSERGE ALFREDO	X1141575Q	29-12-98	1927	PROV.APR	NOJA	39180 NOJA
TASIL S.L.	DNI01883	29-12-98	1870	PROV.APR	FRENEDILLAS 8	28035 NOJA
TELLERIA LAZCANO AMAIA	DNI01127	29-12-98	1756	PROV.APR	UNZAGA 7 EIBAR	39180 NOJA
TOME ORTEGA HNOS.	DNI000153	29-12-98	1587	PROV.APR	BRUSCO 1014	39180 NOJA
TORIO GALLEGU MANUEL	05000835	29-12-98	70	PROV.APR	TRENGANDIN 10	39180 NOJA
TORRADO REVILLA L MANUEL	DNI01886	29-12-98	1872	PROV.APR	PASTIZAS 5 1 B	09000 BURGOS
TORRE FALGAN MIGUEL ANGEL	13908690S	29-12-98	468	PROV.APR	EL CAMPO 21	39408 SAN FELICES
TORRES ALMENDARIZ ALFONSO	02830659	29-12-98	64	PROV.APR	IRALA 37	99999 BILBAO
TORRES MORALES DOLORES	14582521	29-12-98	676	PROV.APR	ITURBIDE 104 1 E	48006 BILBAO
TOTERO S.A.	A3910180	29-12-98	1429	PROV.APR	SIMON CABARGA 2	39005 SANTANDER
TOYOS RUIZ JOAQUIN	14505120	29-12-98	600	PROV.APR	PARTICULAR ALZOLA 5	48000 BILBAO
TRIGO DURA RAMON	72768288	29-12-98	1370	PROV.APR	MEDICO PEDRO CORTES	48000 NOJA
UGARTE SUENGAS SANTIAGO	14511048	23-12-98	603	PROV.APR	GOIKOGANE 8 2 B	01013 LLODIO
URB.PUENTE ROMANO	DNI01070	23-12-98	1739	PROV.APR	BRUSCO PUENTE ROMANO	00039 NOJA
URBAN.PRES.AZCONA	DNI01741	23-12-98	1812	PROV.APR	RIS 26-PRES.AZCONA B1	39180 NOJA
URDA FINO ROBERTO	05603765	23-12-98	72	PROV.APR	CAMINO GARATE 3	48000 NOJA
URIA VILLANO JOSE GERARDO	72386988	23-12-98	1354	PROV.APR	PEDROSO 1100 5 1 10	99999 NOJA
URIARTE LLONA JESUS	14869161	23-12-98	33	PROV.APR	TRENGANDIN 1003 5 1 C	39180 NOJA
URIBE ARTECHE BEGOÑA Y2	01470275	23-12-98	54	PROV.APR	TRENGANDIN 10	39180 NOJA
URIBE MANOLA Y OTRA	DNI000337	23-12-98	1625	PROV.APR	VILLA 4 18	39180 NOJA
URIONDO LACALLE J MAURIC.	14854136	23-12-98	811	PROV.APR	OBISPO OLAECHEA 3	48903 BARACALDO
URRUTICOECHEA OLABARRIA J	14900006	23-12-98	898	PROV.APR	SIERRA PARAISO 00B	39180 NOJA
UTRILLI GUTIERREZ MILAG.	DNI01170	23-12-98	1766	PROV.APR	NOJA	39180 NOJA
VACA PEDRERO ANSELMO	14930024	23-12-98	948	PROV.APR	CAP.MENDIZA 20 5 D	00000 SANTURCE
VAL TROVILLHET JULIA	DNI000293	23-12-98	1617	PROV.APR	NOJA	00000 NOJA
VAL BARREDO LUIS	01300229	23-12-98	27	PROV.APR	MARITIMO 2	99000 NOJA
VALBUENA FERNANDEZ A.	09524824	23-12-98	100	PROV.APR	ARENAL 6	39000 NOJA
VALCARCEL SANGIL EMRIQUE	22703317	23-12-98	1115	PROV.APR	LA FLORIDA 1 4A	48902 BARACALDO
VALDECANTOS ROSA CONSTAN.	DNI01859	29-12-98	1878	PROV.APR	ARBOLANCHA 3 00 DR	48001 BILBAO
VALDOSEDA AROYUELO P	21438494	29-12-98	1106	PROV.APR	PEDROSO 1100 4 2 14	39180 NOJA
VALIÑO BUSAN PATRICIO	22710113	29-12-98	1132	PROV.APR	VILLA PZ B4 E1 3 17	39180 NOJA
VALLEJO AJO CARLOS	13856523	29-12-98	457	PROV.APR	FONEGRA 1182	00000 NOJA
VALLEJO RUIZ MARIA	13710210	29-12-98	375	PROV.APR	FRAGUA 2	39180 NOJA
VALLOJERA SOLANA ELENA	72256674	23-12-98	1346	PROV.APR	ZABALGANE 5	39180 NOJA
VARELA MEJUTO MANUEL	DNI00473	23-12-98	1654	PROV.APR	NOJA	00039 NOJA

VARELA SEOANE JOSE	14363138	23-12-98	536	PROV.APR	TRENGANDIN 1002 1 1 02	39180 NOJA
VARGAS JIMENEZ ANGEL	72032247	23-12-98	1324	PROV.APR	JUAN DE HERRERA 5	39750 NOJA
VAZQUEZ SAN BLAS JACINTO	26692509	29-12-98	1175	PROV.APR	RESURREC.M AZC.18	48004 BARACALDO
VAZQUEZ VAZQUEZ MARIA	14970889	23-12-98	993	PROV.APR	PEDROSO 1083	39180 NOJA
VEGA ALAEZ CARLOS FCO.	09692511	23-12-98	108	PROV.APR	EJERCITO 154	00000 BILBAO
VEGAS HERNANDO FELIX	DNI000363	29-12-98	1634	PROV.APR	CASAR	00039 NOJA
VEIGA RODRIGUEZ MANUEL	33764253	29-12-98	1234	PROV.APR	TREBOL 8 2 E	39180 NOJA
VELASCO COCA J LUIS	14708879	29-12-98	770	PROV.APR	BRUSCO 27 B1 E1 CD	00001 NOJA
VENTOSO ALBERTI IVAN	DNI01773	29-12-98	1821	PROV.APR	NOJA	00039 NOJA
VENTOSO GOMEZ FRANCISCO	13892313	29-12-98	466	PROV.APR	SANTANDER 36	39180 NOJA
VERDE ORTIZ FERNANDO	14873825	28-12-98	844	PROV.APR	CAMINO ESTACION	48012 NOJA
VIAN ANDRES SIMON	14819844	26-12-98	788	PROV.APR	CARMELO 12	48004 BILBAO
VICARIO MONTOYA ROBERTO	22714106	26-12-98	1140	PROV.APR	RODR.ARIAS 35 00 DR	48011 BILBAO
VICARREGUI BARAGATI J L	22720734	28-12-98	1148	PROV.APR	SANTA EULALIA 38	48000 NOJA
VICIGUEN ECHEVARRI M B	14936716	26-12-98	965	PROV.APR	ZUMAYA 11	48007 BILBAO
VIDRIOSAN SL	DNI01032	28-12-98	1729	PROV.APR	RIS 47 PULPO	00039 NOJA
VILLA ARTECHE JESUS	14876255	26-12-98	849	PROV.APR	ZUBIALDE 9	00000 LARRABEZUA
VILLALONGA SOTA F JAVIER	01471949	28-12-98	55	PROV.APR	RIS 38	99999 NOJA
VILLARIÑO ALBERTO	14947810	26-12-98	977	PROV.APR	BENTAZARRA 4	48002 BILBAO
VILLARREAL LABRISCA E.	24406638	26-12-98	1169	PROV.APR	DOCTOR HORNILLA 3	48000 BILBAO
VILLAS HERES AURELIO	22717727	26-12-98	1146	PROV.APR	ARTEAGA 27	48903 BILBAO
VISTA RIS S.A.	39085667	28-12-98	1243	PROV.APR	RIS O	99999 NOJA
VIVAR LOPEZ JESUS	13669230	28-12-98	332	PROV.APR	RIS 28	99999 NOJA
XIQUES ALVAREZ RAMON	50935689	28-12-98	1261	PROV.APR	ARENAL 9 E8 OO A	39180 NOJA
YAÑIZ ALECHA ANGEL	DNI00508	28-12-98	1658	PROV.APR		39180 NOJA
YARAGUY INVERSIONES SA	01775490	26-12-98	60	PROV.APR	MONTEPRINCIPE L 5	00000 BOADILLA
YUSTE MANZANO MANUEL	DNI01158	28-12-98	1761	PROV.APR	NOJA	39180 NOJA
YUSTOS GARCIA J BRAULIO	09311414	26-12-98	99	PROV.APR	HONDURAS 5	00000 VITORIA
ZABALA OCHOANTESANA PILAR	DNI01035	28-12-98	1731	PROV.APR	VIÑAS POMAR B1 00 C	00039 NOJA
ZABALA ZABAleta JAVIER	13365075	28-12-98	219	PROV.APR	PEDROSO 9 99 99	39180 NOJA
ZABALA ECHEVARRIA ARRATE	15350861	26-12-98	1014	PROV.APR	GERNIKAKO ARBO 33	20000 EIBAR
ZAFRA GARCIA M CARMEN	DNI000333	26-12-98	1624	PROV.APR	BUEN PASTOR 54 4 E	48903 BARACALD
ZALDUMBIDE CACHO LUIS	14221006	26-12-98	494	PROV.APR	PINTOR ETXENGUS 2	48015 BILBAO
ZARATE ALDAY PABLO	DNI00895	28-12-98	1676	PROV.APR	BELNOJA B7 P18 3 A	39180 NOJA
ZUAZO PEÑA JOSE GABRIEL	DNI00894	29-12-98	1675	PROV.APR	HONTANILLA VALLE B1 A	00039 NOJA
ZUBERO PEREZ FRANCISCO	14546180	29-12-98	636	PROV.APR	MUSICO ARAMBARRI 1	48004 BILBAO
ZUBERO PEREZ IGNACIO	14536444	29-12-98	621	PROV.APR	TOMAS ZUBIRIA 4 8 B	48007 BILBAO

Noja, 30 de abril de 1999.—Firma ilegible.
99/167459

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

EDICTO

Dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, la cuenta general del presupuesto, las de recaudación y la de administración del patrimonio, referidas al ejercicio de 1998, con fecha 7 de mayo de 1999, se exponen al público junto con sus justificantes e informe de dicha Comisión por espacio de quince días en las oficinas municipales durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, de conformidad y en cumplimiento del artículo 193.3 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Puente Viesgo, 10 de mayo de 1999.—El alcalde, Rafael Lombilla Martínez.

99/172036

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Recibida por la Agencia Tributaria la matrícula provisional del impuesto sobre actividades económicas con fecha de referencia 31 de diciembre de 1998, en el que se recogen el censo de todos los sujetos pasivos que ejercen actividades económicas.

Por espacio de quince días quedan de manifiesto en las Dependencias Municipales al objeto de que los interesados puedan examinarlas y presentar reclamaciones.

Rasines, 10 de mayo de 1999.—El alcalde (ilegible).

99/175250

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía número 451, de 10 de mayo, se aprobaron los padrones fiscales del impuesto

sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y de naturaleza rústica de 1998 y aprovechamiento de vía pública, reserva de taxis y vados permanentes de 1999. Los interesados legítimos podrán examinar dichos documentos y los correspondientes recibos en las oficinas municipales de la Administración de Rentas e interponer las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de quince días posteriores a la publicación de este anuncio.

El plazo de ingreso de las cuotas en período voluntario abarcará del 1 de junio al 31 de julio o inmediato hábil posterior.

El pago de las deudas se podrá realizar en las oficinas de la «Caja Cantabria», sitas en la plaza Díez Vicario, sin número, o en las de la Recaudación Municipal, sitas en la calle Concha Espina, número 3, bajo, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, o mediante domiciliación bancaria.

Se advierte de que, transcurrido el plazo de pago voluntario, las deudas serán exigidas en período ejecutivo con un recargo del 10% cuando la deuda no ingresada se satisfaga antes que haya sido notificada al deudor en providencia de apremio, sin que, en este caso, se exijan intereses de demora. Una vez notificada la providencia de apremio, el recargo devengado será del 20% de la deuda no ingresada y se aplicarán intereses de demora correspondientes a ésta.

El deudor deberá, en su caso, satisfacer las costas del procedimiento de apremio.

Contra las liquidaciones efectuadas en los correspondientes recibos se podrá formular recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde la exposición pública del padrón, de conformidad con el artículo 14;2.c) de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, en redacción dada en la Ley 50/1988, de 30 de diciembre.

La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite dentro del plazo de interposición la suspensión de la ejecución del acto impugnado, a cuyo efecto será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda exigida.

Reinosa, 17 de mayo de 1999.—El alcalde, Daniel Mediavilla de la Hera.

99/184414

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Edicto de venta por gestión y adjudicación directa (bien mueble-vehículo)

El recaudador general y agente ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del excelentísimo Ayuntamiento de Santander,

Hace saber: Que celebrada la subasta pública del bien o derecho del titular deudor para con esta Hacienda Local, don Cándido Navedo Camazón, con NIF 13696932-H, el día 19 de mayo de 1999, en el salón de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, en sus dos licitaciones, del lote denominado: Lote único, vehículo S-9897-N, con resultado de haber quedado desierta la misma, y en cuyo acta se hace constar, que se inicia el trámite de venta por gestión y adjudicación directa por el plazo de seis meses, sobre el bien o derecho que al final se describirá.

Por el presente se convoca a los posibles interesados a presentar oferta por escrito a sobre cerrado sin sujeción a tipo, no existe precio mínimo, según modelo establecido, para proceder a la adjudicación directa de dicho bien o derecho, en las mejores condiciones económicas. No obstante, la mesa de subasta, vistas las ofertas presentadas, levantará acta sin pronunciarse sobre su adjudicación, que resolverá en el plazo de diez días hábiles, pudiendo acordar dejar desierta la misma cuando la cantidad ofrecida sea manifiestamente inferior a la prevista, teniendo en cuenta la valoración del agente ejecutivo interviniente que consta en el expediente, o bien por la existencia de otras causas concurrentes que así lo aconsejen.

En el caso de que no se hubiese adjudicado el bien o derecho embargado, bien por la inexistencia de plicas, o por dejar desierta la misma en los trámites de adjudicación directa realizados, la Administración actuante se reserva, de conformidad con el artículo 158 del Reglamento General de Recaudación en vigor, la adjudicación del bien o derecho a enajenar a beneficio de la propia Corporación Municipal, a propuesta del presidente de la mesa por resolución favorable del ilustrísimo señor alcalde-presidente de dicha Entidad Local, previo informe del Servicio Jurídico, para el pago de las deudas no cubiertas. En este caso, la adjudicación se realizará por valor igual al débito perseguido, sin que exceda del setenta y cinco por ciento del valor que sirvió de tipo inicial en el proceso de enajenación.

Las personas interesadas en dicha adquisición, deberán entregar sus ofertas en el Servicio de Recaudación General de Tributos del excelentísimo Ayuntamiento de Santander sito en la calle Antonio López, número 6, bajo, y en horario de oficina, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes. Admitiéndose ofertas desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria» y anuncios en los dos periódicos de mayor tirada de la región, hasta el decimoquinto día hábil contado a partir de la última de las publicaciones previstas.

Todo licitador deberá acreditar ante la mesa de subasta y en el mismo instante de presentar su oferta por escrito, el resguardo justificativo de constitución del depósito fijado a través de mandamiento de ingreso de la Intervención General del excelentísimo Ayuntamiento de Santander sita en la planta baja, por cuantía no infe-

rior al diez por ciento del tipo de licitación que sirvió para la primera subasta celebrada. Este depósito se ingresará en firme en la Caja Municipal si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate acordado en el plazo igualmente previsto, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios causados que sobre el importe del mismo origine la inefectividad de la adjudicación.

—La Valoración inicial efectuada por el agente ejecutivo para el lote fue de:

Valoración: 300.000 pesetas.

—El tipo de licitación fijada en primera subasta para el lote a enajenar, así como el depósito a constituir se corresponde con:

• Lote único-vehículo: S-9897-N.

Tipo: 300.000 pesetas. Depósito mínimo: 30.000 pesetas.

—Las cargas o gravámenes preferentes que subsisten sobre dichos bienes o derechos son:

Registro Hipoteca Mobiliaria: Sin cargas.

Registro Venta a Plazos: Sin cargas.

—Situación jurídica que afecta al lote:

El Vehículo descrito figura en el Registro Administrativo de la Jefatura de Tráfico como:

a) Precinto a través del Juzgado de lo Social Número Dos, Eje. 104/93.

Notificado el embargo practicado por la dependencia municipal de Recaudación de Tributos al Juzgado pertinente con fecha 13 de noviembre de 1998, resultó que, según diligencia de fecha 13 de noviembre de 1998, se procede a dejar sin efecto el embargo y precinto del vehículo S-9897-N, librándose oficio a tal efecto a la Jefatura Provincial de Tráfico de Santander.

b) Embargado a través de la Administración de Hacienda de Santander.

Notificado el embargo practicado por la dependencia municipal de Recaudación de Tributos al organismo pertinente con fecha 3 de noviembre de 1998, resultó, sin contestación alguna al respecto.

Notificada con fecha 5 de abril de 1999 la subasta promovida por la dependencia de Recaudación de Tributos, al organismo pertinente, resultó sin contestación alguna al respecto.

c) Embargado a través del Juzgado de lo Social Número Dos, Eje. 104/93.

Notificado el embargo practicado por la dependencia municipal de Recaudación de Tributos al Juzgado pertinente con fecha 13 de noviembre de 1998, resultó que, según diligencia de fecha 13 de noviembre de 1998, se procede a dejar sin efecto el embargo y precinto del vehículo S-9897-N, librándose oficio a tal efecto a la Jefatura Provincial de Tráfico de Santander.

d) Embargado a través de la Tesorería General de la Seguridad Social URE 39/04.

Notificado el embargo practicado por la dependencia municipal de Recaudación de Tributos al organismo pertinente con fecha 3 de noviembre de 1998, resultó sin contestación alguna al respecto.

Notificada con fecha 5 de abril de 1999 la subasta promovida por la dependencia de Recaudación de Tributos al organismo pertinente, resultó sin contestación alguna al respecto.

—Las deudas actuales del expediente (incluido principal de la deuda, recargo de apremio, costas presupuestadas e intereses de demora estimados) alcanzan la cifra de un millón seiscientos ochenta y tres mil veintidós (1.683.022) pesetas.

La apertura de plicas se realizará en la sala de la Comisión de Gobierno (o lugar inmediato) sita en la primera planta del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, a las diez horas del segundo día hábil de haber finalizado el plazo previsto de presentación de ofertas. Pudiendo estar presente en dicho acto, cuantas personas tengan algún interés legítimo en dicha adjudicación.

El adjudicatario entregará una vez comunicado el acto de adjudicación a su favor, dentro de los cinco días hábi-

les siguientes, el precio de la adjudicación y los bienes y derechos rematados o en su defecto los documentos de adjudicación que así lo acrediten, le serán entregados una vez satisfecho el importe ofertado y justificado el pago o la exención en su caso, de los tributos que gravan su transmisión. Si no se efectuara el pago mencionado dentro del plazo señalado, se considerará que renuncia a la adjudicación y quedará obligado a resarcir a la Administración de los perjuicios anteriormente mencionados a que haya lugar.

La adjudicación se suspenderá, quedando liberado el bien o derechos embargados si se efectúa el pago total de la deuda en cualquier momento anterior a la adjudicación de los mismos.

El adjudicatario, asimismo, estará obligado a solicitar en la Jefatura Provincial de Tráfico de Cantabria, sita en la calle Lábaro, sin número, bajo, dentro de los diez días hábiles a la notificación de su adjudicación definitiva, mediante el impreso reglamentario que le será facilitado en dicha Jefatura, la inscripción del vehículo enajenado a su nombre, y la consecuente renovación del permiso de circulación del mismo –artículo 247 Código de la Circulación–. Advirtiéndose que, de no realizarse, podrá ser sancionado por dicha Jefatura con multa económica, además de la suspensión de hasta un año de la correspondiente autorización o de cancelación de la misma en su caso.

Descripción del bien o derecho a enajenar:

Lote único-vehículo.

Matrícula: S-9897-N. Marca: «Renault». Modelo: «Trafic». Tipo: Furgoneta. Número de bastidor: VFITBX30000841709.

Santander, 26 de mayo de 1999.–El recaudador general-agente ejecutivo, Manuel Fuente Arroyo.

99/189836

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Edicto de venta por gestión y adjudicación directa (bien mueble-vehículo)

El recaudador general y agente ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del excelentísimo Ayuntamiento de Santander,

Hace saber: Que celebrada la subasta pública del bien o derecho del titular deudor para con esta Hacienda Local, doña Luisa Zamanillo Santamaría, con NIF 13691816-P, el día 19 de mayo de 1999, en el salón de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, en sus dos licitaciones, del lote denominado: Lote único, vehículo S-2117-V, con resultado de haber quedado desierta la misma, y en cuyo acta se hace constar, que se inicia el trámite de venta por gestión y adjudicación directa por el plazo de seis meses, sobre el bien o derecho que al final se describirá.

Por el presente se convoca a los posibles interesados a presentar oferta por escrito a sobre cerrado sin sujeción a tipo, no existe precio mínimo, según modelo establecido, para proceder a la adjudicación directa de dicho bien o derecho, en las mejores condiciones económicas. No obstante, la mesa de subasta, vistas las ofertas presentadas, levantará acta sin pronunciarse sobre su adjudicación, que resolverá en el plazo de diez días hábiles, pudiendo acordar dejar desierta la misma cuando la cantidad ofrecida sea manifiestamente inferior a la prevista, teniendo en cuenta la valoración del agente ejecutivo interviniente que consta en el expediente, o bien por la existencia de otras causas concurrentes que así lo aconsejen.

En el caso de que no se hubiese adjudicado el bien o derecho embargado, bien por la inexistencia de plicas, o por dejar desierta la misma en los trámites de adjudicación directa realizados, la Administración actuante se reserva, de conformidad con el artículo 158 del Reglamento General de Recaudación en vigor, la adjudicación

del bien o derecho a enajenar a beneficio de la propia Corporación Municipal, a propuesta del presidente de la mesa por resolución favorable del ilustrísimo señor alcalde-presidente de dicha Entidad Local, previo informe del Servicio Jurídico, para el pago de las deudas no cubiertas. En este caso, la adjudicación se realizará por valor igual al débito perseguido, sin que exceda del setenta y cinco por ciento del valor que sirvió de tipo inicial en el proceso de enajenación.

Las personas interesadas en dicha adquisición, deberán entregar sus ofertas en el Servicio de Recaudación General de Tributos del excelentísimo Ayuntamiento de Santander sito en la calle Antonio López, número 6, bajo, y en horario de oficina, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes. Admitiéndose ofertas desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria» y anuncios en los dos periódicos de mayor tirada de la región, hasta el decimoquinto día hábil contado a partir de la última de las publicaciones previstas.

Todo licitador deberá acreditar ante la mesa de subasta y en el mismo instante de presentar su oferta por escrito, el resguardo justificativo de constitución del depósito fijado a través de mandamiento de ingreso de la Intervención General del excelentísimo Ayuntamiento de Santander sita en la planta baja, por cuantía no inferior al diez por ciento del tipo de licitación que sirvió para la primera subasta celebrada. Este depósito se ingresará en firme en la Caja Municipal si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate acordado en el plazo igualmente previsto, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios causados que sobre el importe del mismo origine la ineffectividad de la adjudicación.

–La Valoración inicial efectuada por el agente ejecutivo para el lote fue de:

Valoración: 400.000 pesetas.

–El tipo de licitación fijada en primera subasta para el lote a enajenar, así como el depósito a constituir se corresponde con:

Lote único-vehículo: S-2117-V.

Tipo: 400.000 pesetas. Depósito mínimo: 40.000 pesetas.

–Las cargas o gravámenes preferentes que subsisten sobre dichos bienes o derechos son:

Registro Hipoteca Mobiliaria: Sin cargas.

Registro Venta a Plazos: Sin cargas.

–Situación jurídica que afecta al lote: Ninguna.

–Las deudas actuales del expediente (incluido principal de la deuda, recargo de apremio, costas presupuestadas e intereses de demora estimados) alcanzan la cifra de setecientos cuarenta y cuatro mil sesenta y cinco (744.065) pesetas.

La apertura de plicas se realizará en la sala de la Comisión de Gobierno (o lugar inmediato) sita en la primera planta del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, a las diez horas del segundo día hábil de haber finalizado el plazo previsto de presentación de ofertas. Pudiendo estar presente en dicho acto, cuantas personas tengan algún interés legítimo en dicha adjudicación.

El adjudicatario entregará una vez comunicado el acto de adjudicación a su favor, dentro de los cinco días hábiles siguientes, el precio de la adjudicación y los bienes y derechos rematados o en su defecto los documentos de adjudicación que así lo acrediten, le serán entregados una vez satisfecho el importe ofertado y justificado el pago o la exención en su caso, de los tributos que gravan su transmisión. Si no se efectuara el pago mencionado dentro del plazo señalado, se considerará que renuncia a la adjudicación y quedará obligado a resarcir a la Administración de los perjuicios anteriormente mencionados a que haya lugar.

La adjudicación se suspenderá, quedando liberado el bien o derechos embargados si se efectúa el pago total de la deuda en cualquier momento anterior a la adjudicación de los mismos.

El adjudicatario, asimismo, estará obligado a solicitar en la Jefatura Provincial de Tráfico de Cantabria, sita en la

calle Lábaro, sin número, bajo, dentro de los diez días hábiles a la notificación de su adjudicación definitiva, mediante el impreso reglamentario que le será facilitado en dicha Jefatura, la inscripción del vehículo enajenado a su nombre, y la consecuente renovación del permiso de circulación del mismo –artículo 247 Código de la Circulación–. Advertiendo que, de no realizarse, podrá ser sancionado por dicha Jefatura con multa económica, además de la suspensión de hasta un año de la correspondiente autorización o de cancelación de la misma en su caso.

Descripción del bien o derecho a enajenar:

Lote único-vehículo.

Matrícula: S-2117-C. Marca: «Volkswagen». Modelo: «Golf CL». Tipo: Turismo. Número de bastidor: WVWZZZ19ZEW446434.

Santander, 26 de mayo de 1999.–El recaudador general-agente ejecutivo, Manuel Fuente Arroyo.

99/189843

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Edicto de venta por gestión y adjudicación directa (bien mueble-vehículo)

El recaudador general y agente ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del excelentísimo Ayuntamiento de Santander,

Hace saber: Que celebrada la subasta pública del bien o derecho del titular deudor para con esta Hacienda Local, don Virgilio Díaz Martínez, con NIF 13552314-R, el día 19 de mayo de 1999, en el salón de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, en sus dos licitaciones, del lote denominado: Lote único, vehículo S-0883-J, con resultado de haber quedado desierta la misma, y en cuyo acta se hace constar, que se inicia el trámite de venta por gestión y adjudicación directa por el plazo de seis meses, sobre el bien o derecho que al final se describirá.

Por el presente se convoca a los posibles interesados a presentar oferta por escrito a sobre cerrado sin sujeción a tipo, no existe precio mínimo, según modelo establecido, para proceder a la adjudicación directa de dicho bien o derecho, en las mejores condiciones económicas. No obstante, la mesa de subasta, vistas las ofertas presentadas, levantará acta sin pronunciarse sobre su adjudicación, que resolverá en el plazo de diez días hábiles, pudiendo acordar dejar desierta la misma cuando la cantidad ofrecida sea manifiestamente inferior a la prevista, teniendo en cuenta la valoración del agente ejecutivo interviniente que consta en el expediente, o bien por la existencia de otras causas concurrentes que así lo aconsejen.

En el caso de que no se hubiese adjudicado el bien o derecho embargado, bien por la inexistencia de plicas, o por dejar desierta la misma en los trámites de adjudicación directa realizados, la Administración actuante se reserva, de conformidad con el artículo 158 del Reglamento General de Recaudación en vigor, la adjudicación del bien o derecho a enajenar a beneficio de la propia Corporación Municipal, a propuesta del presidente de la mesa por resolución favorable del ilustrísimo señor alcalde-presidente de dicha Entidad Local, previo informe del Servicio Jurídico, para el pago de las deudas no cubiertas. En este caso, la adjudicación se realizará por valor igual al débito perseguido, sin que exceda del setenta y cinco por ciento del valor que sirvió de tipo inicial en el proceso de enajenación.

Las personas interesadas en dicha adquisición, deberán entregar sus ofertas en el Servicio de Recaudación General de Tributos del excelentísimo Ayuntamiento de Santander sito en la calle Antonio López, número 6, bajo, y en horario de oficina, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes. Admitiéndose ofertas desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria» y anuncios en los dos periódicos de mayor tirada de la

región, hasta el decimoquinto día hábil contado a partir de la última de las publicaciones previstas.

Todo licitador deberá acreditar ante la mesa de subasta y en el mismo instante de presentar su oferta por escrito, el resguardo justificativo de constitución del depósito fijado a través de mandamiento de ingreso de la Intervención General del excelentísimo Ayuntamiento de Santander sita en la planta baja, por cuantía no inferior al diez por ciento del tipo de licitación que sirvió para la primera subasta celebrada. Este depósito se ingresará en firme en la Caja Municipal si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate acordado en el plazo igualmente previsto, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios causados que sobre el importe del mismo origine la ineffectividad de la adjudicación.

–La Valoración inicial efectuada por el agente ejecutivo para el lote fue de:

Valoración: 275.000 pesetas.

–El tipo de licitación fijada en primera subasta para el lote a enajenar, así como el depósito a constituir se corresponde con:

Lote único-vehículo: S-0883-J.

Tipo: 275.000 pesetas. Depósito mínimo: 27.500 pesetas.

–Las cargas o gravámenes preferentes que subsisten sobre dichos bienes o derechos son:

Registro Hipoteca Mobiliaria: Sin cargas.

Registro Venta a Plazos: Sin cargas.

–Situación jurídica que afecta al lote:

El Vehículo descrito figura en el Registro Administrativo de la Jefatura de Tráfico como:

a) Precinto a través del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Medio Cudeyo, menor cuantía 141/90.

Notificado el embargo practicado por la dependencia municipal de Recaudación de Tributos, al Juzgado pertinente con fecha 18 de noviembre de 1998, resultó sin contestación alguna al respecto.

Notificada con fecha 7 de abril de 1999 la subasta promovida por la dependencia de Recaudación de Tributos, al organismo pertinente, resultó, sin contestación alguna al respecto.

b) Embargado a través del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Medio Cudeyo, menor cuantía 141/90.

Notificado el embargo practicado por la dependencia municipal de Recaudación de Tributos al Juzgado pertinente con fecha 18 de noviembre de 1998, resultó, sin contestación alguna al respecto.

Notificada con fecha 7 de abril de 1999 la subasta promovida por la dependencia de Recaudación de Tributos, al organismo pertinente, resultó sin contestación alguna al respecto.

c) Embargado a través de la Audiencia Provincial de Santander, sección 2ª, juicio cuenta 3/93.

Notificado el embargo practicado por la dependencia municipal de Recaudación de Tributos, al Juzgado pertinente con fecha 18 de noviembre de 1998, resultó, sin contestación alguna al respecto.

Notificada con fecha 7 de abril de 1999 la subasta promovida por la dependencia de Recaudación de Tributos, al organismo pertinente, resultó sin contestación alguna al respecto.

Notificado el embargo practicado por la dependencia municipal de Recaudación de Tributos a doña Silvia Espiga Pérez con fecha 18 de noviembre de 1998, resultó, sin contestación alguna al respecto.

Notificada con fecha 6 de abril de 1999 la subasta promovida por la dependencia de Recaudación de Tributos a doña Silvia Espiga Pérez, resultó sin contestación alguna al respecto.

–Las deudas actuales del expediente (incluido principal de la deuda, recargo de apremio, costas presupuestadas e intereses de demora estimados) alcanzan la cifra de setecientos cuarenta y una mil treinta y nueve (741.039) pesetas.

La apertura de plicas se realizará en la sala de la Comisión de Gobierno (o lugar inmediato) sita en la primera planta del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, a las diez horas del segundo día hábil de haber finalizado el plazo previsto de presentación de ofertas. Pudiendo estar presente en dicho acto, cuantas personas tengan algún interés legítimo en dicha adjudicación.

El adjudicatario entregará una vez comunicado el acto de adjudicación a su favor, dentro de los cinco días hábiles siguientes, el precio de la adjudicación y los bienes y derechos rematados o en su defecto los documentos de adjudicación que así lo acrediten, le serán entregados una vez satisfecho el importe ofertado y justificado el pago o la exención en su caso, de los tributos que gravan su transmisión. Si no se efectuara el pago mencionado dentro del plazo señalado, se considerará que renuncia a la adjudicación y quedará obligado a resarcir a la Administración de los perjuicios anteriormente mencionados a que haya lugar.

La adjudicación se suspenderá, quedando liberado el bien o derechos embargados si se efectúa el pago total de la deuda en cualquier momento anterior a la adjudicación de los mismos.

El adjudicatario, asimismo, estará obligado a solicitar en la Jefatura Provincial de Tráfico de Cantabria, sita en la calle Lábaro, sin número, bajo, dentro de los diez días hábiles a la notificación de su adjudicación definitiva, mediante el impreso reglamentario que le será facilitado en dicha Jefatura, la inscripción del vehículo enajenado a su nombre, y la consecuente renovación del permiso de circulación del mismo –artículo 247 Código de la Circulación–. Advirtiéndose que, de no realizarse, podrá ser sancionado por dicha Jefatura con multa económica, además de la suspensión de hasta un año de la correspondiente autorización o de cancelación de la misma en su caso.

Descripción del bien o derecho a enajenar:

Lote único-vehículo.

Matrícula: S-0883-J. Marca: «Mercedes-Benz».

Modelo: «300-D». Tipo: Turismo. Número de bastidor: 12313010047740.

Santander, 26 de mayo de 1999.–El recaudador general-agente ejecutivo, Manuel Fuente Arroyo.

99/189850

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Edicto de venta por gestión y adjudicación directa (bien mueble-vehículo)

El recaudador general y agente ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del excelentísimo Ayuntamiento de Santander,

Hace saber: Que celebrada la subasta pública del bien o derecho del titular deudor para con esta Hacienda Local, don Antonio Hidalgo Fernández, con NIF 13685837-D, el día 19 de mayo de 1999, en el salón de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, en sus dos licitaciones, del lote denominado: Lote único, vehículo S-3464-U, con resultado de haber quedado desierta la misma, y en cuyo acta se hace constar, que se inicia el trámite de venta por gestión y adjudicación directa por el plazo de seis meses, sobre el bien o derecho que al final se describirá.

Por el presente se convoca a los posibles interesados a presentar oferta por escrito a sobre cerrado sin sujeción a tipo, no existe precio mínimo, según modelo establecido, para proceder a la adjudicación directa de dicho bien o derecho, en las mejores condiciones económicas. No obstante, la mesa de subasta, vistas las ofertas presentadas, levantará acta sin pronunciarse sobre su adjudicación, que resolverá en el plazo de diez días hábiles, pudiendo acordar dejar desierta la misma cuando la canti-

dad ofrecida sea manifiestamente inferior a la prevista, teniendo en cuenta la valoración del agente ejecutivo interviniente que consta en el expediente, o bien por la existencia de otras causas concurrentes que así lo aconsejen.

En el caso de que no se hubiese adjudicado el bien o derecho embargado, bien por la inexistencia de plicas, o por dejar desierta la misma en los trámites de adjudicación directa realizados, la Administración actuante se reserva, de conformidad con el artículo 158 del Reglamento General de Recaudación en vigor, la adjudicación del bien o derecho a enajenar a beneficio de la propia Corporación Municipal, a propuesta del presidente de la mesa por resolución favorable del ilustrísimo señor alcalde-presidente de dicha Entidad Local, previo informe del Servicio Jurídico, para el pago de las deudas no cubiertas. En este caso, la adjudicación se realizará por valor igual al débito perseguido, sin que exceda del setenta y cinco por ciento del valor que sirvió de tipo inicial en el proceso de enajenación.

Las personas interesadas en dicha adquisición, deberán entregar sus ofertas en el Servicio de Recaudación General de Tributos del excelentísimo Ayuntamiento de Santander sito en la calle Antonio López, número 6, bajo, y en horario de oficina, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes. Admitiéndose ofertas desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria» y anuncios en los dos periódicos de mayor tirada de la región, hasta el decimoquinto día hábil contado a partir de la última de las publicaciones previstas.

Todo licitador deberá acreditar ante la mesa de subasta y en el mismo instante de presentar su oferta por escrito, el resguardo justificativo de constitución del depósito fijado a través de mandamiento de ingreso de la Intervención General del excelentísimo Ayuntamiento de Santander sita en la planta baja, por cuantía no inferior al diez por ciento del tipo de licitación que sirvió para la primera subasta celebrada. Este depósito se ingresará en firme en la Caja Municipal si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate acordado en el plazo igualmente previsto, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios causados que sobre el importe del mismo origine la inefectividad de la adjudicación.

–La Valoración inicial efectuada por el agente ejecutivo para el lote fue de:

Valoración: 350.000 pesetas.

–El tipo de licitación fijada en primera subasta para el lote a enajenar, así como el depósito a constituir se corresponde con:

Lote único-vehículo: S-3464-U.

Tipo: 350.000 pesetas. Depósito mínimo: 35.000 pesetas.

–Las cargas o gravámenes preferentes que subsisten sobre dichos bienes o derechos son:

Registro Hipoteca Mobiliaria: Sin cargas.

Registro Venta a Plazos: Sin cargas.

–Situación jurídica que afecta al lote:

El vehículo descrito figura en el Registro Administrativo de la Jefatura de Tráfico como:

a) Embargado a través de la Tesorería General de la Seguridad Social URE 39/04.

Notificado el embargo practicado por la Dependencia Municipal de Recaudación de Tributos al organismo pertinente con fecha 6 de noviembre de 1998, resultó sin contestación alguna al respecto.

Notificada con fecha 5 de abril de 1999 la subasta promovida por la Dependencia de Recaudación de Tributos al organismo pertinente, resultó que, mediante escrito de fecha 8 de abril del presente ejercicio se solicita el sobrante que pudiera existir hasta cubrir el débito acumulado al día de la fecha de 780.010 pesetas.

–Las deudas actuales del expediente (incluido principal de la deuda, recargo de apremio, costas presupuestadas e intereses de demora estimados) alcanzan la cifra de sesenta y tres mil novecientos treinta (63.930) pesetas.

La apertura de plicas se realizará en la sala de la Comisión de Gobierno (o lugar inmediato) sita en la pri-

mera planta del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, a las diez horas del segundo día hábil de haber finalizado el plazo previsto de presentación de ofertas. Pudiendo estar presente en dicho acto, cuantas personas tengan algún interés legítimo en dicha adjudicación.

El adjudicatario entregará una vez comunicado el acto de adjudicación a su favor, dentro de los cinco días hábiles siguientes, el precio de la adjudicación y los bienes y derechos rematados o en su defecto los documentos de adjudicación que así lo acrediten, le serán entregados una vez satisfecho el importe ofertado y justificado el pago o la exención en su caso, de los tributos que gravan su transmisión. Si no se efectuara el pago mencionado dentro del plazo señalado, se considerará que renuncia a la adjudicación y quedará obligado a resarcir a la Administración de los perjuicios anteriormente mencionados a que haya lugar.

La adjudicación se suspenderá, quedando liberado el bien o derechos embargados si se efectúa el pago total de la deuda en cualquier momento anterior a la adjudicación de los mismos.

El adjudicatario, asimismo, estará obligado a solicitar en la Jefatura Provincial de Tráfico de Cantabria, sita en la calle Lábaro, sin número, bajo, dentro de los diez días hábiles a la notificación de su adjudicación definitiva, mediante el impreso reglamentario que le será facilitado en dicha Jefatura, la inscripción del vehículo enajenado a su nombre, y la consecuente renovación del permiso de circulación del mismo –artículo 247 Código de la Circulación–. Advirtiéndose que, de no realizarse, podrá ser sancionado por dicha Jefatura con multa económica, además de la suspensión de hasta un año de la correspondiente autorización o de cancelación de la misma en su caso.

Descripción del bien o derecho a enajenar:

Lote único-vehículo.

Matrícula: S-3464-U. Marca: «Nissan». Modelo: «Vanette». Tipo: Furgoneta-mixta. Número de bastidor: VSKBHC22U0992290.

Santander, 26 de mayo de 1999.–El recaudador general-agente ejecutivo, Manuel Fuente Arroyo.

99/189828

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

ANUNCIO

Confeccionado por la Gerencia Regional del Catastro de la Delegación Provincial de Hacienda de Cantabria los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana de este municipio, correspondientes al ejercicio de 1999, se expone al público por término de quince días, con el fin de que los interesados puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Santiurde de Reinosa, 12 de mayo de 1999.–El alcalde (ilegible).

99/175547

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

ANUNCIO

Remitida por la Agencia Tributaria, Delegación Especial de Cantabria, matrícula provisional del impuesto sobre actividades económicas, para el ejercicio de 1999, comprensiva del censo de los sujetos pasivos, que ejercen actividades económicas en este municipio, así como lo que ejerciendo actividades en todo el territorio nacional, tengan domicilio fiscal en este término municipal, la misma queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días naturales a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Contra la inclusión, exclusión o alteración de los datos contenidos en la misma, podrán interponerse por los interesados recursos de reposición ante el jefe de la

Dependencia de Gestión de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Cantabria, o reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días contados a partir de la finalización del período de exposición pública.

Santiurde de Reinosa, 12 de mayo de 1999.–El alcalde (ilegible).

99/175564

AYUNTAMIENTO DE SOBA

EDICTO

Remitida la matrícula del impuesto sobre actividades económicas correspondiente al ejercicio de 1999, queda expuesta al público por plazo de quince días hábiles en las oficinas municipales, a fin de que los interesados puedan consultarlos y formular las reclamaciones que consideren oportunas, el plazo de exposición comenzará a contar tras la publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» el presente edicto.

Soba, 11 de mayo de 1999.–El alcalde-presidente (ilegible).

99/173776

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 6 de mayo de 1999, se expone al público la cuenta general de 1998 del Ayuntamiento de Torrelavega, así como las cuentas del Centro Especial de Empleo SERCA, durante el plazo de quince días contados desde la publicación de este anuncio.

Durante el citado plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, las cuales serán examinadas por la Comisión Especial y practicada por la misma cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe en su caso.

Una vez expuesta al público y acompañada de las reclamaciones y reparos formulados, la cuenta se someterá al Pleno de la Corporación para su aprobación.

Torrelavega, 10 de mayo de 1999.–La alcaldesa (ilegible).

99/173711

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

ANUNCIO

Confeccionados por la Gerencia Regional del Catastro de la Delegación de Economía y Hacienda de Cantabria los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana de este municipio de Val de San Vicente correspondientes al ejercicio de 1999, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación aplicable, se anuncia la exposición al público de dichos padrones en la Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», se podrá examinar dichos padrones y formular contra los mismos las reclamaciones y observaciones que se consideren oportunas.

Pesué, Val de San Vicente, 12 de mayo de 1999.–El alcalde presidente, Miguel Ángel González Vega.

99/175387

JUNTA VECINAL DE VIÉRNOLES

(Ayuntamiento de Torrelavega)

EDICTO

La Junta Vecinal de Viérnoles, en su sesión del día 30 de abril de 1999, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar inicialmente el presupuesto de la Entidad para el ejercicio de 1999 con un montante, tanto de ingresos como de gastos, de 12.080.000 pesetas.

2.º Exponer al público este expediente, en forma y plazo reglamentario, para que durante el mismo puedan efectuarse las reclamaciones oportunas.

3.º En caso de no producirse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Lo que se hace público por plazo de quince días para que por los interesados se puedan presentar las reclamaciones oportunas.

Lo que se hace público en Viérnoles, 6 de mayo de 1999.—El presidente de la Junta Vecinal, José María Velarde Cayón.

99/169910

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en 14 de abril de 1999, aprobó definitivamente el proyecto de urbanización de la primera fase del polígono industrial de Ambrosero-Gama, de que es autor el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Pedro López López.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio.

Bárcena de Cicero, 29 de abril de 1999.—El alcalde, Nicolás Ortiz Fernández.

99/159794

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

ANUNCIO

Ha sido solicitada por don Manuel Galdós Gómez licencia municipal para la instalación de una actividad de taller de mecánica general, en edificio sito en Treto.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo con tal instalación, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Bárcena de Cicero, 30 de abril de 1999.—El alcalde, Nicolás Ortiz Fernández.

99/161722

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Secretaría

ANUNCIO

El señor alcalde, en Resolución adoptada en Comisión de Gobiernos el día 7 de mayo de 1999 ha aprobado inicialmente el expediente de estudio de detalle de la UE 1.49, promovido por «Martín del Río Construcciones, Sociedad Anónima», lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 y concordantes del Reglamento de Planeamiento, este expediente se somete a información pública por espacio de quince días, a efectos de que pueda ser examinado el referido ED por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Castro Urdiales, 18 de mayo de 1999.—El alcalde, Rufino Díaz Helguera.

99/187314

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

EDICTO

Por don Miguel Salcines Araújo, en nombre y representación de Hermanos Salcines Araújo, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de uso de garajes del proyecto de diecinueve viviendas, locales comerciales y garajes, en la calle Ramón Pelayo, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Colindres, 21 de abril de 1999.—El alcalde (ilegible).

99/155333

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

ANUNCIO

Don Victoriano Izaguirre ha solicitado licencia municipal de apertura de cambio de actividad de bar-mesón a café-bar «El Túnel», en calle M. Pelayo, 48, de Laredo.

Los que se consideren afectados pueden formular las observaciones pertinentes en plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Laredo, 24 de mayo de 1999.—El alcalde (ilegible).

99/189882

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

ANUNCIO

Instado por don Enrique Niño Blanco licencia municipal del acondicionamiento de local para recreativos tipo «A» en Meruelo, actividad y apertura de la misma, a ubicar en planta baja del número 1, bloque II de la avenida San Miguel, en San Miguel de Meruelo (Cantabria).

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria» para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes.

Meruelo, 25 de mayo de 1999.—El alcalde, Evaristo Domínguez Dosal.

99/186838

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

EDICTO

Por don Joaquín Negrete García, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de rehabilitación para vivienda rural en Gibaja, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Ramales de la Victoria, 6 de mayo de 1999.—El alcalde (ilegible).

99/167755

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE LAREDO

EDICTO

Expediente número 101/93

Doña Covadonga González Rodríguez, jueza de primera instancia número dos de Laredo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 101/1993 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispano Americano, S. A.», contra doña Aurora Franco Contreras y don Manuel Franco Robledo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha ordenado sacar a subasta, en la Sección Civil de este Juzgado, a las once horas:

Por primera vez el día 23 de junio.

Por segunda vez el día 21 de julio.

Por tercera vez el día 15 de septiembre.

Celebrándose la segunda y tercera sólo en el caso de quedar desierta la anterior, los bienes que al final se describen, propiedad de los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de los bienes embargados, que asciende a las cantidades que al final se indican; para la segunda, el 75% de aquél, celebrándose la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda: Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao-Vizcaya» número 3844-000-17-0101-93 una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20% del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de ingreso en la citada cuenta.

Tercera: Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta: A instancia del acreedor se sacan los bienes a pública subasta, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Quinta: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los autos se encuentran en Secretaría y podrán ser consultados por los interesados en participar en la subasta.

Sexta: Caso de coincidir las fechas señaladas en día inhábil, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil.

Bienes que se sacan a subasta

1. Mitad indivisa de la casa en la calle Real, número 22, de Herrera de Pisuerga. Inscrita al tomo 1.297, libro 63, folio 226 vuelto y finca 5.810.

Tipo: 2.425.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de la casa en la calle Real, número 26, de Herrera de Pisuerga. Inscrita al tomo 1.736, libro 80, folio 88 vuelto y finca 8.603.

Tipo: 2.750.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de la casa en avenida Eusebio Salvador Merino, señalada con el número 45, en Herrera de Pisuerga. Inscrita al tomo 1.716, libro 179, folio 148 y finca 8.572.

Tipo: 4.825.000 pesetas.

Laredo, 20 de abril de 1999.—La jueza, Covadonga González Rodríguez.

99/189733

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA

Expediente número 287/97

Doña Covadonga Eguiburu Arias-Argüello, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Torrelavega,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 287/97, se sigue procedimiento declarativo menor cuantía a instancia de «Hispamer Servicios Financieros EFC, S. A.», representado por el procurador don Carlos Trueba Puente, contra don Luis M. Salas Somonte y doña María Teresa Usamentiaga Ruiz, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento:

—Vehículo Opel Corsa, S-2201-F.

La subasta se celebrará el próximo día 30 de junio próximo, a las trece horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Baldomero Iglesias, número 3, con las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será de 1.153.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20% del tipo del remate en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3889 del «Banco Bilbao Vizcaya», oficina principal de Torrelavega, clave 15.

3. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquel, el resguardo de haberse efectuado la consignación.

4. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 26 de julio, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75% del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de septiembre próximo, también a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Torrelavega, 14 de mayo de 1999.—La secretaria, Covadonga Eguiburu Arias-Argüello.

99/185266

2. Otros anuncios

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 285/99

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de lo social número uno de Cantabria, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 285/99, seguidos a instancias de don Baldomero Benedicto Soto contra «Seredu, S. L.», en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 2 de junio, a las nueve cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrá lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Seredu, S. L.», actualmente en desconocido paradero y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez haya sido publi-

cado en el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander, 22 de mayo de 1999.–(Firma ilegible.)

99/187662

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 168/98

El ilustrísimo señor don Miguel Fernández Díez, magistrado de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Santander,

Por el presente, hace saber: Que en esta Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Santander, se tramita el rollo de apelación número 168/98, dimanante del juicio de faltas número 210/96, procedente del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Torrelavega, seguido por lesiones, contra don Francisco Manuel Cañizo Gutiérrez, hoy en ignorado paradero, y en cuyo proceso, se ha acordado notificar a doña María Hermitas Fariñas Moñux la sentencia dictada el día 12 de enero de 1999, cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente: El ilustrísimo señor don Miguel Fernández Díez, magistrado de la Sección Segunda de la ilustrísima Audiencia Provincial de Santander, ha visto en grado de apelación los autos de juicio de faltas número 210 de 1996, del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Torrelavega, rollo de sala número 168 de 1998, seguido por falta de lesiones y de imprudencia leve con resultado de muerte, contra don Francisco Manuel Cañizo Gutiérrez, siendo partes también el Ministerio Fiscal.

Fallo.–Que estimando el recurso de apelación interpuesto por don Francisco Manuel Cañizo Gutiérrez, contra la sentencia de referencia debo revocar y revoco la misma y en su lugar debo de absolver y absuelvo al recurrente de la faltas de que era acusado de este procedimiento declarando de oficio las costas de esta alzada.

Y para que sirva de notificación de doña María Hermitas Fariñas Moñux, expido el presente en Santander, 11 de mayo de 1999.–El magistrado, Miguel Fernández Díez.–El secretario, Francisco Javier Herrero Ruiz.

99/175699

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección Primera Civil

EDICTO

Expediente número 214/98

En méritos de lo dispuesto en el rollo de apelación número 214/98, dimanante del juicio de cognición autos número 693/94, del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Santander, seguidos a instancia de doña Rosa María, don Jesús y doña Consuelo Gutiérrez de la Fuente, representados por el procurador señor Calvo Gómez y defendidos por el letrado señor Ortega Rivas, contra la comunidad de propietarios Río de la Pila, 17, representados por la procuradora señora Ruenes Cabrillo y defendidos por el letrado señor Ruenes Cabrillo y doña María Luisa de La Fuente y herederos desconocidos e inciertos de doña María Gregoria H. Alonso, rebeldes estos últimos en esta alzada, a quien se le hace saber la sentencia recaída en dicho recurso, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente.

Que debemos desestimar y desestimamos íntegramente el recurso de apelación interpuesto por doña Rosa María, don Jesús y doña Consuelo Gutiérrez de la Fuente, contra la ya citada sentencia del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Santander, la que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes, con imposición a la parte recurrente de las costas de esta alzada.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Santander, 22 de abril de 1999.–El presidente, Javier de la Hoz.–La secretaria, María García Melón.

99/175717

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 73/99

Doña Cristina Requejo García, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal número 73/1999, seguidos a instancia de doña Francisca Maza Romillo, representada en autos por el procurador don José Eugenio Peña Bernardo, contra don John Cahill David y compañía de seguros «Vitalicio», actualmente en ignorado paradero. Y por resolución de esta fecha se ha acordado citar al demandado a fin de que comparezca al juicio verbal que tendrá lugar el próximo día 2 de junio, a las diez quince horas, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y se continuará el juicio en su rebeldía sin volver a citarle, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en legal forma a todos los fines dispuestos al demandado don John Cahill David, con último domicilio en calle General Dávila, 84, bloque 14-9.º B, Santander, expido el presente, en Santander, 5 de mayo de 1999.–(Firma ilegible.)

99/185214

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Cédula de notificación

EDICTO

Expediente número 53/97

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

En Santander a 4 de noviembre de 1997.

En el anterior escrito únase a los autos de su razón entregándose la copia simple a la parte adversa.

Se tiene designado perito por la parte ejecutante para el avalúo de los bienes embargados en este procedimiento a don Maximino Lavín Peña, a quien por la proponente se le hará saber su designación a efectos de que voluntariamente y sin necesidad de citación judicial, comparezca en este Juzgado en orden a su aceptación, juramento o promesa y desempeño de su cometido.

Póngase este nombramiento en conocimiento del demandado para que, si le conviniere, dentro del plazo de segundo día, designe otro por su parte, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le tendrá por conforme con el designado por la parte actora.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de «Secade, S. L.», se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Santander, 3 de mayo de 1999.–El secretario (ilegible).

99/170060

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Cédula de notificación

EDICTO

En el procedimiento juicio ejecutivo 582/98 seguido en el Instrucción Número Cuatro (antiguo Juzgado de Primera Instancia Número Diez de Santander) a instancia

de «Banco de Santander, S. A.», contra «Canduela, Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivo, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

En Santander a 16 de febrero de 1999.

El señor don Juan Manuel Sobrino Fernández, magistrado juez de instrucción número cuatro (antiguo Juzgado de Primera Instancia Número Diez) de Santander y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo 582/98, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una, como demandante, «Banco de Santander, S. A.», representado por la señora Díaz de Rábago Cabeza y bajo la dirección del letrado don José Ballesteros y de otra, como demandado, «Canduela, S. A.», que figura declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad.

Fallo: Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra «Canduela, S. A.» hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a «Banco de Santander, S. A.» de la cantidad de 18.746.824 pesetas de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho demandado.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en los estrados del Juzgado y en el «Boletín Oficial de Cantabria», caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado «Canduela, S. A.», extiendo y firmo la presente, en Santander, 12 de abril de 1999.—Firma ilegible.

99/170253

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 102/99

Doña Florencia Alamillos Granados, magistrada-jueza accidental de instrucción número cuatro de Santander,

Hace saber: Que en las actuaciones de juicio de faltas 102/99, seguidas en este Juzgado por amenazas en virtud de denuncia formulada por doña María del Carmen Fariñas Poo, contra don José Gregorio Campos Cobo, se ha dictado en fecha 20 de abril de 1999, sentencia cuyo fallo, dice:

Que debo absolver y absuelvo a don José Gregorio Campos Cobo de los hechos que se le imputan por falta absoluta de prueba que enerve la presunción de inocencia.

Esta resolución no es firme, contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Santander, si se hace uno de este derecho en el plazo de cinco días ante este Juzgado de Instrucción.

Santander, 11 de mayo de 1999.—La magistrada-jueza accidental, Florencia Alamillos Granados.—La secretaria (ilegible).

99/175852

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Cédula de notificación

EDICTO

Expediente número 643/92

En el procedimiento menor cuantía 643/92, seguido en el Instrucción Número Cuatro (antiguo Juzgado de Primera Instancia Número Diez) de Santander, a instancia de «Sociedad Nestlé AEPA» y «Nacional Suiza Cía de Seguros y Reaseguros, S. A.», contra «Mutuelle Agricole de cote D'Ivoire», Groupe Des Services D'Assurances Siaci», «Filhet-Allard Et Cie» y Navieros Buque Charlotte, se dictado la sentencia que copiada en sus encabezamiento y fallo, es como sigue:

Santander, 12 de abril de 1999.

Vistos por don Juan Manuel Sobrino Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Diez de esta ciudad y su partido (actual Juzgado de Instrucción Número Cuatro) los presentes autos de juicio de menor cuantía, seguido con el número 643/92, instados por la entidad «Sociedad Nestlé AEPA» (en adelante Nestlé) y la sociedad «Nacional Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A.», representados por el procurador don José Antonio de Llanos García y defendidas, por el letrado don Luis Berenguer Comas, contra la sociedad «Mutuelle Agricole de Cote D'Ivoire» (en adelante «Maci»), declarada en rebeldía, contra «Groupe des Services D'Assurances» (en adelante «Siaci»), representada procesalmente por el procurador don César González Martínez y defendida por el letrado con el número de colegiado 456, contra «Filhet-Allard et Cie» (en adelante «Filhet»), contra «Ligne des Rivieres (COA) Aug. Bolten-Hamburg, Agencia Generale Simatrans (Navieros Buque Charlotte), declarados en rebeldía, he pronunciado en nombre del Su Majestad El Rey, la siguiente:

Sentencia número 118/99.

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda presentada por el procurador don José Antonio de Llanos García, en nombre y representación de entidad mercantil «Sociedad Nestlé AEPA» y de la Sociedad «Nacional Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A.».

Debo condenar y condeno a «Ligne des Rivieres (COA) Aug. Bolten-Hamburg» a abonar a «Nestlé» la cantidad de 1.730.410 (un millón setecientos treinta mil, cuatrocientos diez) pesetas y a «Nacional Suiza» la cantidad de 12.914.076 (doce millones, novecientos catorce mil, setenta y seis) pesetas, más los intereses legales correspondientes. Se desestima la demanda respecto a lo otros codemandados, por apreciar falta de jurisdicción de este Juzgado para conocer de la acción. Se imponen las costas a la codemandada condenada. Las costas causadas a «Siaci», se imponen a las actoras.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación, a interponer ante este Juzgado, para su conocimiento por la excelentísima Audiencia Provincial de Cantabria.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mandó y firmó, su señoría.

Igualmente se dictó el siguiente auto aclaratorio cuyos encabezamiento y fallo es el siguiente:

Santander, 23 de abril de 1999.

Vistos por mí, don Juan Manuel Sobrino Fernández, juez de primera instancia del Juzgado Número Diez de esta ciudad y su partido (actual Juzgado de Instrucción Número Cuatro) los presentes autos de procedimiento de juicio de menor cuantía, seguido con el número 643/92 he pronunciado el siguiente.

Auto.—Parte dispositiva.

Que debo aclarar y aclaro el fallo de la sentencia de fecha 12 de abril, en el sentido de entender que la fecha inicial del cómputo de los intereses que haya devengado la cantidad reclamada, es la fecha de interposición de la demanda.

Contra este auto no cabe interponer recurso alguno, aunque si contra la sentencia que se aclara.

Así lo mandó y firmó su señoría. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados, extiendo y firmo la presente en Santander, 7 de mayo de 1999.—El secretario (ilegible).

99/175840

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTOÑA

EDICTO

Expediente número 176/88

Doña Raquel Crespo Ruiz, jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Santoña (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita demanda de menor cuantía bajo el número de autos 176/88, a instancia del procurador señor Mateo Merino, en nombre y representación de doña María del Carmen Rueda Rodríguez, contra doña María Concepción, doña María del Rosario, don Ramón y don Alfredo Rueda Vierna, en ignorado paradero.

En referidos autos ha recaído la siguiente sentencia cuyos encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

En Santoña a 12 de mayo de 1998.

Vistos por doña Covadonga González Rodríguez, jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Santoña los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía registrados con el número 176/88 de los asuntos civiles de este Juzgado, siendo parte doña María del Carmen Rueda Rodríguez, como demandante, y don Alejo Rueda Vierna, doña María del Carmen Obregón de la Mora, doña María Concepción, doña María del Rosario, don Ramón y don Alfredo Rueda Vierna, como demandados, se procede en nombre de Su Majestad el Rey a dictar la presente resolución,

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el procurador don Emilio Mateo Merino, en representación de doña María del Carmen Rueda Rodríguez, contra don Alejo Rueda Vierna, doña María del Carmen Obregón de la Mora, doña María Concepción, doña María del Rosario, don Ramón y don Alfredo Rueda Vierna, como demandados, debo declarar y declaro que la escritura pública de compraventa autorizada por el notario don Antonio López Fando (número 346 de su protocolo) con fecha 18 de junio de 1957 encubre un contrato de donación, acordando la cancelación de las inscripciones registrales correspondientes a la mencionada escritura. Asimismo debo declarar y declaro que los bienes objeto de la escritura de donación de 18 de junio de 1957 (número 345 del protocolo del notario señor López Fando) deben colacionarse en la herencia de doña Concepción Vierna del Anillo, condenando a los demandados a practicar una partición de la herencia de doña Concepción Vierna del Anillo teniendo en cuenta las anteriores declaraciones sobre los bienes colacionables y la disposición de la testadora de que se pague en metálico la porción hereditaria a los coherederos (con la excepción de don Alejo Rueda Vierna) sin respetar el límite de 325.000 pesetas fijadas por la testadora; partición que se practicará en ejecución de sentencia si no se realiza voluntariamente. No ha lugar a hacer expresa condena en costas.

La presente sentencia no es firme, pudiéndose presentar contra la misma recurso de apelación en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes doña María Concepción, doña María del Rosario y don Alfredo Rueda Vierna, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y tablón de anuncios de este Juzgado, que firmo en Santoña, 29 de marzo de 1999.—La jueza, Raquel Crespo Ruiz.

99/171852

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTOÑA

EDICTO

Expediente número 40/98

Doña Raquel Crespo Ruiz, jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Uno de Santoña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición bajo el número 40/98 a instancia de «Ajedrez, Sociedad Limitada», representado por la procuradora señora García, contra doña Criselda Fernández Tudela, declarada en situación de rebeldía procesal sobre reclamación de cantidad y en el que por proveído de esta fecha se ha acordado notificar la sentencia recaída en autos a la

demandada citada anteriormente en ignorado paradero, cuyo tenor literal dice así:

Que estimando la demanda formulada por la representación procesal de la entidad mercantil «Ajedrez, S. L.», contra doña Criselda Fernández Tudela, en reclamación de 223.254 pesetas e intereses legales devengados por citada suma desde la fecha del 25 de mayo de 1995, además de 4.465 pesetas por gastos de devolución y 49 pesetas de correos, debo declarar y declaro haber lugar a ella, condenando a la demandada a abonar a la actora la suma de 223.254 pesetas e intereses legales de demora devengados por citada suma desde la fecha de 25 de mayo de 1995 hasta su total pago, así como a que abone a la actora la suma de 4.514 pesetas con imposición de las costas a la demandada.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación ante la ilustrísima Audiencia Provincial en el término de cinco días, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, en Santoña, 8 de mayo de 1999.—La jueza de primera instancia, Raquel Crespo Ruiz.—El secretario (ilegible).

99/173955

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Cédula de citación de remate

Expediente número 346/98

Doña Nuria Alonso Malfaz, jueza de primera instancia de San Vicente de la Barquera y su partido (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 346/98 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», contra don Daniel Gutiérrez de Faes y doña Adela Celis Cobo, declarados en rebeldía, en cuyo procedimiento, con fecha 20 de abril de 1999, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva copiados literalmente dicen:

Sentencia.—En San Vicente de la Barquera a 20 de abril de 1999. La señora doña Nuria Alonso Malfaz, jueza de primera instancia número uno de San Vicente de la Barquera y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo 346/98 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una, como demandante, «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», representado por la procuradora doña María Teresa Abascal Portilla y bajo la dirección del letrado don Juan Losada Tabernero, y de otra, como demandados, don Daniel Gutiérrez Faes y doña Adela Celis Cobo, que figuran declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate con los bienes embargados a los demandados para con su importe hacer pago a «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.» de la suma de 1.675.459 pesetas, importe del principal, más los intereses contractuales de dicha suma y de las costas causadas que se imponen a los demandados don Daniel Gutiérrez Faes y doña Adela Celis Cobo, quedando a salvo el derecho de las partes para promover el correspondiente juicio ordinario sobre la misma cuestión, por no producir excepción de cosa juzgada esta sentencia. Notifíquese esta resolución a las partes con la advertencia de que contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Y para que conste y notificar la sentencia a los demandados en rebeldía, don Daniel Gutiérrez Faes y doña Adela Celis Cobo, quienes tuvieron su último domicilio conocido en Comillas, Corro de San Pedro, 7, expido y firmo la presente, en San Vicente de la Barquera, 5 de mayo de 1999.—La jueza, Nuria Alonso Malfaz.—La secretaria (ilegible).

99/173973

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Cédula de citación de remate

Expediente número 347/98

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de juicio ejecutivo número 347/98 seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Daniel Gutiérrez de Faes y doña Dela Celis Cobo, en reclamación de 417.459 pesetas de principal y otras 200.000 pesetas más para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, por la presente se cita de remate a los referidos demandados don Daniel Gutiérrez Faes y doña Adela Celis Cobo, quienes tuvieron su último domicilio conocido en Comillas, Corro de San Pedro, número 7, a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles, se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniere, personándose en los autos por medio de abogado que le defienda y procurador que le represente, apercibéndole que de no verificarlo será declarado en situación de rebeldía procesal, parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero de referidos demandados, se ha practicado embargo sobre los siguientes bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago:

1. Parte proporcional correspondiente de la pensión que perciban.
2. Devoluciones que por IRPF de la Delegación de Hacienda puedan tener derecho.
3. Finca registral número 8.390, inscrita al tomo 517, libro 60, folio 140 del Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera.
4. Fincas registrales 3.125, inscrita al tomo 960, folio 230; registral 3.116, inscrita al tomo 930, folio 236; registral 3.117, inscrita al tomo 829, folio 112, y registral número 3.118, inscrita al tomo 931, folio 14, todas ellas del Registro de la Propiedad de Sahagún.

San Vicente de la Barquera, 5 de mayo de 1999.—El secretario (ilegible).
99/173967

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente número 92/99

Doña Elena Antón Morán, juez de primera instancia número uno de Torrelavega y su partido,

Hago saber que en este Juzgado se sigue juicio cognición número 92/99 en reclamación de cantidad, promovido por don Francisco Javier Carabaza Hidalgo, vecino de Santander, calle General Dávila, número 12, contra doña María Aquilina Martínez Díaz, hoy en ignorado paradero y por virtud de resolución de hoy, por medio de este edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial de Cantabria», fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, se emplaza a la demandada doña María Aquilina Martínez Díaz, para que en el término de nueve días se persone en este Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Torrelavega por sí o por medio de procurador, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarada en rebeldía y continuará el juicio su curso, teniéndole por caducado en el derecho de contestar la demanda y que en caso de comparecer se les concederá el término para contestar la demanda y haciéndole saber a propio tiempo que obran a su disposición en la Secretaría las copias simples presentadas con la demanda.

Torrelavega, 22 de abril de 1999.—La secretaria, Elena Antón Morán.
99/175869

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente número 455/98

Don Julián Manzanal Gómez, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Torrelavega (Cantabria),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas con el número 455/98 (dimanante de diligencias previas 2.253/98), por hurtos, en el que interviene como denunciante don Francisco de Borja Diego Allende y como denunciado don Francisco Gutiérrez Rubín, en el que con fecha 3 de mayo de 1999 se dictó sentencia cuyo fallo, copiado literalmente dice: «En atención a todo lo expuesto absuelvo a don Francisco Gutiérrez Rubín de los hechos denunciados, declarando las costas de oficio. Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer ante este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, mediante presentación de escrito debidamente fundamentado. Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Francisco Gutiérrez Rubín, el cual se encuentra en paradero desconocido, expido el presente, en Torrelavega, 3 de mayo de 1999.—El secretario, Julián Manzanal Gómez.
99/170212



BOLETÍN OFICIAL CANTABRIA

EDITA
Gobierno de Cantabria

IMPRIME
Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	17.452
Semestral	8.726
Trimestral	4.363
Número suelto del año en curso	125

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	46
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas	246
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	418
d) Por plana entera	41.897

Los importes indicados se incrementarán con el preceptivo porcentaje de IVA (Suscripciones: 4% - Anuncios e inserciones: 16%)

**Para cualquier información, dirigirse a:
CENTRO DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES**

Casimiro Sainz, 4 – 39003 Santander – Teléfono: 942 207 300 – Fax: 942 207 146